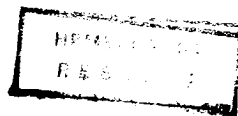


REPUBLICA DE CUBA



BOLETIN OFICIAL

DE LA

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

Año IX.—Vol. XVII.—No. 2

SEPTIEMBRE 1º DE 1914

HABANA

IMPRESA AVISADOR COMERCIAL

30, AMARGURA 30

1914

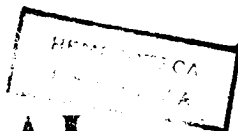
* SUMARIO

El trabajador en la plantación de bananos, por B. H. A. Groth.—Caracteres y particularidades de la buena vaca lechera, por Hugh G. Van Pelt.—Instituto Internacional de Agricultura.—Producción azucarera de la Isla de Cuba, por los señores Joaquín Gumá y Leandro Mejer.—Registro general: movimiento en la Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo durante el mes de Julio.—Jefatura de Montes y Minas de la Región Oriental: varios estados instructivos de la Sección de Minas.—Sección de Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes: relación de las marcas nacionales cuyas solicitudes de inscripción fueron denegadas en Mayo, Junio y Julio, recibidas en Junio y Julio y certificados expedidos; de extranjeras: solicitudes de depósito denegadas en Mayo, Junio y Julio: recibidas, abandonadas y certificados expedidos en Julio.

Servicio meteorológico, climatológico y de cosechas, datos y observaciones correspondientes al mes de Junio de 1914.—

Grabados: dos planos de temperatura y vientos predominantes en el propio mes y año.

[*] Los juicios formulados y los datos contenidos en los trabajos de colaboración que aparecen firmados, son de la exclusiva responsabilidad de sus autores. La Secretaría de A., C. y T. sólo acredita la autenticidad de la procedencia reservándose, sin embargo, de hacer las rectificaciones o salvedades que considere pertinentes.



BOLETIN OFICIAL

DE LA

Secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo

DIRECTOR: GENERAL EMILIO NUÑEZ

SE PUBLICA MENSUALMENTE

El Trabajador en la Plantación de Bananos

Por B. H. A. GROTH

Este artículo aunque está escrito teniendo presente las condiciones que dominan en Centro América, sin embargo, muchas de las aquí mencionadas existen en la mayor parte de los países tropicales americanos, y los remedios sugeridos pueden ser útiles a nuestros cultivadores de bananos.

Hay dos clases de trabajadores en la plantación, los negros de las Antillas y los indígenas de Centro América. En la mayor parte de las plantaciones, los negros forman la mayoría.

Es una opinión muy común que el trabajador, por regla general, es deficiente, pero los dueños y administradores de plantaciones se han acostumbrado tanto a esto, que poco o ningún esfuerzo se ha hecho para remediar esta deficiencia. Las razones

dadas y que por lo común se aceptan son: Que el clima ejerce una influencia enervante sobre los hombres: que el negro por su constitución es perezoso y no tiene ambición: que los trabajadores indígenas son dados a la bebida y que todos ellos están enfermos con fiebre una gran parte del tiempo.

La razón del clima enervante no debería tenerse en cuenta, si por clima se entiende simplemente lo que la palabra indica, esto es, las condiciones de tiempo y no la malaria, la cual nada tiene que ver con el clima. Cualquiera que haya visto a los trabajadores cortar árboles en el bosque día tras día, con un calor sumamente excesivo, debe admitir que ellos daban la propia retribución de su salario, y que aun en un clima fresco ningún trabajador podría ha-

cerlo mejor. Cuando el hombre deja el trabajo no es debido a la fatiga, sino a la malaria. Igualmente, la cantidad de trabajo realizado por los acarreadores en día de cortar fruta, o por la cuadrilla de un tren de bananas llega al standard de trabajo en un clima templado. Desde que tal trabajo se hace por muchos hombres cada día, es clara la falsedad de atribuir la deficiencia de la mayor parte de los hombres al "clima enervante."

Si analizamos el cargo de deficiencia hecho contra los trabajadores de la plantación, encontramos que descansa principalmente en estos hechos. Los trabajadores no son:

Dignos de confianza
Perfectos
Inteligentes
Ambiciosos.

Que el trabajador no es digno de confianza, sin duda alguna, es verdad. No puede confiarse en que aparecerá a trabajar en un tiempo determinado, ni de que estará en el trabajo continuamente hasta que se acabe. Hay necesidad de constantes excitaciones por parte del administrador o capataz para hacer que los hombres atiendan a su trabajo.

¿Cuál es la causa de esto? En la gran mayoría de casos hay que culpar a la mala salud. Un administrador en una plantación grande tiene a algunos de sus trabajadores inutilizados todos los días a causa de la malaria. Por muchos años se ha sabido que la malaria es la ruina de los terrenos bajos de los trópicos y que se propaga por la picadura de un mosquito. ¿Qué ha hecho el dueño de la plantación para proteger a

sus trabajadores contra la enfermedad? Debemos admitir que ha hecho muy poco. Es una verdad que, en muchas plantaciones, ni aun las casas de los administradores están provistas con puertas y ventanas de tela metálica, mucho menos las de los trabajadores. Se arguye, por lo regular, que los hombres reciben la picadura de los mosquitos en el campo, cuando están trabajando. Para el hombre que duerme en una casa bien preparada con puertas y ventanas de tela metálica en una colina, poca importancia tienen los mosquitos que le molestan por la noche, comparados con los muchos que hay en el bosque. Pronto cambiaría su opinión, si tuviera que dormir en los campos infestados de mosquitos en donde duermen los trabajadores. El enjambre de insectos que atormenta a los hombres tan pronto como oscurece los pone tan intranquilos, que aun los que pueden proporcionarse un mosquitero para resguardarse de los mosquitos no pueden estar debajo de él. Además, si un hombre resiste el ataque de la malaria por algún tiempo, la pérdida del sueño a causa de los mosquitos sería suficiente para debilitar el sistema aun del más fuerte.

La mayor parte de la mala salud debida a la malaria puede remediarse, construyendo casas a prueba de mosquitos para los trabajadores. Cuando se compara el costo de unas cuantas puertas y ventanas con tela metálica con el de mosquiteros individuales, es evidente que el uso de aquéllas es más económico. Y no es cierto que sólo el dueño tuviera

que soportar el costo de estas puertas y ventanas, pues muchas de las casas son alquiladas, y un ligero aumento en la renta, lo suficiente para pagar por las mismas, sería soportado con gusto por los trabajadores.

Una mejora en la salud de los trabajadores sería de gran beneficio al hacendado, pues podría utilizar el trabajo de muchos hombres que ahora se encuentran enfermos en los campos.

Otra causa de la salud pobre y poca fortaleza de muchos de los hombres está en su alimentación impropia. Esto se refiere principalmente a los negros. Aunque aquí y allá se puede encontrar un negro que sea realmente muy robusto, es sorprendente con que frecuencia se inutiliza para el trabajo fuerte.

Si bien los indígenas consumen grandes cantidades de arroz y habichuelas, y esta última surte el nitrógeno que la mayor parte de nosotros tomamos en nuestras comida de carne, muchos de los negros no tienen alimento propio que ocupe el lugar de la carne fresca. Prácticamente, todos los negros en las plantaciones prefieren la carne salada y el bacalao a la carne fresca, y de la carne salada sólo desean la gordura, esto es, los hidrocarbonatos. Muchos negros han adoptado arroz y habichuelas, pero todavía hay muchos que tienen pan (hidrocarbonato) y té para almuerzo, tocino (hidrocarbonato) y banana verde (hidrocarbonato) para comida y pan otra vez para cena. Los hacendados podrían hacer mucho en este punto, propagando los conoci-

mientos entre los trabajadores con respecto a la calidad de nocivo de ciertos alimentos a ciertas horas del día. Los hacendados deberían organizar un departamento de salud que enseñara a los trabajadores a vivir de un modo higiénico. Esto sería mucho más eficaz que el tratamiento gratis en los hospitales, y al mismo tiempo más económico.

Además de la malaria y de una alimentación impropia, una causa importante de la falta de confianza en el trabajador es la embriaguez. Creo que la manera como viven es la causa principal para esto. En casi todas las plantaciones de bananos, los hombres viven juntos en campos, en donde muchos solteros están a pupilaje con uno o más matrimonios. Sin hogar que los atraiga, la mayoría de los trabajadores se van a los ciudades más próximas el día en que cobran el salario para gastarlo. Una vez en la ciudad con dinero que gastar, la embriaguez es una consecuencia natural, y los trabajadores pueden estar ausentes de la plantación por varios días.

El mejor remedio para tales condiciones está en el estímulo a la vida de familia. Inconscientemente, esto se está practicando ahora por la mayor parte de los administradores, pues un estudio de los nombres de los contratistas de mayor responsabilidad, tales como cortadores de fruta en las haciendas mejor administradas, revelará que son los hombres casados.

¿Qué hacen los hacendados para estimular la vida de familia? En la mayor parte de las plantaciones un

hombre pide permiso para construir una casa en un sitio determinado; se le puede dar de mala gana. Pide permiso para hacer una huerta alrededor de la casa, generalmente se le da, pero la extensión de terreno que se le permite es muy limitada y se le da a entender que mientras que él esté usando terreno de banano para cultivar hortalizas, está recibiendo un favor especial.

En vez de eso, señálesele parcelas de terreno e invítesele a construir su casa, proporcionándole el material tan barato como sea posible, aconséjesele que haga una huerta de buen tamaño y enséñesele a sembrar y a tener cuidado de ella. El lo necesita y esto retribuirá al hacendado.

No se quiere decir que aun con las varias ideas descritas y puestas en práctica, todos los trabajadores se harán hombres dignos de confianza, sino que tales métodos tienden a retener a aquellos hombres que pueden hacerse dignos de confianza y pasar los otros a patrones menos cuidadosos. Debe recordarse que en todo el mundo los dueños se quejan de la deficiencia del trabajador y que lo que se debe esperar no es otra cosa que mejorar las condiciones presentes.

El cargo siguiente hecho contra el trabajador de la plantación es el no ser perfecto, y debe admitirse que esto es verdad. Cuando buscamos las causas merece que examinemos también las relaciones de los dueños de plantaciones con los trabajadores.

Se usan dos sistemas con el trabajador de plantación, el de jornal y el llamado sistema de contrato. Este último tiene muchos inconvenientes.

En primer lugar, no hay competencia entre los que se contratan. El precio del trabajo se pone solamente por el amo. ¿Cómo ha podido él conocer el valor de una clase particular de trabajo? La mayor parte del trabajo se ha hecho antes a jornal, cuando se hacía bien. Viendo que el trabajo a jornal era costoso, pues se hacía despacio, todos los dueños de grandes plantaciones cambiaron poco a poco por el sistema de contrato, dando al trabajador algo menos de lo que le hubiera dado, haciendo a jornal aquel trabajo. A la mayor parte de trabajos se les ha reducido el precio a tal punto que es imposible hacer el mismo trabajo bien por ese precio. Esto es sobre todo cierto en el trabajo de "limpieza y poda" como p. ej. el cortar la hierba y al mismo tiempo cortar todos los tocónes viejos del banano, los chupones y quitar toda la maleza alrededor de las raíces de las plantas sin perjudicarlas. Aunque la parte de limpieza es un trabajo basto, la poda es muy delicada y no puede hacerse en un momento. Sin embargo, el precio por hectárea por la limpieza y poda con el machete es muy bajo. Los administradores de haciendas conocen perfectamente que el precio es demasiado bajo, y así se ha hecho una costumbre que el hombre que tiene un contrato que le da un buen jornal, tal como el cortar fruta, debe hacer el contrato de limpieza de las plantas para compensarlo con las ganancias del primero. Es obligado a ello, y, si rehusa, se le despiden de la hacienda. ¿Es, pues, extraño que el trabajador apresure su trabajo, sabien-

do que está perdiendo dinero con él? La poda de una hectárea sola necesitará por lo menos siete días de un trabajo concienzudo, como se ha demostrado repetidamente en la Exposición Experimental de la United Fruit Co. en Zent, Costa Rica, que desgraciadamente ha cesado. Este al precio medio pagado por el trabajo en Costa Rica, costaría \$7.00 oro. A esto debe añadirse por lo menos \$5.00 la hectárea por limpieza. En vez de eso, el precio total pagado por los dos trabajos es de \$4.00 a \$5.00. El resultado es inevitable. El trabajo se hace en todas partes de un modo no satisfactorio. No puede esperarse que sea perfecto. Del mismo modo inadecuado es el precio pagado por poner nuevas plantas. Se supone que por unos cuantos centavos la pieza, los hombres separarán los mejores hijos o retoños de la planta madre, los llevarán a su nuevo sitio, harán un hollo y los plantarán. Que la distancia sea grande o pequeña, que haya muchos o pocos retoños, poca diferencia hay en el precio. A pesar de que la Granja Experimental de Zent ha demostrado repetidamente que los chupones son tan buenos para plantar como los hijos o retoños, los administradores insisten en que sean retoños, aunque los chupones son más abundantes y mucho más ligeros. El resultado es peculiar. Los records antiguos de muchas haciendas muestran que cada hectárea en la hacienda ha recibido tantos retoños año tras año, que prácticamente se volvió a plantar cada dos o tres años. El trabajo no se había hecho bien. Como cada retoño arrancado de una planta

significa la pérdida de un primer racimo, el desperdicio en junto de retoños, causado principalmente por pagar poco, no es sólo disparatado sino sumamente costoso. Calculando que la mitad de los retoños puestos no se desarrollen, lo cual no es exagerado, vemos que el hacendado tira quince centavos (la mitad del precio de un racimo) a fin de economizar un centavo en el costo de plantar un retoño. Además, el hacendado tiene en su mano hacer su trabajo más eficaz, enseñando a unos cuantos hombres a escoger y plantar retoños, dejándolos que hagan su trabajo a jornal. El sistema de contrato no es práctico con esta clase de trabajo, porque cualquiera equivocación que el hombre cometa, es siempre a costa del hacendado. No es suficiente que se rehuse pagar el trabajo mal ejecutado, pues el daño hecho ya con el desperdicio de los retoños sube a cinco veces el costo total del trabajo.

Del mismo modo, el precio para manejar fruta ha bajado tanto que los hombres tienen que aligerar, especialmente los que acarrean fruta a los trenes.

El trabajo por contrato y el de jornal cada uno tiene su lugar. Cuando el trabajo es de tal naturaleza que si no se hace o se hace mal significa simplemente tanto menos hay que pagar, sin causar daño a la hacienda, entonces se debe hacer por contrato; pero si el trabajo es tal que si no se hace o se hace mal se perjudica la plantación en un grado mayor que el valor del trabajo, entonces este trabajo no se hará por contrato.

El tercer cargo contra el trabajador de la plantación es el no ser inteligente. Considerando a éste en conjunto, sin duda que es verdad, porque, cuando comparamos la inteligencia del trabajador ordinario con la del administrador de la plantación o capataz, el primero queda muy detrás. Sin embargo, siempre hay trabajadores en la plantación bastante inteligentes para ser buenos capataces. Además, no se necesita mucha inteligencia para seguir o cumplir las órdenes que se den, si sólo el que dirige es lo suficiente inteligente. Mucho depende de la habilidad del administrador en escoger los hombres inteligentes para el trabajo que requiera alguna inteligencia. Los hombres que pueden trazar una línea para plantar o apreciar la fruta que hay en una cierta sección, o hacer una poda buena, todos poseen considerable inteligencia y hay algunos de éstos en cada hacienda. Si se desea un trabajo hecho de un modo inteligente, anímense a los trabajadores más inteligentes y déseles oportunidad para un buen contrato para ellos mismos.

Quizás se objete que esos trabajadores más inteligentes, cuando trabajan para otros que se contratan, no muestran ambición para hacer un por sí mismo, y esto nos trae el cuarto cargo contra el trabajador de la plantación; que no son ambiciosos. Cuando observamos casualmente a los hombres estando ociosos la mitad del tiempo, sin hacer caso a las excitaciones por más y mejor trabajo pudiera parecer así. ¿Por qué sucede esto? ¿Podemos decir que al trabajador le

falta ambición cuando no le damos una oportunidad para adelantar o para mostrar esa ambición?

Lo que se aplica a cualquier otra persona puede aplicarse también al trabajador de plantación. Cuando la ambición tenga cuenta, la masa del pueblo será ambiciosa, pero cuando la ambición conduce a uno a la molestia, entonces las masas no son ambiciosas. Los hacendados tienen fijado de cierto modo un límite arbitrario al ambicioso, reduciendo su salario. Esto se hace de este modo: Suponiendo que una zanja de una cierta dimensión ha sido excavada siempre en una hacienda a un precio determinado. El contratista ordinario ha salido por término medio por un dólar al día en el trabajo. Después otro contratista, que realmente es ambicioso, obtiene tal contrato. Se levanta a las cinco y se pone a trabajar antes de las seis y con un poco de tiempo para comer, se mantiene trabajando hasta las cinco de la tarde. El es ambicioso y desea reunir algún dinero para poner casa. Se dirá que tal hombre no existe; sin embargo, en una plantación en donde no se desanima al ambicioso he visto tales hombres. En vez de preguntar por un salario de \$25.00 o \$40.00 al mes, él busca uno de \$70.00 o \$75.00. ¿Lo obtiene? Puede obtenerlo una vez, pero después de esto se disminuye el precio, haya contrato o no, porque gana mucho dinero. Ha ocurrido muchas veces que el precio contratado nunca se pagó, ni aun en el primer mes, simplemente porque el hombre trabajó demasiado. Dos hombres pueden coger algodón

uno al lado del otro y uno coger cien libras y el otro cuatrocientas un día y otro, ambos trabajando bajo contrato; dos hombres pueden cavar en el mismo campo y uno cavar medio acre al día y el otro tres acres, ambos por contrato; además, en la plantación de bananos el novicio más perezoso y el más industrioso experto deben hacer la misma cantidad de trabajo. Si se dejase que el trabajador obtuviera un ingreso aumentado, habría algún aliciente para que permaneciese permanentemente en un lugar, y los hacendados no se verían obligados a tener que emplear hombres nuevos y sin experiencia para llenar los lugares de los que se fueron. Es, ciertamente, una ventaja para los hacendados atraer y conservar todos los hombres diligentes que puedan.

La razón porqué el trabajador de plantación no es ambicioso es la misma que la que lo hace poco digno de confianza no tiene oportunidad para fundar un hogar confortable y permanente, ni aun por medio del trabajo rudo. Todo el terreno pertenece a la plantación y ninguna parte de él se vende por ningún precio.

Aun es difícil obtener chozas. Si un hombre obtiene una casa, puede perderla si rehusa aceptar el contrato ofrecido a un precio en el cual sabe que perderá. ¿Cómo puede ser ambicioso? El remedio es este. Hágase atractiva la vida del hogar al trabajador. Estimúlese la instalación en la hacienda. La pérdida de diez o quince plantas de banano está más que compensada por la ganancia de un buen trabajador que contruye su casa y planta su huerta.

Si resumimos lo que puede hacer el administrador de una plantación para aumentar la eficacia del trabajador, vemos que él debe:

1. Proveer casas más higiénicas y animar a que se establezcan los trabajadores en la hacienda.
2. Mirar por la salud de los trabajadores antes de que se pongan enfermos.
3. Ajustar de nuevo el precio pagado por el trabajo por contrato.
4. Abolir el trabajo de contrato para todas las operaciones en donde cualquier negligencia del trabajador perjudica la plantación más que el valor del trabajo.

CARACTERES

Y

PARTICULARIDADES DE LA BUENA VACA LECHERA,

Por HUGH G. VAN PELT

Los siguientes conocimientos resultan de gran utilidad, para los ganaderos dedicados a la explotación de vacas lecheras en Cuba.

La prueba más exacta del valor de la vaca

La experiencia, cuidado y buen juicio ejercido al examinar vacas pronto conducen a la eficiencia en descubrir los caracteres que indican producción. Es de un valor especial el conocimiento adquirido por un estudio detenido de las mejores vacas del mundo y el fijar en la mente las características especiales que son causa de su gran producción. En efecto, es posible y conveniente estudiarlas con tanto cuidado que quede grabada en nuestra mente una imagen distinta de las mismas, y entonces es siempre posible usarlas como modelos por los cuales juzgar otras vacas.

Las equivocaciones en la selección de animales no deben ser causa para desalentarse. El mejor experto se equivoca con frecuencia, y, ciertamente, pocos son los rebaños en que no haya vacas malas, cuando se juzgan por el cubo y mantequera. Exacta como puede ser la aptitud para escoger buenas vacas y distinguirlas

de las malas, ningún jurado ha llegado a ser suficientemente perfecto para predecir la verdadera productividad de la vaca individual. Una consideración cuidadosa de los caracteres que se han de observar al elegir vacas, permitirá invariablemente escoger una buena vaca, pero después que se ha escogido, no se sabe hasta que punto puede ser buena o no. El ojo no es lo suficiente seguro para determinar con la diferencia de unas cuantas libras, y algunas veces con unos cuantos miles de libras, cuanta leche podrá producir en una año una cierta vaca. No es posible conocer con una diferencia de uno o dos por ciento lo rica que su leche puede ser. Si bien es cierto que una consideración cuidadosa de la apariencia exterior de la vaca no es más exacta que esto, aunque es una guía valiosa y absolutamente necesaria al escoger animales para aumentar el rebaño, es bueno, para conocer cual de ellos conservar y cuales vender, suplementarla con una información adicional. Esto dará el valor exacto del rebaño, puesto que

su carácter futuro depende principalmente del mérito de los individuos que hay en él.

El método más exacto de conocer la verdadera fuerza productiva de la vaca es el más simple y, sin embargo, el menos usado. Este hecho es no solo cierto del agricultor y lechero sino también de muchos criadores de no pequeña reputación. Grandes cambios han tenido lugar en la mayor parte de las razas durante los últimos años, y cambios todavía mayores han de seguir. En lo futuro, el criador famoso será el que conozca sus vacas con certeza, habiéndolas conocido por el único medio seguro, el de pesar y hacer la prueba de la leche y conservar los records. Entonces es cuando, seguirá el mayor adelanto, pues pocos, ciertamente, son los criadores que pueden vanagloriarse del hecho de que nunca vendió su mejor vaca sin conocer lo buena que era.

Conservación de los Records

Además, cuando todo criador de ganado lechero de raza pura pese y haga la prueba de la leche de sus vacas, el agricultor en general hará lo mismo, y entonces apreciará la sangre que el criador tiene que vender por los terneros de su toro. No es necesario más de un año de guardar records para que el más excéptico se convenza de que la sangre dice, y que el semejante produce el semejante, y los records señalarán concluyentemente el hecho de que ciertas razas y ciertas familias son decididamente más productivas que otras, y que entre los individuos existe una diferencia todavía mayor.

Pesando y probando la leche continuamente, teniendo presente los records, y guiándose por ellos, escogiendo las mejores vacas que se han de tener y las que se han de vender al hombre que no tiene tiempo para conservar records; el uso, además, de buenos reproductores de una ascendencia productiva y la cría de las mejores terneras de las vacas mejores, dará por resultado con el tiempo un rebaño maravilloso.

En efecto, poco importa lo pobre que pueda ser el rebaño que se ordeña hoy, una selección bien hecha de vacas y reproductoras para aparearlos con ellas proporcionará en unas cuantas generaciones un rebaño tan excelente, que, si se alimenta y cuida propiamente, tendrá pocos superiores, aun incluyendo el rebaño del criador.

Estableciendo records para vacas individuales con las básculas y prueba de Babcock, se demuestra el buen éxito y las fracasos al escoger vacas. No hay mejor medio de información para establecer el conocimiento que pertenece a los tipos, razas y familias de vacas que se desean.

Conociendo los errores que se han cometido una vez, se está en posición de evitar los mismos errores la segunda vez, mientras que por grande que pueda ser el error, si el que lo comete no lo conoce, volverá a incurrir en el mismo error un segunda una tercera y un número indefinido de veces. Por otro lado, poco importa lo grande que sea el éxito que se obtenga una vez, si el que lo consigue no lo conoce, no estará en posición de repetirlo con certeza.

Coste de Producción

La grandeza de producción demostrada por el peso y prueba de la leche no es el record completo de la grandeza de la vaca, pues todavía queda la cuestión respecto al coste de producción. Y, después de todo, ésta es la cuestión vital, cuya importancia constantemente aumenta. Es la regla, que la vaca que rinde mucha leche y grasa de mantequilla es la productora de económica, pero ocurre con frecuencia que de dos vacas que producen las mismas cantidades de leche y grasa de mantequilla en un tiempo dado, una de ellas lo hace a un coste menor por alimentación. Es cierto que la diferencia en ganancias no está tan regulada por el coste de alimentación como en

el rendimiento, pero como las condiciones cambian, el terreno sube el precio, los alimentos y el trabajo son más escasos y más costosos, esta diferencia aumentará. Muchos lecheros aun ahora pesan el alimento consumido por cada una de sus vacas, y, haciéndolo así, reducen sus negocios a la misma base comercial, considerada absolutamente necesaria en otras líneas de negocios. Esto remunera, pues, si no de otro modo, enseña al que alimenta la capacidad y aptitud de cada vaca, y le permite exigir de ella la mayor producción. Lecciones prácticas de esta clase son valiosas para hacer seguras las opiniones relativas a la selección y alimentación de las vacas por records grandes y económicos.

INSTITUTO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA

Boletín de Estadística Agrícola y Comercial

El número de julio del Boletín de Estadística agrícola y comercial del Instituto Internacional de Agricultura, publica los datos de la superficie cultivada, del estado de los cultivos, y para algunos países la

previsión o la comprobación de la cosecha de cereales en 1913-14.

Hé aquí los datos de la producción en datos absolutos y en proporción con los del año anterior.

PAISES	PRODUCCION CALCULADA PARA EL AÑO 1914							
	Trigo		Centeno		Cebada		Avena	
	Datos absolutos	En % de la cosecha de 1913	Datos absolutos	En % de la cosecha de 1913	Datos absolutos	En % de la cosecha de 1913	Datos absolutos	En % de la cosecha de 1913
EUROPA	<i>Quintales</i>		<i>Quintales</i>		<i>Quintales</i>		<i>Quintales</i>	
Alemania:								
<i>Prusia</i>	—	—	91.868,450	99,1	—	—	—	—
Bélgica.....	3.802,699	94,6	5.877,270	103,0	921,321	100,4	7.220,044	103,7
España.....	32.744,173	107,0	7.309,343	103,9	16.045,786	107,2	4.437,681	120,7
Hungría.....	36.446,258	88,5	12.749,344	96,1	15.144,136	87,1	12.996,930	89,7
Inglaterra y País de Gales.....	15.362,605	106,2	—	—	11.123,902	97,0	13.038,330	98,2
Italia.....	47.000,000	80,5	1.350,000	95,1	2.000,000	85,0	5.000,000	79,2
Luxemburgo.....	178,080	101,6	169,000	98,4	19.200	76,2	561,600	106,4
Rusia europea (cereales de invierno solamente)...	80.841,993	100,5	236.876,000	96,7	1.943,378	114,2	—	—
Suiza... ..	947,000	99,2	455,000	102,2	117,000	119,4	738,000	99,9
AMÉRICA								
Estados Unidos:								
Cereales de invierno.....	178.264,800	125,1	—	—	45.938,920	118,4	174.325,150	107,1
Cereales de verano.....	74.844,000	114,7						
ASIA								
India (datos definitivos).....	85.195,541	86,0	—	—	—	—	—	—
Japón.....	6.489,000	92,0	—	—	22.373,000	100,3	—	—
AFRICA								
Túnez.....	600,000	40,0	—	—	700,000	50,0	100,000	16,7

Las previsiones de las cosechas del maíz y del arroz no son todavía conocidas, pero en general los cultivos se presentan bien.

Continúa después los informes sobre los cultivos del algodón, lino, tabaco, patata, vid, olivo, remolacha azucarera y sobre la campaña sericícola. Señalamos especialmente los informes siguientes:

Algodón.—En los Estados Unidos la superficie cultivada es de 14.957.342 hectáreas, o sea 102,6% de la del año anterior, y el estado de cultivo en 1 de julio de 1914 expresado en el sistema adoptado por el Instituto (100= rendimiento medio por hectárea de los diez últimos años) era considerado como igual a 99 contra 102 en igual fecha del año pasado. En Egipto el cultivo está un poco retrasado y en Bajo-Egipto el gusano del algodón se propaga de un modo alarmante.

Lino.—En los Estados Unidos la producción del lino (grano) se estima llegará a 4.572,180 quintales (100,8% de la producción de 1913), y en la India está calculada definitivamente en 3.883,332 quintales (71% de la producción de 1913).

Tabaco.—La superficie cultivada en los Estados Unidos es de 465.798 hectáreas o sea 94,6% de la del año pasado, y el estado del cultivo en 1 de julio 1914 se considera como igual a 78 contra 98 en igual fecha del año anterior. El estado de este cultivo es mediano en Austria, Hungría, Bélgica, Italia y bueno en Francia.

Patata.—El estado del cultivo es bueno en Alemania, Austria, Hungría, Bélgica, Italia, mediano en Dinamarca, Gran Bre-

taña e Irlanda, Noruega, Estados Unidos y Japón.

Remolacha azucarera.—El estado de cultivo es bueno en Alemania, Austria, Hungría, Francia, Italia, Suecia y Estados Unidos, mediano en Bélgica, Dinamarca y Países Bajos.

Vid.—El estado de cultivo es bueno en Francia, Italia, Argelia, mediano en Suiza, y Túnez.

Olivo.—El estado de cultivo es bueno en Francia y en Italia y menos bueno en Argelia y Túnez.

La *campaña sericícola* dió en la mayor parte de los países buenos resultados. En Italia la producción de capullos se calcula en 50.000.000 de kilogramos contra 32.800.000 en 1913 (152,4%). En Japón la producción de los capullos de la cría de primavera se valúa en 98.873.000 kilogramos (101,7% del año anterior).

A continuación de estos datos sobre la marcha general de las cosechas durante el corriente año, el Boletín publica los informes complementarios sobre las cosechas de 1913 en Rumania y en Uruguay, y los resultados preliminares del censo de la especie porcina, efectuado en Alemania el 2 de junio 1914.

En la parte comercial, que sigue a la parte agrícola, contiene el Boletín los habituales cuadros sobre las importaciones y exportaciones de los cereales, de la semente de lino y de algodón, de los stocks visibles y de los precios de dichos productos en los principales mercados del mundo.

Producción azucarera de la Isla de Cuba

ZAFRA DE 1913-1914

ESTADO de la exportación y existencias de azúcares hoy día 31 de Julio de 1914, comparado con igual fecha de 1912 y de 1913.

	1912		1913		1914	
	Sacos	Toneladas	Sacos	Toneladas	Sacos	Toneladas
EXPORTACION	Habana.....	637,435	840,702	756,855		
	Matanzas.....	1,889,974	2,237,493	2,437,550		
	Cárdenas.....	1,139,867	1,587,798	1,338,434		
	Cienfuegos.....	1,719,568	2,021,706	1,850,756		
	Sagua.....	737,639	1,247,379	1,068,469		
	Caibarién.....	725,116	796,730	780,016		
	Guantánamo.....	523,198	502,322	630,717		
	Cuba.....	101,500	132,599	181,997		
	Manzanillo.....	485,247	623,739	698,791		
	Santa Cruz del Sur.....	214,462	201,899	291,018		
	Nuevitas.....	203,732	255,749	383,959		
	Antilla.....	314,290	458,130	616,752		
	Nipe Bay.....	267,971	348,536	416,618		
	Júcaro.....	338,892	585,993	933,052		
	Gibara y Pto. Padre.....	950,337	1,032,646	1,606,442		
	Manatí.....			121,299		
	Zaza.....					
	Trinidad.....	81,424	81,382	80,249		
	10,330,655	1,475,808	12,957,715	1,851,102	14,223,614	2,031,850
EXISTENCIAS	Habana.....	587,704	492,369	591,591		
	Matanzas.....	542,259	608,884	531,737		
	Cárdenas.....	417,649	679,397	554,379		
	Cienfuegos.....	151,836	157,866	184,993		
	Sagua.....	17,555	80,876	978		
	Caibarién.....	107,428	251,860	259,875		
	Guantánamo.....	23,416	42,514	44,611		
	Cuba.....	14,203	6,332	7,209		
	Manzanillo.....	10,000	13,000	52,160		
	Santa Cruz del Sur.....		52,706			
	Nuevitas.....		1,698			
	Antilla.....	19,644	46,705	120,865		
	Nipe Bay.....		14,569			
	Júcaro.....	35,047	32,539	110,067		
	Gibara y Pto. Padre.....	148,099	137,431	173,482		
	Manatí.....			13,398		
	Zaza.....	21,800	24,100	24,676		
	Trinidad.....					
	2,096,640	299,520	2,552,846	364,692	2,669,931	381,419
Consumo local.....	1,775,328		2,215,794		2,413,278	
Recibidas hasta el 31 de Julio en puertos.....	41,450		51,300		55,250	
	1,816,778		2,267,094		2,468,528	

Distribución de las 1.475,808 toneladas de azúcar exportadas hasta 31 de Julio de 1912.

	Sacos	Toneladas
Tres puertos al Norte de Hatteras.....	8,248,427	1,178,347
New Orleans.....	1,128,800	161,257
Galveston.....	104,990	14,999
Canadá.....	22,000	3,143
Vancouver.....		
Curazao.....		
Japón.....		
Europa.....	826,438	118,062
	10,330,655	1,475,808

Distribución de las 1.851,112 toneladas de azúcar exportadas hasta 31 de Julio de 1913.

	Sacos	Toneladas
Tres puertos al Norte de Hatteras..	9,262,098	1,323,157
New Orleans.....	1,510,704	215,815
Galveston.....	146,310	20,901
Canadá.....	62,986	8,998
Vancouver.....	195,677	27,954
Curazao.....	200	28
Japón.....		
Europa..	1,779,740	254,249
	12,957,715	1,851,102

Distribución de las 2.031,859 toneladas de azúcar exportadas hasta 31 de Julio de 1914.

	Sacos	Toneladas
Tres puertos al Norte de Hatteras.....	10,190,766	1,455,824
New Orleans.....	1,859,299	265,614
Galveston.....	220,480	31,497
Canadá.....		
Vancouver.....	38,200	5,457
Curazao.....		
Japón.....	135,215	19,316
Europa..	1,779,054	254,151
	14,223,014	2,031,859

Habana, 31 de Julio de 1914.

Joaquín Gumá.—Leandro Mejer.

NOTA. { Sacos de 320 libras.
{ Toneladas de 2,240 libras.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

REGISTRO GENERAL

MOVIMIENTO EN EL MES DE JULIO DE 1914

	Entradas	Salidas
Asuntos Generales.....	50	61
Dirección de Mont.s y Minas.....	755	443
Id. de Agricultura.....	1,426	2,522
Negociado de la Propiedad Intelectual, Marcas y		
Patentes.....	591	899
Dirección de Comercio é Industria.....	443	343
Negociado de Personal, Bienes y Cuentas.....	37	887
Id. de Trabajo y Colonización.....	26	41
Id. de Meteorología.....	4	..
TOTAL.....	3,332	5,196

En las 2,522 comunicaciones que aparecen salidas por la Dirección de Agricultura, se incluyen 191 títulos de propiedad de marcas para ganado; en las 899 por el Negociado de la Propiedad Intelectual, Marcas y Patentes, 13 patentes de invención, 45 títulos de propiedad de marcas y 5 certificados, y en las 343 por la Dirección de Comercio é Industria, 1 título de Corredores de Comercio.

Habana, 1º de Agosto de 1914.—Vto. Bno.: El Subsecretario, LORENZO ARIAS.—El Oficial Encargado, JUAN GARCÍA MARTÍ.

JEFATURA DE MONTES Y MINAS DE LA REGION ORIENTAL

SECCION DE MINAS

RELACION por substancias de las concesiones existentes en 30 de Junio del año 1914.

CLASES DE MINERAL	Existentes en 31 de Diciembre de 1913					Existentes en 30 de Junio de 1914				
	Nº de minas	Terre-ros	Hectáreas	Areas	Metros cuadrados	Nº de minas	Terre-ros	Hectáreas	Areas	Metros cuadrados
Hierro.....	592		137,599	83	16.24	604		138,630	19	86.72
Cobre.....	325	4	13,156	04	65.10	325	4	13,156	04	65.10
Manganeso.....	244		11,222	34		244		11,222	34	
Oro.....	47		1,399			47		1,399		
Mercurio.....	2		24			2		24		
Zinc.....	9		505			9		505		
Hulla.....	12		1,059			12		1,059		
Plomo.....	10		493			10		493		
Asfalto.....	32		656	36	24.00	32		656	36	24.00
Amianto.....	2		39			2		39		
Plata.....	1		25			1		25		
Antimonio.....	1		9			1		9		
Estaño.....	1		20			1		20		
Petróleo.....	3		405			3		405		
Varios.....	239		25,555			244		26,133		
TOTAL.....	1,520	4	192,167	58	05.34	1,537	4	193,775	94	75.82

RESUMEN POR PROVINCIAS

PROVINCIA DE ORIENTE.....	1,389	4	166,814	32	81.34	1,406	4	168,422	69	51.82
PROVINCIA DE CAMAGUEY.....	131		25,353	25	24.00	131		25,353	25	24.00
TOTAL.....	1,520	4	192,167	58	05.34	1,537	4	193,775	94	75.82

Santiago de Cuba, 28 de Julio de 1914. --E. AGUILERA, Ingeniero Jefe.

RELACION de las minas demarcadas de 1° de Enero á 30 de Junio de 1914, con expresión del número de la mina, nombre de la misma, clase de mineral, número de hectáreas, Término Municipal, nombre del Registrador y año, mes y día de la demarcación.

N° de la mina	NOMBRE DE LA MINA	Clase de Mineral	Número de			Término Municipal	Nombre del Registrador	Fecha de la Demarcación		
			Hects.	Areas	Mets. Cuads.			Año	Mes	Día
4,535	Arroyo Santana.....	Plomo y hierro ...	64			Cobre.....	José W. Cuevas.....	1914	Enero.....	6
4,540	Standard 4 ^a	Hierro.....	56			"	Royal Bank of Canada.....	"	"	10
4,543	Esperanza 2 ^a	Oro y otros.....	46			Holgufin.....	William Carleton.....	"	"	20
4,452	Esperanza.....	" " "	63			"	Holgufin Exploration Co..	"	"	23
4,531	De Aquel.....	Hierro.....	88			Gibara.....	Rafael de la C. y Rodríguez	"	"	26
4,140	Maceo.....	"	270			Bancos.....	J. E. Ferrer.....	"	Febrero.....	2
4,316	Ricazona.....	"	220			Guantánamo.....	Charles C. Clark.....	"	Marzo.....	11
4,560	Las Cuevas.....	"	98			Manzanillo.....	Juan Catastús Catastús.....	"	Febrero.....	23
4,558	Gran Tierra.....	"	80			"	" " "	"	"	26
4,559	La Ideal.....	"	63			"	" " "	"	"	16
4,557	Calabazas.....	"	36			"	" " "	"	Marzo.....	3
4,563	Rancho Mojado.....	"	56			"	" " "	"	"	5
4,561	Tres Hermanas.....	Hierro y otros.....	360			Mayarí Abajo...	Arcadio Carballosa y Nieves	"	Abril.....	10
4,542	Belencita.....	Cobre y Hierro.....	45			El Cobre.....	José Wenceslao Cuevas.....	"	Mayo.....	28
4,530	Cofimar.....	Hierro.....	49			"	Luis E. Caron y Maron.....	"	Junio.....	1°
3,638	Demasia á Comunings Segunda n° 2,840.....	"	10	86	09'48	Caney.....	Jucaragua Iron Co.	"	"	26
4,357	Demasia á Barcelona número 71 (antiguo)	"	3	50	61'	"	The Spanish Am Iron Co	"	"	27
Total.....			1,608	36	70'48					

Santiago de Cuba, 28 de Julio de 1914.—E. AGUILERA, Ingeniero Jefe.

Estado N.º 3.

RELACION del movimiento de expedientes que ha habido en esta Jefatura de 1.º de Enero á 30 de Junio de 1914.

EXPEDIENTES	Salidos con informes	Demarcados	Suspendidos por no ser franco ni re- gistrable el terreno	Reanunciados en el acto de la des- marcación	Suspendidos por desconocerse el lugar donde ra- dica la mina	Devueltos por pedirlos el Gobier- no Provincial	Quedan pendientes de despecho
Existentes en 31 de Diciembre de 1913 18							
Ingresados desde 1.º de Enero á 30 de Junio de 1914..... 50							
Total..... 68	6	15				1	46

Santiago de Cuba, 28 de Julio de 1914.—E. AGUILERA, Ingeniero Jefe.

Estado N° 4.

RELACION de las desgracias ocurridas en las empresas mineras desde el mes de Enero al de Junio de 1914

Nombre de la Empresa Minera	Número de Obreros	Clase de mineral	Por disparos de barrenos			Por roturas de máquinas, cables, aparatos, &., &.			Por varias causas			TOTAL			TOTAL de muertos, heridos y contusos
			Muertos	Heridos	Contusos	Muertos	Heridos	Contusos	Muertos	Heridos	Contusos	Muertos	Heridos	Contusos	
Cuba Copper Co.....	4,390	Cobre ...							2	67	114	2	67	114	183
Juragua Iron Co.....	4,200	Hierro...		1				4		21	51		22	55	77
The Spanish American Iron Co. por sus mi- nas de Daiquirí.....	5,623	»					1		4	3	50	4	4	50	58
The Spanish American Iron Co., por sus mi- nas de Mayarí.....	2,621	»		1			8	7		3	4		12	11	23
TOTALES.....	16,834			2			9	11	6	94	219	6	105	230	341

Santiago de Cuba, 28 de Julio de 1914.—E. AGUILERA, Ingeniero Jefe.

RELACION del mineral extraído y exportado por cada una de las empresas mineras que están en explotación durante Enero a Junio de 1914.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LAS MINAS	ORO				COBRE				HIERRO		MANGANESO		PAIS DE SU DESTINO
		TONELADAS		METAL EN		TONELADAS				TONELADAS		TONELADAS		
		En bruto	Residuos	ONZAS	TROY	En bruto		Cementado		En bruto		En bruto		
		Extdas.	Exports.	Extds.	Export.	Extdas.	Export.	Extds.	Export.	Extraídas	Exportadas	Extdas	Export.	
Cuba Copper Co...	Mina Grande.....					12,875	12,332							E. U. A.
Juraguá Iron Co...	Abundancia, Unión, Subureense Perseverancia, Júpiter, Resolución, Empresa, Justicia y Colombia									158,914	120,591			E. U. A.
The Spanish American Iron Co. Daiquirí.	Lola, Lola Segunda, San Antonio, Barcelona, S. Rafael, Norte, Alfredo y Aretusa									151,315	151,956			E. U. A.
The Spanish A. Iron Co., Mayarí.	Mayarí Chiquito y Mesaba									125,778	94,450			E. U. A.
Ponupo Mangane- se Co.	Enrique, Acorosrit, Aragón, y Demasia a Acorosrit									900	4,975			E. U. A.
	TOTALES.....					12,875	12,332			436,907	371,972			

NOTA: Las 900 toneladas que aparecen extraídas y las 4,975 exportadas, por la Ponupo Manganeso Co., dejaron de figurar en los datos mensuales de Enero a Junio, a que se refiere este estado, porque nos han sido facilitados después. Con ese motivo se incluyen en esta estadística.

Santiago de Cuba, 28 de Julio de 1914.—E. AGUILERA, Ingeniero Jefe

RELACION de las Empresas mineras, con expresión del nombre de las minas que están en explotación, su clase de mineral, el número y clase de las máquinas que usa y caballos de fuerza, así como á los usos á que las dedica.

Nombre de la Empresa minera	Nombre de las minas	Clase de mineral	MAQUINAS			
			Nº	Clases	Caballos de fuerza	Usos á que están dedicadas
Cuba Copper Co.....	Mina Grande	Cobre.	10	Calderas.....	125 HP. cada una....	Alimentar las maquinarias.
			1	Caldera.....	125 HP.....	Bombear agua para las calderas y locomotoras.
			1	Caldera.....	90	
			1	Bomba.....	700 gal. por minuto....	
			1	Bomba.....	260 "	
			2	Compresoras de aire....	25 cada una.....	Alimentar las maquinillas de barrear.
			2	Locomotoras.....	22 cada una.....	Para la vía férrea.
			3	Locomotoras.....	14 "	
			3	Bombas.....	3,000 galones total....	Bombear el pozo Hardy.
			1	Caldera.....	50 galones.....	Tanque agua Punta de Sal.
			1	Bomba.....	50 galones.....	
			1	Máquina.....	10 c. f.	Molino de muestres.
			1	"	15 "	Taller de carpintería.
			1	"	15 "	Taller de mecánicos.
			1	" de izar.....	75 "	Pozo Hardy.
			1	"	50 "	
			1	"	30 "	Pozo
			1	"	60 "	" No. 3.
			1	"	15 "	Pozo Mina Blanca.
			1	"	15 "	" Richard.
			1	"	15 "	" Arrietta.
			1	Bomba.....	250 galones.....	En el muelle de Punta de Sal.
			1	Aparato de 2,500 ts. en 24 hs. para cargar vapores, completa, con su polea de 250 pies por minuto, caldera de 125 HP y máquina 15 HP		

Al frente.

Nombre de la Empresa minera	Nombre de las minas	Clase de mineral	MAQUINAS			
			Nº	Clases	Caballos de fuerza	Usos á que están dedicadas
Cuba Copper Co.....	<i>Del frente.</i>					
	Mina Graude	Cobre.	1	Concentrador Mill, ca- pacidad de 300 tons. por 24 horas, comple- to, movido por fuerza eléctrica.		Concentración de mineral de segunda clase.
	Lola Segunda.....	Hierro	3	Locomotoras	8—Ts. cu	Conducción de mineral.
			7	Id.	10—Ts.	" " tierra.
			1	Id.	11½ "	" " mineral.
			1	Máquina fija	40—H P	Izar mineral.
			1	" "	10—H P	
			4	Paleadoras.....	45—Ts.	
			1	"	54 "	Sacar tierra.
			1	"	60 "	
The Spanish Ameri- can Iron Co., por sus minas de Daiquirí...			5	Locomotoras.....	8 "	Conducir tierra.
			1	"	10 "	Conducir mineral.
			2	"	8 "	Conducir mineral.
	Lola.....	Hierro	1	"	11½ toneladas.....	" " tierra.
			1	Máquina fija	30—H. P.	Izar mineral.
			4	Paleadoras	25—45, 60 y 90.....	Sacando tierra.
			1	Locomotoras	8 "	Conducir mineral.
			3	"	10 "	Conducir tierra.
			1	"	11½—Ts.	
			1	Paleadora.....	54—Ts.	Sacando tierra.
			2	"	45 y 60 "	
			1	Máquina fija	30 H. P.	Izar mineral.
			2	" "	30 " "	
			1	Paleadora.....	15 "	Sacar tierra..
			1	Máquina	200 H. P.	
			2	Trituradoras.....		Triturar mineral.
			2	Calderas	125 " "	
			1	Locomotoras	40 Ts.	Conducir mineral.
			4	"	60 "	Cargando mineral.
			1	Paleadora.....	60 "	
			2	Grúas Vapor	50 "	
			2	Locomotoras	20 "	Conducir mineral.
			2	"	10 "	
<i>A la vuelta.</i>						
Ferrocarri de Trinidad á unir con la línea de la Playa á Daiquirí Sigua						

Nombre de la Empresa minera	Nombre de las minas	Clase de mineral	MAQUINAS			
			Nº	Clases	Caballos de fuerza	Usos á que están dedicadas
The Spanish American Iron Co. por sus minas de Mayarí....	De la vuelta. Mesaba y Mayarí Chiquito.....	Hierro	3	Estacionales.....	800.....	Planta en general.
			2	Estacionales.....	1,200 cada una.....	Planos inclinados
			7	Locomotoras.....		Conducción de mineral.
			2	Grúas ambulantes.....	70.....	Para trabajos en general.
			1	Pala	100.....	Extracción de mineral.
			3	Escavadoras.....	70.....	
			2	Bomba Vapor.....	150.....	Para la distribución de agua
			1	Grúa eléctrica.....	120.....	En el taller de mecánica.
			1	»	120.....	Para la Planta Eléctrica.
			1	»	860.....	Para la carga y descarga de vapores.
			1	»	610.....	
			2	»	575.....	Para la manipulación del mineral.
			1	»	160.....	
			2	Carros eléctricos.....		Para la conducción del mineral.
Juraguá Iron Co	Abundancia..... Unión..... Perseverancia	Hierro	4	Excavadoras.....	35 Tons. cju.....	Cargar tierra.
			6	Locomotoras.....	12	Arrastrar tierra.
		Hierro	1	Plano vapor.....	25	Arrastrar mineral.
			1	Excavadora	35	Cargar tierra.
		Hierro	1	Plano vapor.....	15	Arrastrar tierra.
			4	Excavadoras	{ 2 de 45 toneladas ... 1 de 60 1 de 35 }	Cargar tierra.
		Hierro	9	Excavadoras	{ 6 de 12 toneladas ... 2 de 15 1 de 20 }	Arrastrar mineral.
			1	Aire comprimido... ..	150	Máquinas de barrenar y planos.
		Hierro	1	Excavadora	35	
						Cargar tierra.

Al frente.

Nombre de la Empresa minera	Nombre de las minas	Clase de mineral	MAQUINAS			
			Nº	Clases	Caballos de fuerza	Usos á que están dedicadas
Jaraguá Iron Co.	<i>Del frente.</i>					
	Empresa.....	Hierro	1	Locomotora	8 toneladas....	Arrastrar tierra.
			1	Aire comprimido.....	50 "	Plano inclinado.
			1	Vapor.....	30 "	Trituración mineral
			3	Excavadoras.....	2 de 35 toneladas ... 1 de 20 "	Cargar tierra.
	Firmeza.....	Hierro	2	Vapor.....	1 de 4 "	Plano inclinado.
			1	Vapor.....	1 de 20 "	Arrastrar mineral.
			4	Locomotoras	10 toneladas cju	Arrastrar tierra.
			2	Vapor.....	80 "	Trituración mineral.
			4	Locomotoras	1a "	Sacar tierra.
			2	Vapor	80 "	Trituración mineral.

Santiago de Cuba, 28 de Julio de 1914. —E. AGUILERA, Ingeniero Jefe.

SUBSECRETARIA

De orden del Hon. Sr. Secretario de este Departamento, se hace público por este medio que por resolución del Tribunal Supremo, de 23 de Abril último, el certificado de propiedad expedido el día 8 de Julio de 1912, con el número 29240 de la marca "El Copey" para distinguir aguas minero medicinales ferruginosas, carbonatadas naturales de Madrugá, está vigente.

Lo que se publica en la **Gaceta Oficial** de la República, para general conocimiento.

Habana, 30 de Julio de 1914.—
Lorenzo Arias, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Secretario de este Departamento, he tenido a bien declarar nulo y sin valor alguno el privilegio de invención número 1570 que fué concedido a favor del Sr. Eugene W. Deming, por "Nuevas y útiles mejoras en aparatos para el tratamiento de los jugos crudos de la caña de azúcar o cosa semejante", a virtud de no haberla puesto en práctica dentro del plazo reglamentario y a tenor de lo dispuesto en el inciso 3º del Art. 23 de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para conocimiento del interesado y demás efectos.

Habana, 11 de Agosto de 1914.—
Lorenzo Arias, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Secretario de este Departamento, he tenido a bien declarar nulo y sin valor alguno el privilegio de invención nú-

mero 1459 que fué concedido a favor de F. M. Bertrán (S. en C.), cesionaria de Felipe M. Bertrán, por "Un procedimiento de fabricación de comprimidos o briquetas de carbón especial", a virtud de no haberla puesto en práctica dentro del plazo reglamentario, y a tenor de lo dispuesto en el inciso 3º del Art. 23 de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para conocimiento del interesado y demás efectos.

Habana, 11 de Agosto de 1914.—
Lorenzo Arias, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Secretario de este Departamento, he tenido a bien declarar nula y sin valor la concesión de privilegio de invención hecha a favor de la señora Mary Larousse, por "Un envase plegable", a virtud de no haber efectuado el pago de los derechos correspondientes dentro del plazo de tres meses que se le señaló, y a tenor de lo dispuesto en el Art. 23, caso 2º, de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial** para conocimiento del interesado, y demás efectos.

Habana, 18 de Agosto de 1914.—
Lorenzo Arias, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Secretario de este Departamento, he tenido a bien declarar nula y sin valor la concesión de privilegio de invención hecha a favor del señor John M. Murphy, por "Un aparato portátil

para lavar", a virtud de no haber efectuado el pago de los derechos correspondientes dentro del plazo de tres meses que se le señaló, y a tenor de lo dispuesto en el caso 2º, del Art. 23 de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el *Boletín Oficial* para conocimiento del interesado y demás efectos.

Habana, 18 de Agosto de 1914.—
Lorenzo Arias, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Secretario de este Departamento, he tenido a bien declarar nula y sin valor la concesión de privilegio de invención hecha a favor del Sr. Isaiah L. Roberts y Dobson, por "Un proceder nuevo con el objeto de matar todas formas de vidas nocivas", a virtud de no haber efectuado el pago de los derechos dentro del plazo que se señaló, y a tenor de lo dispuesto en el caso 2º, del Art. 23 de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el *Boletín Oficial* para conocimiento del interesado y demás efectos.

Habana, 18 de Agosto de 1914.—
Lorenzo Arias, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Secretario de este Departamento, he tenido a bien declarar nula y sin valor la concesión de privilegio de invención hecha a favor del señor John M. Murphy, por "Mejoras en quemadores de gas para alumbrado", a virtud de no haber efectuado el pago de los derechos correspondientes dentro del plazo de tres meses que se le señaló, y a tenor de lo dispuesto en el caso 2º, del Art. 23 de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el *Boletín Oficial* para conocimiento del interesado y demás efectos.

Habana, 18 de Agosto de 1914.—
Lorenzo Arias, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Secretario de este Departamento, he tenido a bien declarar nula y sin valor la concesión de privilegio de invención hecha a favor del señor Julio Chaple de a Paz, por "Un carbón artificial", a virtud de no haber efectuado el pago de los derechos dentro del plazo de tres meses que se le señaló, y a tenor de lo dispuesto en el Art. 23, caso 2º, de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el *Boletín Oficial* para conocimiento del interesado y demás efectos.

Habana, 19 de Agosto de 1914.—
Lorenzo Arias, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Secretario de este Departamento, he tenido a bien declarar nula y sin valor la concesión de privilegio de invención hecha a favor del señor John M. Murphy, por "Un aparato para tratar líquidos electrolíticamente", a virtud de no haber efectuado el pago de los derechos reglamentarios dentro del plazo de tres meses que se le señaló, y a tenor de lo preceptuado en el Art. 23, caso 2º, de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el *Boletín Oficial* para conocimiento del interesado y demás efectos.

Habana, 19 de Agosto de 1914.—
Lorenzo Arias, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Secretario de este Departamento, he tenido a bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Un procedimiento para la aplicación industrial del mosto precedente de la fabricación del azúcar de caña a la elaboración de toda clase de jabón", promovida por el señor Rafael de Albear, apdo. de los señores Carlos González y Arturo Villalón.

A virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial** de la Stría. para general conocimiento.

Habana, 19 de Agosto de 1914.—
Lorenzo Arias, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Secretario de este Departamento, he tenido a bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Útiles mejoras en máquinas combinadas de arado mecánico, plantador y cultivador”.

Promovida por el señor Walter W. Somerford, a virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial**, para general conocimiento.

Habana, 19 de Agosto de 1914.—
Lorenzo Arias, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Secretario de este Departamento, he tenido a bien declarar nula y sin valor la concesión de privilegio de invención hecha a favor del señor José G. Gutiérrez por “Un nuevo artefacto exhibidor de figurines con telas al natural”, a virtud de no haber efectuado el pago de los derechos correspondientes dentro del plazo de tres meses que se le señaló, y a tenor de lo dispuesto en el caso 2º. del Art. 23 de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial** para conocimiento del interesado y demás efectos.

Habana, 20 de Agosto de 1914.—
Lorenzo Arias, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Secretario de este Departamento, he tenido a bien declarar nula y sin valor la concesión de privilegio de invención hecha a favor del señor Victoriano Amador y Fundora, por “Un procedimiento para la fabricación de una legía o líquido limpiante”, a virtud

de no haber efectuado el pago de los derechos correspondientes, dentro del plazo de tres meses, que se le señaló, y a tenor de lo preceptuado en el Art. 23, caso 2º. de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial** para conocimiento del interesado y demás efectos.

Habana, 20 de Agosto de 1914.—
Lorenzo Arias, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Secretario de este Departamento, he tenido a bien declarar nula y sin valor la concesión de privilegio de invención hecha a favor del señor Pedro Cotilla Cárdenas, por “Mejoras en máquinas de encajetillar cigarros”, a virtud de no haber efectuado el pago de los derechos dentro del plazo de tres meses que se le señaló, y a tenor de lo dispuesto en el caso 2º. del Art. 23 de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial** para conocimiento del interesado y demás efectos.

Habana, 20 de Agosto de 1914.—
Lorenzo Arias, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Secretario de este Departamento, he tenido a bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por “Ciertas nuevas y útiles mejoras en el tratamiento electrolítico de jugo de azúcar de caña y otros líquidos”, promovida por el señor John McLeod Murphy, a virtud de encontrarse el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el **Boletín Oficial** para general conocimiento.

Habana, 26 de Agosto de 1914.—
Lorenzo Arias, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Secretario de este Departamento, he tenido a bien declarar nulo y sin valor al-

guno el privilegio de invención número 1,501 que fué concedido a favor de la Compañía de Combustión de Miel, cesionaria de Francisco Teixeira Curbelo, por "Un procedimiento para usar a miel de purga como combustible", a virtud de no haberlo puesto en práctica dentro del plazo señalado al efecto, a tenor de lo dispuesto en inciso 3°. del Art. 23 de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el *Boletín Oficial* para conocimiento del interesado y demás efectos.

Habana, 26 de Agosto de 1914.—
Lorenzo Arias, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Secretario de este Departamento, he tenido a bien declarar nulo y sin valor alguno el privilegio de invención número 1,375 que fué concedido a favor de la Sociedad "Kerogas Company", por "Un método para preparar hidrocarburo líquido para combustión", a virtud de no haberlo puesto en práctica dentro del plazo señalado en la Cédula correspondiente y a tenor de lo dispuesto en el inciso 3°. de Art. 23 de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el *Boletín Oficial* para conocimiento del interesado y demás efectos.

Habana, 26 de Agosto de 1914.—
Lorenzo Arias, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Secretario de este Departamento, he tenido a bien declarar nulo y sin valor alguno el privilegio de invención número 1,506 que fué concedido a favor de la Sociedad Anónima "Hui-

lerie et Savonnerie de Lrian, a virtud de no haberse puesto en práctica dentro del plazo señalado en la Cédula correspondiente, y a tenor de lo dispuesto en el inciso 3°. de Art. 23 de la Real Cédula de 30 de Julio de 1833.

Lo que se publica en el *Boletín Oficial* para conocimiento del interesado y demás efectos.

Habana, 26 de Agosto de 1914.—
Lorenzo Arias, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Secretario de este Departamento he tenido a bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Un alfiler de Tabaco", promovida por el Sr. Ramón G. Mendoza, como apoderado del Sr. Arthur Morris, a virtud de encontrarse en el caso comprendido en el Art. 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el *Boletín Oficial*, para general conocimiento.

Habana, 27 de Agosto de 1914.—
Lorenzo Arias, Subsecretario.

Por autorización del Hon. Secretario de este Departamento he tenido a bien declarar abandonada la solicitud de privilegio de invención por "Un procedimiento para fundir anafes con asas de hierro dulce", promovida por, a virtud de encontrarse el caso comprendido en el Artículo 41 del Decreto de 23 de Septiembre de 1888, sobre procedimiento administrativo.

Lo que se publica en el *Boletín Oficial*, para general conocimiento.

Habana, 27 de Agosto de 1914.—
Lorenzo Arias, Subsecretario.

**RELACION de las Marca Nacionales cuyas solicitudes de ins
de Mayo de 1914. — Sección de Propiedad Intelectual,**

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de inscripción	Clase de marca
"Havana Cigar Factories Pita Hermanos".	Pita Hermanos.	Sptbre., 1913.	
"The Trust".	Pita Hermanos.	3 Sptbre., 1913.	
"The Trutaco."	Pita Hermanos.	3 Sptbre., 1913.	
"The Truth".	Pita Hermanos.	3 Sptbre., 1913.	
"Pita"	Pita Hermanos.	3 Sptbre., 1913.	

NOTA.—Las anteriores marcas no fueron publicadas en su oportunidad y por eso
Habana, 20 de Agosto de 1914.—Vto. Bno.: El Subsecretario, **L. Arias**.—El Jefe de la

**cripción han sido denegadas por esta Secretaría desde el 1º al 31
Marcas y Patentes.**

PRODUCTO	MOTIVO DE LA NULIDAD
Tabacos.	Porque la marca está constituida por la denominación "Havana Cigar Factories Pita Hermanos" que indica una razón social ajena por completo a la de los peticionarios a lo que se opone el Art. 1.º de la Ley de Marcas.
Tabacos.	Porque la denominación "The trusts" significa una Asociación, o varias asociaciones para la explotación de un producto, que este caso resultaría del tabaco elaborado; y con el nombre "El trust" se conoce en esta Ciudad la Asociación que actualmente tiene las más valiosas marcas de tabacos torcidos del país, resultando por consiguiente que esa denominación "The trusts" no corresponde al nombre del peticionario de la marca, a lo cual se opone el Art. 1.º de la Ley.
Tabacos.	Porque la denominación "The Trustco" fonéticamente parece decir "The trust Co." que se confunde con la denominación "The trust" con la que se conoce en esta ciudad la Asociación que actualmente explota las principales marcas de tabacos torcidos del país, admitida como lo está en nuestro idioma la palabra inglesa "Trust", que significa una Asociación para la explotación de un producto, que en este caso resultaría ser el tabaco elaborado, y resultando por consiguiente que esta denominación no corresponde a la razón social de los peticionarios de la marca, a lo cual se opone el Art. 1.º de la Ley.
Tabacos.	Porque la denominación "The trusth" se confunde con la denominación "El trust" con la que se conoce en esta capital la Asociación que actualmente explota las principales marcas de tabacos torcidos del país; significando la palabra "Trust" una asociación para la explotación de un producto, que en este caso resultaría ser el tabaco elaborado; resultando por consiguiente que esa denominación no corresponde a la razón social de los peticionarios, a lo que se opone el Art. 1.º de la Ley de Marcas.
Tabacos.	Porque existe registrada y vigente la marca para tabacos, denominada "La Pita"; inciso 6.º del Art. 5.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884.

se relacionan en este mcs.

Sección, **Vicente Santo Tomás.**

RELACION de las Marcas Nacionales cuyas solicitudes de ins 30 de Junio de 1914. — Sección de Propiedad Intelec

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de inscripción	Clase de marca
"Any Trust P. Hnos. Havana Cigar Factory".	Pita Hermanos	15 Sptbre., 1913.	
"El Coco". . .	Pita Hermanos	15 Sptbre., 1913.	
Sin titulación, sello de garantía.	Otti y Rui Díaz	19 Agosto, 1913.	
"Anís del Pato".	Manuel Gómez.	30 Sptbre., 1910.	Fábrica . .
Sin titulación, sello de garantía.	Joaquín Quintero.	23 Enero, 1913. .	
"Aspirina" . .	Francisco Herrera.	23 Nvbre., 1913.	Farmacéuti- co.
"Palatino", va- riación.	Frera y Carrión, S. en C.	Nvbre., 1913.	
"Impresos estilo litografía".	Seoane y Alvarez.	14 Nvbre., 1913.	Especial de Fábrica.
"Ama".	Filomeno de Estefano.	17 Nvbre., 1913.	Comercial .

cripción han sido denegadas por esta Secretaría desde el 1º al tual, Marcas y Patentes.

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Tabacos.	Primero: porque la frase "Any trust" que significa "cualquier trust", es decir, cualquier Asociación constituida para explotar un negocio, que en este caso resultaría el de la elaboración de tabacos, haciendo así referencia indirectamente a una Asociación o Compañía ajena a la de los peticionarios de la marca. Segundo, porque la misma frase "any trust" se prestaría al error o confusión que prevee el inciso 6.º del Art. 5.º de la Ley de Marcas con la denominación "Anti trust" para tabacos, también de la propiedad del señor Carlos Beherens; y, Tercero: porque en el diseño figura la razón social "Havana Cigar Factory" ajena por completo a la de los peticionarios de a marca, a lo que se opone el Art. 1.º de la Ley.
Tabacos.	Porque en el diseño figura la palabra "trust" como uno de los distintivos más salientes, palabra inglesa admitida en nuestro idioma para designar cualquiera Asociación que se constituya para la explotación de productos determinados, que en este caso resultaría la elaboración del tabaco torcido, resultando así una sociedad ajena a la de los peticionarios, a lo que se opone el Art. 1.º de la Ley de Marcas.
Productos farmacéuticos .	Porque en el diseño figura la titulación "La Central", y se encuentra inscripta y vigente la marca "La Central", a favor del Sr. Segundo Fernández; inciso 6.º del Art. 5.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884.
Licor de anís de clase fina.	Porque se halla registrada y vigente a marca de Angel Fernández, para distinguir un licor de anís, que tiene por elemento distintivo la denominación "Anís del gato": y hay que tenerse en cuenta la confusión fonética a que se prestan las denominaciones "Anís del gato" y "Anís del Pato"; inciso 6.º del Art. 5.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884.
Especialidades, productos y ventas efectuadas en su establecimiento o farmacia La Central.	Porque existe registrada y vigente la marca "La Central", del Sr. Segundo Fernández, para distinguir productos farmacéuticos; a fin de no faltar a la prohibición que establece el Art. 5.º inciso 6.º, del R. D. de 21 de Agosto de 1884.
Un producto para curar la influenza, resfriados de todas clases, dolores de cabeza y de muelas, neuralgias, cólicos menstruales o intoxicaciones por el alcohol.	Porque está depositada ala marca americana número 32,805, para distinguir un anti-reumático, que tiene por elemento distintivo la denominación "Aspirin"; inciso 6.º del Art. 5.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884.
Perfumería y los otros artículos similares.	Porque está depositada la marca internacional número 5,920, para distinguir perfumería, jabonería y aceites, que tiene por elemento distintivo la denominación "Palatino"; inciso 5.º del Art. 5.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884
Cuentas, facturas, etiquetas, sobres, papel de cartas, cartuchos y otros.	Porque las palabras que titulan la marca son excepciones que define el inciso 3º del Art. 5.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884
Vermouth.	Porque está depositada la marca internacional número 6,485, para distinguir un licor denominado "Aperitivo Mondiale Alemana",

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de inscripción	Clase de marca
"Pageol"	José Escandell y Moré.	25 Nvbre., 1913.	
"Pomar"	Quer y Compañía.	13 Nvbre., 1913.	Comercial .
"Guayabita del Pinar".	L. Garay y Compañía.	4 Nvbre., 1913.	Fábrica . .
"Falcón"	Cobo y Basoa.	6 Nvbre., 1913.	Comercial .
"Triple Fuerza".	Cardó y Sánchez. S. en C.	5 Nvbre., 1913.	
"Sol"	Fandiño y Pérez, S. en C.	3 Nvbre., 1913.	Comercial .
"Segignols". . .	Leopoldo Martínez.	22 Nvbre., 1913.	
"Primavera" . .	González y Compañía, S. en C.		Comercial .
"Ellington". . .	John L. Stowers	27 Nvbre., 1913.	Fábrica . .
"Hamilton" . . .	John L. Stowers	27 Nvbre., 1913.	Fábrica . .
"Baldwin". . . .	John L. Stowers	27 Nvbre., 1913.	Fábrica . .
"Calwa"	José Escandell y Moré.	10 Nvbre., 1913.	Comercial .
Sin titulación, di bujo Industrial.	Heriberto Lobo	28 Octubre, 1913.	

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Un producto farmacéutico, en forma capsular, para la curación de las enfermedades de los riñones, vejiga y uretra.	que tiene por elemento distintivo las letras "A. M. A."; inciso 6.º del Art. 5.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884.
Cervezas.	Porque está depositada la marca internacional número 8,303, para distinguir productos farmacéuticos particularmente un producto nutritivo, que tiene por elemento distintivo la denominación "Pa-geol"; inciso 5.º del Art. 5.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884.
Un licor.	Porque la titulación "Pomar" es un apellido o nombre de familia que no le pertenece; Art. 1.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884 y Art. 8.º del Convenio de París de 20 de Marzo de 1883.
Plumas de escribir. . . .	Porque "Falcon" es un apellido que no pertenece a los solicitantes; Art. 1.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884, y Art. 8.º del Convenio de París de 20 de Marzo de 1883.
Harina de trigo.	Porque está registrada y vigente la marca denominada "Gran Fuerza", de Galbán y Ca., que distingue harina de trigo duro; inciso 6.º del Art. 5.º del R. D. de Agosto de 1884.
Productos alimenticios. . .	Porque está registrada y vigente la marca denominada "Sol", de Galbán y Ca. que distingue jamones, salchichas, tocinos, carnes, chorizos, salchichones embutidos, butifarras y tocinetas; inciso 5.º del Art. 5.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884.
Farmacéutico.	Primero: porque el solicitante no acredita estar inscripto como farmacéutico, pues según la licencia expedida por el Ayuntamiento de la Habana consta inscripto como bodeguero; y, Segundo: porque en la marca aparecen los nombres "F. Aradia" y "J. Rodríguez Batista", que no le pertenecen; Art. 1.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884 y Art. 8.º del Convenio de París de 20 de Marzo de 1883.
Tejidos en general. . . .	Porque está registrada y vigente la marca denominada "Le Printemps" (La Primavera), de Soto y Fernández, S. en C., que distingue tejidos; inciso 6.º del Art. 5.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884.
Pianos.	Porque "Ellington" es nombre de familia o apellido extranjero que no le pertenece; Art. 1.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884 y Art. 8.º del Convenio de París de 20 de Marzo de 1883.
Pianos.	Porque "Hamilton" es nombre de familia o apellido extranjero que no pertenece al solicitante Art. 1.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884 y Art. 8.º del Convenio de París de 20 de Marzo de 1883.
Pianos.	Porque "Baldwin" es nombre de familia o apellido extranjero, que no pertenece al solicitante; Art. 1.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884 y Art. 8.º del Convenio de París de 20 de Marzo de 1883.
Jugo de uva.	Porque la denominación es nombre de lugar de Alemania, y, por lo tanto, no puede ser propiedad privativa.
Licores, refrescos, bebidas espumosas, cerveza y preparaciones a base de malta.	Porque la Administración no puede autorizar que en las marcas se consignen letreros de carácter descriptivos correspondientes a los variados productos para los cuales se solicita la marca, como lo interesan en su instancia os peticionarios; pues de accederse a

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de inscripción	Clase de marca
"Moeris"	Harry Eversmann.	10 Nvbre., 1913.	Industrial y Comercial.
"Urquell"	Harry Eversmann.	10 Nvbre., 1913.	Industrial y Comercial.
"Baguer", nuevo dibujo.	Juan Partagás.	14 Nvbre., 1913.	
"Baguer", nuevo dibujo.	Juan Partagás.	14 Nvbre., 1913.	
"Royal"	Pedro Ramírez Martínez.	8 Nvbre., 1913.	Comercial .
"La Magnolia" .	Yen Sancheon.	19 Nvbre., 1913.	Industrial. .

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Relojes de clase inferior para bolsillo.	tales autorizaciones se daría el caso de que las marcas en el uso diferirían de tal manera a como fuera concedidas, que pudieran inducir a error o confusión con otras Porque está depositada la marca internacional número 2,434, para distinguir relojes, que tiene por elemento distintivo el apellido o nombre de familia "Moeris"; inciso 5.º del Art. 5.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884.
Cerveza en botellas, barricas, tarros y envase para la misma, clase corriente y de color claro.	Porque está depositada la marca internacional número 13,701, para distinguir cerveza, que tiene por elemento distintivo la denominación "Pilsner Urquell"; inciso 6.º del Art. 5.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884.
Chocolate clase C.	Primero: porque en la marca aparece el escudo y banderas nacionales y no se justifica estar autorizadas para usarlos, pues el hecho de que aquellos figuren en marcas ya conocidas, no dá derecho a seguir usándolos en nuevas marcas a menos de estar debidamente autorizado. Segundo: porque en la marca aparece la razón social "Hijos de J. Baguer", pues el hecho de figurar aquellas en marcas que son hoy de la propiedad del solicitante no le dá derecho a continuar usándola en marcas nuevas; como tampoco puede tomarse en consideración la autorización de Pedro Baguer y Pérez, para continuar usando los nombres comerciales "Hijos de J. Baguer", "Hijos de José Baguer" e Hijos de José Baguer y Compañía"; que consta en clausula séptima de la escritura número 357 de Disolución de Sociedad, de fecha 1.º de Junio de 1910, otorgada ante el notario de esta capital Carlos M. de Alzugaray; Art. 1.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884, y Art. 8.º del Convenio de París de 20 de Marzo de 1883.
Chocolate clase C.	Primero: porque en la marca aparecen el escudo y bandera nacionales y no se justifica estar autorizado para usarlos, pues el hecho de que aquellos figuren en marcas ya conocidas, no dá derecho a seguir usándolos en marcas nuevas, a menos de estar debidamente autorizado; y, Segundo: porque en la marca aparece la razón social de "Hijos de J. Baguer", pues el hecho de figurar aquella en marcas que son de la propiedad del solicitante, no le dá derecho a continuar usándolas en marcas nuevas; como tampoco puede tomarse en consideración la autorización de Pedro Plutarco Baguer y Pérez, para continuar usando los nombres comerciales "Hijos de J. Baguer", "Hijos de José Baguer" e "Hijos de José Baguer y Compañía", que consta en la clausula séptima de la escritura número 357 de disolución de la Sociedad, de fecha 1.º de Junio de 1910, otorgada ante el notario de esta capital Carlos M. de Alzugaray; Art. 1.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884, y Art. 8.º del Convenio de París de 20 de Marzo de 1883.
Agua minero-medicinal, natural purgante.	Porque la marca es una marca extranjera, cuyo depósito en esta República debe interesarse de acuerdo con lo dispuesto en las Instrucciones de 5 de Mayo de 1903, para depositar en Cuba las marcas extranjeras.
Fideos y pasta fina para sopa.	Porque está registrada y vigente la marca general de comercio con excepción de drogas, florería y tabacos, de Isidro Valdosa, S. en C., que tiene por elemento distintivo a denominación "La Nueva Magnolia"; inciso 6.º del Art. 5.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884.

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de inscripción	Clase de marca
"Aurora" . . .	Santiago Brewing Company.	22 Nvbre., 1913.	Fábrica y Comercial.
"Baguer", nuevo dibujo.	Juan Partagás.	14 Nvbre., 1913.	
"Aguarrás de Pino".	Frank Bowman	8 Nvbre., 1913.	Comercial. .
"Toile D'Or Vieux. Cognac Fine Champagne".	Ricardo Ugarriza y Barroso, gerente de la Sociedad en Comandita "R. Ugarriza".	4 Nvbre., 1913.	
"La Fama" . .	Vicente P. Vergara.	21 Nvbre., 1913.	Comercial. .
"Corona de Aragón".	Bustillo y Sobrino.		Comercial. .
"Princesa". . .	José María Sánchez y Prendes, como gerente de la Sociedad "Prendes y Sánchez".	10 Nvbre., 1913.	Fábrica . .
"Onyx"	Francisco Palacio y Sánchez.	15 Nvbre., 1913.	Comercial. .

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Cervezas de todas clases, claras y negras, conocidas con las denominaciones de "Laguer", "Ale", "Stout", "Bass", etc.	Porque está registrada y vigente la marca general de comercio denominada "La Aurora", de Francisco Pita, S. en C.; inciso 6.º del Art. 5.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884.
Chocolate clase A.	Primero: porque en la marca aparecen el escudo y bandera nacionales y no se justifica estar autorizado para usarlos, pues el hecho de que aquellos figuren en marcas ya conocidas, no dá derecho a seguir usándolos en marcas nuevas, a menos de estar debidamente autorizado; y, Segundo: porque en la marca aparece la razón social de "J. Baguer", pues el hecho de figurar aquella en marcas que son de la propiedad del solicitante, no le dá derecho a continuar usándolas en marcas nuevas; como tampoco puede tomarse en consideración la autorización de Pedro Plutarco Baguer y Pérez, para continuar usando los nombres comerciales "Hijos de J. Baguer", "Hijos de José Baguer" e "Hijos de José Baguer y Compañía", que consta en la cláusula séptima de la escritura número 357 de disolución de la Sociedad, de fecha 1.º de Junio de 1910, otorgada ante el notario de esta capital Carlos M. de Alzucaray; Art. 1.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884, y Art. 8.º del Convenio de París de 20 de Marzo de 1883.
Aguarrás.	Primero: porque está registrada y vigente la marca denominada "Pine tree" (Pino), de Wickes y Co., para distinguir aguarrás o esencia de trementina; inciso 6.º del Art. 5.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884. Y, Segundo: porque en la marca figura como elemento distintivo el dibujo de una cruz, que puede confundirse con el emblema de la Cruz Roja Cubana; Decreto Presidencial número 718 de 13 de Agosto de 1910.
Cognac.	Porque está depositada la marca internacional número 5,193, para distinguir aguardiente, que tiene por elemento distintivo el dibujo de una estrella; inciso 6.º del Art. 5.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884.
Chorizos.	Porque está registrada y vigente la marca denominada "La Fama", de Manuel Suárez, para distinguir efectos de panadería, confitería y víveres; inciso 5.º del Art. 5.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884.
Aceite selecto de oliva.	Porque está registrada y vigente la marca denominada "Corono", de A. E. Piedra y Ca., para distinguir aceite de oliva, clase extra; inciso 6.º del Art. 5.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884.
Camisetas de crepé, de punto y de otros tejidos que fabrican.	Porque está registrada y vigente a marca denominada "Princesa", de Henry, Gondrand, para distinguir confecciones, blusas, sayas, vestidos, montecarlos, refajos y batas para señoras; inciso 5.º del Art. 5.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884.
Tejidos en general.	Porque está depositada la marca americana número 71,201, para distinguir artículos de calcetería, que tiene por elemento distintivo la denominación "Onyx"; inciso 6.º del Art. 5.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884.

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de inscripción	Clase de marca
"Cadum" . . .	Paul Oetker.	18 Nvbre., 1913.	Comercial. .
"La Reina de la Canela".	José G. Rodríguez y Compañía.	29 Nvbre., 1913.	
"Chologestin". .	José Escandell y Moré.	10 Nvbre., 1913.	
"Santhéose" . .	José Escandell y Moré.	10 Nvbre., 1913.	Comercial. .
"Syrdil"	José Escandell y Moré.	10 Nvbre., 1913.	Comercial. .

NOTA.—Las anteriores marcas no fueron publicadas en su oportunidad y por eso se rela

Habana, 20 de Agosto de 1914.—Vto. Bno.: El Subsecretario, **L. Arias**.—El Jefe de la

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Un jabón y un ungüento, ambos medicinales.	Porque están depositadas as marcas internacionales números, 8,029 y 13,875, para distinguir productos farmacéuticos, que tienen por elementos distintivos las denominaciones "Cadum" y "Savon cadum"; incisos 5.o y 6.o del Art. 5.o de R. D. de 21 de Agosto de 1884.
Telas blancas en general.	Porque está depositada la marca americana número 59,992, para distinguir telas de seda, que tiene por elemento distintivo la denominación "La Reine" (La Reina); inciso 6.o del Art. 5.o del R. D. de 21 de Agosto de 1884; y no se ha concedido a Federico Marinas a marca denominada "La Reina", para distinguir, entre otros productos, driles, irlandas, toallas y creas de hilo y algodón; inciso 6.o del Art. 5.o, ya citado.
Un producto farmacéutico que se usará como digestivo.	Porque está depositada la marca americana número 61,767, para distinguir antisépticos digestivos, medicamentos para pargar la bñis etc., que tiene por elemento distintivo la denominación "Chologestín"; inciso 5.o del Art. 5.o del R. D. de 21 de Agosto de 1884
Un producto farmacéutico que será empleado como diurético.	Porque están depositadas las marcas internacionales números 2,845 y 2,944, para distinguir productos farmacéuticos, que tienen por elemento distintivo la denominación "Santheose"; inciso 5.o del Art. 5.o del R. D. de 21 de Agosto de 1884.
Un producto farmacéutico.	Porque está depositada la marca internacional número 7,543, para distinguir productos antisépticos "Syrdil"; inciso 5.o del Art. 5.o del R. D. de 21 de Agosto de 1885.

cionan en este mes.

Sección, Vicente Santo Tomás.

RELACION de las Marcas Nacionales cuyas solicitudes de ins 31 de Julio de 1914. — Sección de Propiedad Intelectual,

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de inscripción	Clase de marca
"El Valedor".	Pita Hermanos.	1 Nvbre., 1913.	Especial de Fábrica.
"La Inteligencia".	Antonio Villaamil.	28 Nvbre., 1913.	
"Cantábrica".	Isla, Gutiérrez y Compañía, S. en C.	12 Dobre., 1913.	Comercial. .
"La Industrial Asturiana".	Pedregal y Robredo.	15 Nvbre., 1913.	
Sin titulación . .	Máximo Estrada.	20 Dobre., 1913.	Especial de Fábrica.
"Los Escudos".	Zabaleta, Sierra y Compañía.	2 Dobre., 1913 .	Comercial. .
"Torero". . . .	Julio Dolatte y Carabia.	1 Dobre. 1913 .	Industrial. .
"El Gallito" . .	Pablo Badell y Loperena.	1 Dobre. 1913 .	Fábrica . .
"El Gallito", sello de garantía.	Pablo Badell y Loperena.	1 Dobre. 1913 .	
"Cima"	Quesada y Compañía, S. en C.	17 Dobre., 1913 .	Comercial. .
"Florencia". . .	César Pérez y Bohorques.	16 Dobre., 1913 .	Fábrica . .

cripción han sido denegadas por esta Secretaría desde el 1º al Marcas y Patentes.

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Tabacos.	Porque por razón de su denominación se prestaría al error o confusión que prevee el Art. 5.º de la Ley de Marcas con la marca denominada "El Valeroso", para tabacos también, de la propiedad del Sr. Benito Suárez.
Tabacos.	Porque está registrada a marca de tabacos denominada "La Diligencia" a favor del Sr. Bernardo Moreda, con la cual se prestaría por razón de su denominación al error o confusión que prevee el inciso 6.º del Art. 5.º de la Ley de Marcas.
Harina.	Porque su denominación es indicación de lugar que no corresponde a la República de Cuba; Arreglo de Madrid de 14 de Abril de 1891, para a represión de las falsas indicaciones de procedencia.
Mantequilla.	Primero: porque están registradas y vigentes las marcas, "La Industrial", de Pí y Hno., que distingue víveres en general; y la denominada "La Asturiana", de Frank Browman, que distingue mantequilla, oleomargarina; inciso 6.º del Art. 5.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884; y Segundo: porque en a marca aparece el nombre "Angela Villamil", que no le pertenece; Art. 1.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884 y Art. 8.º del Convenio de París de 20 de Marzo de 1883.
Alfileres de varias clases.	porque los dibujos del edificio que aparacen en la marca inducen a error o confusión con la marca denominada "Capitol", en la que aparece un edificio parecido y distingue alfileres inciso 6.º del Art. 5.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884 .
Conservas de pescados (calamares y sardinas) y jamones.	Porque no se justifica estar autorizados para usar los escudos que en la marca aparecen; inciso 2.º del Art. 5.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884.
Fósforos que elabora en su fábrica "La Palma de Oriente".	Porque en la marca aparece el dibujo de un torero, y está registrada y vigente la marca de Murguerza y Zabaleta, para distinguir fósforos, que tiene, así mismo, el dibujo de un torero; inciso 6.º del Art. 5.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884.
Galletas y bizcochos. . .	Porque está registrada y vigente la marca general de comercio denominada "El Gallo", de Bernardo Alvarez, la que además de la denominación tiene por elemento distintivo el dibujo de un gallo; inciso 6.º del Art. 5.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884.
Galletas y bizcochos. . .	Porque está registrada y vigente la marca general de comercio denominada "El Gallo", de Bernardo Alvarez, la que además de la denominación tiene por elemento distintivo el dibujo de un gallo; inciso 6.º del Art. 5.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884.
Sidra.	Porque dicha denominación es apellido que no le pertenece; Art. 1.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884, y Art. 8.º del Convenio de París de 20 de Marzo de 1883.
Aguas de tocador	Porque dicha denominación es nombre de lugar, y, por lo tanto, no puede ser propiedad privativa, y contraviene lo dispuesto en Arreglo de Madrid de 14 de Abril de 1891, para la represión de las falsas indicaciones de procedencia.

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de inscripción	Clase de marca
Sin titulación . .	Julio Dolatte y Carabia.	10 Debre., 1913 .	Fábrica . .
“Boston” . . .	Dufau Commercial Co.	12 Debre., 1913 .	
Sin titulación . .	Gumersindo Sáenz de Calahorra.	10 Debre., 1913 .	Comercial. .
“Café Cola” . .	Fleury y Compañía.	26 Debre., 1913 .	Fábrica . .
“La Intelligen- cia”, dibujo Bofetón.	Antonio Villaamil	28 Nvbre., 1913.	
“La Intelligen- cia”, dibujo Vista.	Antonio Villaamil	28 Nvbre., 1913.	

Habana, 20 de Agosto de 1914.—Vto. Bno.: El Subsecretario, L. Arias.—El Jefe de la

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Fósforos que elabora en su fábrica "La Palma de Oriente".	Porque en la marca figura como elemento distintivo el dibujo de un gallo, y está registrada y vigente la marca general de comercio, de Bernardo Alvarez, que tiene por elemento distintivo la denominación "El Gallo", y el dibujo de este animal; inciso 6.o del Art. 5.o del R. D. de 21 de Agosto de 1884.
Jarcia y sus derivados.	Porque "Boston" es nombre de lugar, y, por tanto no puede ser propiedad privativa.
Películas cinematográficas.	Porque los elementos que constituyen dicha marca inducen a error o confusión con la marca internacional número 12,762, para distinguir productos cinematográficos y todo lo relativo a esa industria; indice 6.o del Art. 5.o del R. D. de 21 de Agosto de 1884.
Aguas gaseosas.	Porque los elementos que constituyen la marca inducen a error o confusión con la marca americana número 13,853, que está depositada y distingue una bebida sin alcohol; inciso 6.o del Art. 5.o del R. D. de 21 de Agosto de 1884.
Tabacos.	Primero: porque habiendo sido denegada la marca, no puede concederse la habilitación de la misma; y, Segundo: porque en el diseño se hace figurar el nombre "Antonio F. Colmenares", con lo que parece el nombre de un propietario ageno al de la marca.
Tabacos.	Primero: porque no existiendo la marca, tampoco puede ser o existir la habilitación de la misma; Segundo: porque por razón de la denominación "La Inteligencia" que figura en el diseño se prestaría al error o confusión que prevee el inciso 6.o del Art. 5.o del R. D. de 21 de Agosto de 1884, con la marca "La Diligencia", del Sr. Bernardo Moreda; y Tercero: porque en el diseño se hace figurar el nombre "Antonio V. Colmenares", con lo que parece el nombre de propietario ageno al de la marca.

Sección, Vicente Santo Tomás.

RELACION de las Marcas Nacionales cuyas solicitudes de ins de Junio de 1914. — Sección de Propiedad Intelectual,

Elemento distin- tivo de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
“El Lirio” . . .	Raimundo Dávalos. . . .	3 Junio, 1914. .	G. P. de Matanzas	Fábrica . .
“El Conuco” . .	Herrera y Santo Tomás. .	11 Junio, 1914. .	G. P. de Pinar del	

NOTA.—Las anteriores marcas no fueron publicadas en su oportunidad y por eso se relacio
Habana, 20 de Agosto de 1914.—Vto. Bno.: El Subsecretario, **L. Arias**.—El Jefe de la

**cripción han sido recibidas por esta Secretaría desde el 1º al 30
Marcas y Patentes.**

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Productos de su fábrica.	La constituye en su parte principal un óvalo dentro del cual y en su parte superior, sobre fondo azul, va el nombre del producto que contega en envase ,según sea Colonio, Bay-Run, &. Debajo y sobre fondo blanco letreros que indicarán las condiciones especiales de cada producto y su aplicación. Sobre la parte superior del óvalo va escrito el nombre de la fábrica, que es "El Lirio", y en la inferior, en fondo azul, el dueño fabricante "Raimundo Davalos" y "Matanzas" la ciudad de su residencia. Alrededor del óvalo, a derecha e izquierda, hay varios grupos de lirios color rojo, entrelazados en forma caprichosa.
Tabacos	Consiste en un óvalo de dos líneas, una gruesa y otra delgada; en la parte interior dice: "Fábrica de Tabacos", hay un adorno, luego dice: "El Conuco" "De Herrera y Stó. Tomás", hay unos adornos y selee: "Guane".

nan en este mes.

Sección, Vicente Santo Tomás.

RELACION de las Marcas Nacionales cuyas solicitudes de ins de Julio de 1914. — Sección de Propiedad Intelectual,

Elemento distin- tivo de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
“La Mayena”, Hierro.	Saavedra y Hno.	1 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	
“La Mayena”, dibujo Vista.	Saavedra y Hno.	1 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	
“Fonseca”, va- riación del di- bujo Vista.	F. E. Fonseca, S. en C.	1 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	
“Cleopatra” . .	Pedro Capó.	1 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	Industrial. .
Sin titulación . .	Francisco de P. Portuondo y Colás y Juan Carcassés y Acosta.	1 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	Industrial y Comercial.
‘Pro-Phy-Lac-Tic’	José Escandell y Moré. .	1 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
“La Perla de El Moderno Cuba- no”.	Faustino López.	3 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .

**cripción han sido recibidas por esta Secretaría desde el 1º al 31
Marcas y Patentes.**

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Tabacos.	Consiste en la titulación "La Mayena" escrita en la parte superior de un óvalo y dentro de las dobles líneas de que está formado. En la parte inferior de estas dobles líneas y encerrada por un dibujo caprichoso se halla escrita la palabra "Habana". En el centro del óvalo se lee: "Fábrica de tabacos".
Tabacos.	Consiste en el busto de una mujer a cuyo fondo se divisa el mar y detrás algunas montañas. El busto aparece detrás de un antepecho de balcón, cubierto de flores, las cuales descansan sobre un tablero sostenido en los dos extremos por las dos manos de la mujer cuyo busto se destaca. A los lados de este cuadro figuran dos palmas. Y en la parte superior se lee: "Siempre a la cabeza en calidad".
Tabacos.	Representa en el centro el busto del Sr. Fonseca; en la parte superior dice: "Fonseca", a la derecha se ve el Morro y a la izquierda la estatua de La Libertad; en la parte inferior se ven anversos y reversos de medallas, luego dice: "Placer Universal" "Elaborados con materiales escogidos de las mejores vegas de Vuelta Abajo" "Placer Universal", luego dice: "Fábrica de tabacos de F. E. Fonseca, Habana".
Refrescos gaseosos. . . .	Consiste en un óvalo, que encierra en la parte alta una figura irregular y dice: "Cleopatra" y en la imitación de una cinta se lee: "Refrescos de Jugo de frutas", debajo en una circunferencia aparece el busto de una mujer tocada a la antigua; debajo del círculo se lee: "Superior Quality" y más abajo hay un cartelito destinado a llevar el nombre del refresco contenido en el envase. En la parte izquierda del óvalo se leen las palabras "Pedro Capo-Cuba-Oriente-Esmeralda Limpieza". A la derecha se leen las palabras: "Fábrica de Gaseosas, Refrescos y Aguas de Seltz". Completa el dibujo cuatro adornos esquinados al exterior del óvalo.
Elixir y pastas dentífricas.	Consiste en la representación de una dentadura en cuyo interior se lee la palabra "Dentadura"; en la parte superior de la misma aparecen, en dos líneas ligeramente arqueadas hacia abajo, las palabras "Dres, Portuondo y Carcasses" y en la parte inferior ligeramente arqueadas hacia arriba las palabras "Marca registrada". Todo ésto aparece dentro de una figura elipsoidal cortada en su parte superior e inferior por dos orlas y a la derecha e izquierda existen dos círculos en cuyo interior hay unas figuras caprichosas que semejan estrellas.
Cepillos para dientes, polvos, pasta y elixir dentífricos.	Consiste en la titulación "Pro-Phy-Lae-Tie", dividida en cuatro sílabas separadas por un guión, y escrita en cualquier carácter de letra.
Chocolates.	Consiste en cuatro cuadrilongos, siendo el primero y tercero mayores que el segundo y cuarto. El tercero y el primero de los cuadrilongos los forman tres franjas en sentido horizontal siendo la superior y la inferior rojas, y la del centro amarilla. En la franja superior se lee: "La Perla de el Moderno Cubano", en la del centro se lee: "Gran Fábrica de Chocolates" y en la inferior "De Faustino López", "Habana". Esto es en lo que se refiere al primero y tercero de los cuadrilongos; con respecto

Elemento distintivo de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
“(La Perla)” . . .	Faustino López.	3 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .
Sin titulación . .	Ricardo Perkins y Ca. . .	4 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
“Pereat” . . .	Gómez, Benguría y Ca., S. en C.	8 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
“P”	Gómez, Benguría y Ca., S. en C.	8 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
“Tango”	Enrique Aldabó.	8 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	Industrial. .
“Perla de Caste-llar”.	Hermosa y Arche, S. en C.	9 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
“Hermosa”. . .	Hermosa y Arche, S. en C.	9 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
“Vulcano” . . .	Hermosa y Arche, S. en C.	9 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
“Dalia”	Benito Ortiz.	9 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	
Sin titulación, va-riación.	Claudio Conde y Cid. . .	9 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Chocolates.	al segundo y al cuarto, se lee sobre fondo rojo: "Calle del Obispo número 51 clase especial". Consiste en un cuadrado a franjas; la primera y tercera de color rojo y la segunda de color amarillo. En la primera franja se lee: "Gran fábrica de chocolates", en la segunda franja se lee: "La Perla de", en la tercera franja se lee: "Faustino López, Habana (calidad española)". Está cerrado este cuadrado por una cenefa.
Hilo en carretes de todas clases.	Consiste en varios círculos concéntricos, viéndose en el centro la cabeza de un chivo; rodeando la figura de éste se leen, en semicírculo, las palabras: "Brook's-patent-class-thread". Debajo de todo se ve la figura de un cartelón en forma de escudo, en el que se ve la cifra "10". (Nota.—La cifra se podrá variar; porque indica los distintos gruesos de hilo).
Polvos insecticidas. . . .	Consiste en la palabra "Perent".
Aguarrás puro de pino. .	Consiste en una figura rectangular dentro de la cual se distinguen varios círculos concéntricos. En el central, que es de fondo rojo, se distingue una "A" blanca. Rodeando el círculo rojo aparece un anillo circular de fondo negro en el cual se lee, en la parte superior: "Gómez, Benguria y Ca.", en la parte inferior se lee: "Galiano 32, Habana". Debajo de los círculos concéntricos antes citados y ocupando el pie del diseño se lee: "Aguarras puro de pino".
Aguardientes, rones, alcoholes, licores y vinos de todas clases.	Consiste en el nombre "Tango".
Aguas minerales.	Consiste en la denominación: "Perla del Castellar".
Aceites y licores exceptuando ginebras.	Consiste en la denominación: "Hermosa".
Vinos y aceites.	Consiste en la denominación: "Vulcano".
Sábanas de género que fabrica.	Consiste en una figura irregular en forma de escudo, con una orla dorado; en la parte superior se lee la palabra "Dalia" en el centro, entre dos líneas horizontales, se ven los números "72 X 90" y en la inferior el diseño de la firma: "B. Ortiz" con una rúbrica.
Aguas minerales de Isla de Pinos.	Consiste en una faja; ésta contiene en su parte superior una viñeta de capricho, en la que se observan cabezas de cotorras y un lago con plantas acuáticas. Hacia un lado se destaca un óvalo. Dentro de éste, hacia al fondo, se ve el sol que nace por el horizonte, en la línea que lo limita con el mar. Sobre éste aparece un dibujo que representa la Isla de Pinos y en ésta se destaca una botella que contiene la misma viñeta que se describe, y posada sobre la tapa de la botella se halla una cotorra. En la parte superior del óvalo se lee: "Agua Mineral Natural de Santa Fe Isla de Pinos" "La Cotorra"; y en la parte inferior, en el dibujo que representa la Isla de Pinos: "Nueva Gerona" "Santa Fe" "Isla de Pinos" y debajo "Propietario Claudio Conde". En los extremos de la faja se lee, en inglés y en castellano, el análisis del agua, practicado por el Laboratorio Nacional, y al

Elemento distintivo de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
Sin titulación, variación.	Claudio Conde y Cid. . .	9 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
Sin titulación, variación.	Claudio Conde y Cid. . .	9 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"El Recreo" . .	Francisco Florez.	10 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"Ussia", renovación.	Ussia y Vinent. S. en C.	13 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	
"Athos"	César A. Marqués Messino.	13 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"El Modelo", dibujo Industrial.	Vilaplana, B. Calbó, S. en C.	14 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Aguas minerales de la Isla de Pinos.	lado derecho del óvalo, una descripción de las propiedades curativas de la misma y la indicación respecto a los lugares de venta y a la forma en que se realiza. En la viñeta inferior se consigna el lugar donde se halla el depósito del agua y una recomendación de su pureza. Esta faja es para usarla adherida a la botella.
Aguas minerales de Isla de Pinos.	Consiste en dos círculos concéntricos. En el espacio comprendido entre ambos se lee: "Agua Mineral Natural" "Santa Fe", "Isla de Pinos"; en el centro se ve una cotorra posada sobre el gollete de una botella y en la parte superior dice: "La Cotorra". A uno y otro lado del diseño descrito, y en el centro de unas como anteras o espolones, se lee lo siguiente: "Rechace imitaciones (Esta etiqueta va a usarse adherida en los golletes de las botellas).
Vinos, licores, cerveza, sidra, café, dulces y demás efectos que expende en su café restaurant.	Consiste en dos círculos concéntricos. En el espacio comprendido entre ambos se lee: "Agua Mineral Natural" "Santa Fe", "Isla de Pinos"; en el centro se ve una cotorra posada en el gollete de una botella y en la parte superior dice: "La Cotorra". (Esta etiqueta es para colocarla en las tapas de las botellas).
Calzado.	Consiste en las palabras "El Recreo".
Efectos para el alumbrado, tales como: lámparas y quemadores de petróleo, luz brillante, gas, carburo, alcohol, bencina, gasolina y otros.	El diseño está formado por letras en forma curva encerradas en una especie de círculo formado por la rúbrica.
Una clase especial de chocolate.	Consiste en la palabra "Athos".
	Consiste en dos rectángulos con las esquinas redondeadas, separados por un trapecio en el centro del cual se lee: "Clase especial" y debajo otro trapecio con igual inscripción que se lee en posición inversa a la anterior. En el rectángulo de la parte superior se destaca al centro la vista de un edificio de la fábrica. Arriba se lee: "Gran Fábrica de chocolates El Modelo". Debajo se lee: "Vilaplana, B. Calbo (S. en C.)" y más abajo, con letra menuda, "Infanta 62, Habana". Completan el marco del edificio unas barras de colores a ambos lados y dibujos de capricho que también figuran a ambos lados y en la parte superior del rectángulo. Circundado todo por una línea en relieve, formada por puntos. En el rectángulo de la parte inferior se ve al centro una escena del campo de Cuba formada a la puerta de un bohío de yaguas y guano, por una mujer, campesina por su aspecto sentada en un taburete; un hombre con patillas también de aspecto campesino, apoyando un pie en otro taburete, tañendo una guitarra y en actitud de cantar; una batea sobre un cajón, una chiva, un gallo sobre el palo de un arado, dos gallinas, un pollo y al fondo una cerca y una vista del campo con palmeras, etc. En la parte superior se lee: "El Modelo". Completan el marco unas barras de colores a ambos lados y dibujos de capricho que también figuran a ambos lados y en la parte inferior del rectángulo. Circundado todo por una línea en relieve, formada por puntos. En cada uno de los costados del rectángulo inferior se ve un trapecio sin inscripción alguna, destinado a llevar las palabras "Canela", "Homeopático" o "Vai-

Elemento distintivo de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
"San Agustín"	Bernabé Marrero.	14 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .
"La Competidora", renovación	Trucha y Compañía.	14 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	
"Anticalculina".	G. Pedroarias y Ca., S. en C.	15 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"Piña Flor" . .	Hermosa y Arche, S. en C.	15 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"Champanilla". .	Hermosa y Arche, S. en C.	15 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
Sin titulación . .	Hermosa y Arche, S. en C.	15 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Refrescos, jugos y jarabes de frutas, siropes, frutas en conservas y dulce de frutas.	nilla'', según corresponda, con arreglo a los tres tipos de chocolates de este nombre. Consiste en un rombo, en cuyo espacio interior figura en el centro un dibujo en forma de escudo en el cual se representa a "San Agustín" a orillas de la corriente que forma un salto de agua que mueve una rueda hidráulica que se ve en el exterior de una caseta; distinguiéndose al fondo dos hileras de palmeras y una de cañas, y superiormente a ésta vista un rótulo en forma de cinta ondulada en sus extremos, conteniendo la titulación "San Agustín" y debajo del rótulo las palabras "Fuentes de aguas minerales" refiriéndose a la fuente de Arroyo Naranjo de donde se toman las aguas minerales para hacer los refrescos. A la derecha de dicho dibujo, en forma de escudo, se representa una piña, mameyes partidos, naranjas y otras frutas tropicales, y a la izquierda un cesto de manzanas, dos peras y otras frutas. En el ángulo inferior del rombo, y dentro de un dibujo de forma triangular, se lee: "Bernabé Marrero" "Habana".
Whiskey.	Consiste en una etiqueta de forma rectangular, en fondo blanco, en la que se lee escrito con caracteres de letra inglesa "La competidora, The Great Whiskey Distillery of Trueba Brothers Limited, 36 Jesús Percegrino St. Havana, Cuba"; debajo de una línea horizontal se lee: "Kept in casks in Warehouses protected from dampness during the cold season bot and seal in each bottle-All or manager guaranteed by our signature de mark is registered. Beware of Imitations."
Un preparado farmacéutico	Consiste en la palabra "Anticalculina".
Refrescos de piña.	Consiste en un rectángulo, en cuyo espacio interior se representa, a la izquierda una piña que aparece como con una porción levantada o extraída dejando ver en el corazón del fruto una botella del producto provista con su etiqueta, y a la derecha se lee: "Piña flor" superiormente a la cual se lee: "Jugo puro inalterable de piña" "Teléfono A-2323" e inferiormente las palabras: "Puro and inalterable in all times, J. Merlín & Co., Habana".
Sidra.	Consiste en un rectángulo, en cuyo espacio interior se representa a la izquierda una piña que aparece como una porción levantada o extraída dejando ver en el corazón del fruto una botella del producto con su etiqueta y a la derecha figura la denominación "Chanpanilla" entre dos dibujitos a rasgos de adorno, leyéndose superiormente a dicha denominación el nombre "J. Merlín & Ca., Teléfono A-2323" e inferiormente a aquella las palabras "Sidra pura de piña" y la dirección "Habana" con un rasgo de adorno a la derecha.
Jugo de piña	Consiste en un dibujo sencillo en forma de marco rectangular, en cuyo espacio interior se representa a la izquierda una piña que aparece como con una porción levantada o extraída, dejando ver en el corazón del fruto una botella del producto provista con una etiqueta, y a la derecha se lee lo siguiente: "Extracto doble. De Jugo de piña" con dos dibujitos de adorno a la derecha, "Teléfono A.2323. Puro e inalterable. Preparado especialmente. Para enfermos y convalecientes. J. Merlín & Ca. Habana".

Elemento distintivo de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
“La Estrella Blanca”.	Hermosa y Arche, S. en C.	15 Julio, 1914.	Secretaría de Agricultura.	Comercial.
“La Palma” . .	Nicolás Merino.	15 Julio, 1914.	Secretaría de Agricultura.	Comercial.
“El Olivo” . .	Nicolás Merino.	15 Julio, 1914.	Secretaría de Agricultura.	Comercial.
“Recondy” . .	Isidoro Cordier.	16 Julio, 1914.	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .
“Havainilla Cordier”.	Isidoro Cordier.	16 Julio, 1914.	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .
“Fugirreuma Loren”.	Isidoro Cordier.	16 Julio, 1914.	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .
“Yelman” . . .	Isidoro Cordier.	16 Julio, 1914.	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Aguas gaseosas, aguas minerales, aguas de Seltz, jugos de frutas, refrescos de frutas, sidras, jarabes y siropes.	Consiste en un anillo rojo en el cual se lee la denominación "La Estrella Blanca" y la dirección "Habana" apareciendo inscripto en el anillo un triángulo rojo conteniendo una estrella blanca de cinco puntas y del cual, del triángulo, proyectan hacia el anillo rayos de luz divergentes como un sol, figurando en el segmento inferior sobre el triángulo y el anillo una fajita rectangular de fondo rojo conteniendo el nombre "J. Merlín y Ca."
Aceitunas y aceite. . . .	El diseño está formado: en la parte superior por una cinta en la cual se lee la palabra "La Palma"; en el centro aparece una palma en un campo formado por olivares; debajo de la palma se lee: "Habana". A la derecha del dibujo se lee: "Aceitunas Manzanilla"; y a la izquierda "Sevilla"; y por último, debajo y fuera del diseño las palabras: "Unico receptor-Nicolás Merino".
Aceitunas y aceite. . . .	Consiste en un óvalo, en el que se destaca un olivo. A la izquierda un hombre parado recogiendo el fruto. A la derecha dos mujeres, una parada y otra arrodillada con una canasta llena de olivo entre sus manos. Al fondo, y como en perspectiva sin número de matas de olivo. En la parte superior, externa, a la derecha "Clase", a la izquierda "Fina". Y en su parte más inferior "Unico Receptor, Nicolás Merino, Habana".
Poción antibronquial para combatir las afecciones de los bronquios, etc.	Consiste en un rectángulo que lo bordea un dibujo de capricho. En el interior del diseño se lee; "Poción". Después: "Antibronquial" y después, con letras grandes y en el centro del diseño, se lee: "Recondy. Contra las afecciones bronquiales como ahogo-catarro". En esta parte descripta del diseño, cuyo fondo es blanco, se destaca en tinta azulosa un dibujo caprichoso. Después se leen las palabras: "Depurativo de la sangre y antifebril. Farmacia Cordier, C. del Cerro 440 E". En esta segunda parte del diseño y ya en último término se ve del fondo del diseño destacarse al figura de un sol.
Helados, cremas, jarabes y dulces en general.	Consiste en una etiqueta larga y estrecha, con letras amarillas sobre fondo rojo se lee: "Havinilla". Después, formando la palabra dentro de la letra "Cordier". Después un dibujo de capricho en tinta amarilla dentro del cual, con letras pequeñas y rojas se lee: "Para helados, cremas, jaleas y dulces en general. De venta en todas partes. Depósito: C. del Cerro 440-E Farmacia del Lado Isidoro L Cordier". Después y en último término, con tinta amarilla y roja confundida se ve la figura de un hombre trabajando con una botella en la mano de la cual sale un líquido que vierte en una vasija que se halla sobre un fogón o cocina, donde este hombre aparece trabajando.
Un preparado de varias plantas y semillas de país que lo hacen excelente sus propiedades tónicas estimulantes, combatiendo el reuma, neuralgias y dolores articulares.	El diseño afecta una forma larga y estrecha, está limitado por una línea fina en tinta azul, dentro de la cual y bordeando el diseño hay un dibujo de capricho ancho y en tinta roja, en cuyo interior se lee: en primer término, y con letras grandes "Fugierreuma". Después cuatro pequeños adornitos seguidos de la palabra: "Floren". Inmediatamente después y con letras más pequeñas se lee: "Para uso externo. Preparado con varias plantas y semillas del país que lo hacen excelente en sus propiedades tónicas y estimulantes, combatiendo el reuma, neuralgia y dolores articulares. Aplicación. Friccionar lenta y continuadamente con una pequeña porción en las articulaciones, y luego con una tohalla o esponja seca, abrigándose bien con lana o bayeta, aunque no es imprescindible. Farmacia Cordier. C. del Cerro 440 E. Habana". El fondo del diseño es amarillo.
Un producto farmacéutico de leche y magnesia.	Consiste en un diseño de forma larga y estrecha, rodeado por un dibujo de capricho en tinta azul dentro del cual, también en

Elemento distintivo de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
"Rasco"	Isidoro Cordier.	16 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .
Sin titulación . .	Reina y Ca.	16 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	
"Gloria"	Martín Alberti.	17 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .
"El Castillo" . .	Marquette y Rocaberti. .	17 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
"Le Petit Trianon".	Josefina Bayle.	17 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .
"La Preciosa" . .	Urbay y Vita.	17 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	Industrial Especial de Fábrica.
"Clavel"	Fandiño y Pérez, S. en C.	18 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	Especial de Fábrica.
"El Valle de Andorra", renovación.	Fandiño y Pérez, S. en C.	18 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Un vino reconstituyente compuesto de kola, coca y nuez vómica y 10 por 100 de glicerina.	tinta azul y sobre fondo blanco, se lee: "Leche Magnesia Yelman". Inmediatamente después y con letras pequeñas se lee: "La mejor preparación que puede administrarse de este modo: "Eficaz y segura". En el fondo y sobre este parte del dibujo ya descrito se ve el cuerpo de una mujer de pie sobre una bola teniendo entre las manos un objeto. Después, dividido por una raya de la anterior descripción, se lee: "Dosis: Adultos 2 cucharadas cada 2 horas. Niños 2 cucharaditas cada 2 horas. Depósito: Farmacia Cordier. C. del Cerro 440 E. De venta: Droguerías y Farmacias". Consiste en un rectángulo, que tiene su línea superior en forma curva. En su parte interior se lee: "Vino de Racsó con Kola, coca y nuez vómica y 10% glicerina el más poderoso de los reconstituyentes. Convierte los débiles en fuertes. Dosis: Adultos, de 2 a 4 cucharadas en las comidas. Niños: La mitad de la dosis". Y en un extremo inferior se lee: "Farmacia Cordier. C. del Cerro 440 E. Habana".
Aceitunas manzanillas.	Consiste en una etiqueta rectangular, siendo sus líneas superior e inferior gruesas y los extremos cortados, y está representada por una matrona guiando, entre nubes, un carro triunfal romano tirado por tres caballos, ostentando al mismo tiempo en la mano izquierda una rama de olivas. Sobre la parte superior de la referida figura aparece en las letras "A. B. C." en caracteres mayúsculos separadas entre sí por un punto cada una de ellas. Debajo de la misma figura se lee: "Aceitunas Manzanillas" igualmente en caracteres mayúsculos. El espacio de la etiqueta, a derecha e izquierda de la figura, se halla cubierta por dibujos de orlas.
Refrescos de jugos de frutas.	Consiste en un doble rectángulo en cuyo espacio interior se representa sobre el mantel de una mesa una bandeja sobre la que se distinguen una piña con su penacho, un limón parcialmente cortado por un extremo y del cual cuelga hacia fuera de la bandeja la parte de cáscara cortada y un grupo de cuatro fresas con sus hojas y tallos, de las cuales dos quedan fuera de la bandeja. En la parte superior y superpuesta a dicha representación aparece la titulación "Gloria". Al lado derecho, dentro del rectángulo, se lee: "Delicioso Refresco de Jugo de Frutas" y sobre la parte colgante del mantel, al frente, se lee: "De Martín Alberti. Compostela 3 y 5. Matanzas".
Quesos y otros envases.	Consiste en el lema: "El Castillo".
Sombreros de todas clases, para señoras y señoritas.	Consiste en la titulación "Le Petit Trianon".
Los productos que elabora en su fábrica de gaseosas y aguas oxigenadas.	Consiste en un rectángulo con una franja amarilla y en letras rojas contiene la titulación "La Preciosa" y en renglones: "Fábrica de Gaseosa y Aguas carbonatadas de Urbay y Vita. Caibarién".
Cognac.	Consiste en una etiqueta rectangular con varios adornos en el fondo de la misma y una viñeta a su alrededor. Lleva en su parte superior una especie de cinta en donde se lee: "Cognac extra pine champagne". Después, en línea más abajo y al centro, el monograma "FP", al centro de la etiqueta el nombre de la marca "Calvel", y en la parte inferior, también en una especie de cinta. "Fandino y Pérez, S. en C".
Crema de vainilla.	Consiste en una etiqueta de forma rectangular, rodeada de viñeta, doble en la parte superior; representa un vallado o talanquera en un campo. A la derecha un grupo formado por una

Elemento distintivo de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
"El Valle de Andorra", renovación.	Fandiño y Pérez, S. en C.	18 Julio, 1914.	Secretaría de Agricultura.	
"El Valle de Andorra", renovación.	Fandiño y Pérez, S. en C.	18 Julio, 1914. [Stamp]	Secretaría de Agricultura.	
"El Valle de Andorra", renovación.	Fandiño y Pérez, S. en C.	18 Julio, 1914.	Secretaría de Agricultura.	

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Crema de cacao a la vainilla Caracas.	mata de plátanos, flores que se destacan en sus hojas y al pie un rosal y plantas. Sobre este fondo tapando la mayor parte de él, hay una figura circular compuesta de tres circunferencias concéntricas. En la primera y la segunda dice: "El valle de Andorra. De Cándido López y Ca.". En el espacio entre la segunda y tercera dice: "Marca de fábrica registrada. Habana". Y en el círculo comprendido dentro de la tercera circunferencia hay un grabado que representa: al fondo unas montañas tras de las cuales se ve el Sol ocultarse y al pie de ellas un valle, en el cual aparece una iglesia. A la izquierda de dibujo del diseño hay plantas y en la parte del cielo dice: "Cándido López y Ca. Habana. Crema de Vainilla. Calida superior". Consiste en una etiqueta de forma rectangular, rodeada de viñeta, doble en la parte superior; representa un vallado o talanquera en un campo. A la derecha un grupo formado por una mata de plátanos, flores que se destacan de sus hojas y al pie un rosal y plantas. Sobre este grupo, tapando la mayor parte de él, hay una figura circular compuesta de tres circunferencias concéntricas. Entre la primera y la segunda dice: "El Valle de Andorra. De Cándido López y Ca.". En el espacio entre la segunda y la tercera "Marca de Fábrica Registrada" y en el círculo comprendido dentro de la tercera circunferencia hay un grabado que representa: al fondo unas montañas tras de las cuales se ve el Sol ocultarse y al pie de ellas un valle en el cual aparece una iglesia. A la izquierda del dibujo del diseño hay plantas y en la parte del cielo dice: "Cándido López y Ca. Habana. Crema de Cacao a la vainilla. Calidad Superior. Caracas".
Crema de cognac a la vainilla Solera.	Consiste en una etiqueta de forma rectangular, rodeada de viñeta doble en la parte superior; representa un vallado o talanquera en un campo. A la derecha un grupo formado por una mata de plátanos, flores que se destacan de sus hojas y al pie un rosal y plantas. Sobre este grupo, tapando la mayor parte de él, hay una figura circular compuesta de tres circunferencias concéntricas. En la primera y la segunda dice: "El Valle de Andorra. De Cándido López y Ca.". En el espacio entre la segunda y la tercera: "Marca de Fábrica Registrada" y en el círculo comprendido dentro de la tercera circunferencia hay un grabado que representa al fondo unas montañas tras de las cuales se ve el Sol ocultarse y al pie de ellas un valle en el cual aparece una iglesia. A la izquierda del dibujo del diseño hay plantas y en la parte del cielo dice: "Cándido López y Ca. Habana. Crema de Cognac a la Vainilla" y en el vallado o talanquera dice "Solera".
Crema de café a la vainilla Moka.	Consiste en una etiqueta rectangular, rodeada de viñeta, doble en la parte superior; representa un vallado o talanquera en el campo. A la derecha un grupo formado por una mata de plátanos, flores que se destacan de sus hojas y al pie un rosal y plantas. Sobre este grupo, tapando la mayor parte de él, hay una figura circular compuesta de tres circunferencias concéntricas. Entre la primera y segunda dice: "El Valle de Andorra. De Cándido López y Ca. Habana.". En el espacio entre la segunda y la tercera: "Marca de Fábrica Registrada. Habana". En el círculo comprendido entre la tercera circunferencia hay un grabado que representa, al fondo unas montañas, tras de las cuales se ve el Sol ocultarse y al pie de ellas un valle en el cual aparece una iglesia. A la izquierda del dibujo del diseño hay plantas y en la parte del cielo dice: "Cándido López y Ca. Habana. Crema de Café a la Vainilla. Calidad Superior. Moka".

Elemento distintivo de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
'Cristóbal Colón'.	Manuel González Pedrido.	18 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
'Flor del Fumar', renovación del dibujo Vista.	F. Rodríguez y Compañía.	20 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	
'Pillarno' . . .	Manuel Muñoz, S. en C. .	21 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
Sin titulación . .	Pons y Ca., S. en C. . .	21 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
'Maceo', nueva inscripción.	J. M. Rencurrell.	22 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	
'La Flor del Azafrán'.	Salvador C. Balleste. . .	22 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	Comercial. .
'Charles The Great', renovación.	Felipe Rodríguez y Dolán.	23 Julio, 1914. .	Secretaría de Agricultura.	

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Vinos, blancos, tintos, dulces, secos y espumosos.	El diseño representa a Cristóbal Colón en el momento de desembarcar en el Nuevo Mundo por él descubierto. Con la cabeza elevada, mirando al cielo, la rodilla izquierda clavada en tierra; en la mano derecha empuña una espada, cuya punta fija en el suelo y con su mano izquierda sostiene un estandarte. A su espalda y flotando en el agua aparece una barquilla.
Tabacos	Consiste en dos vistas, una marina y otra campestre; en la marina se advierte una goleta y por encima de ésta unos pájaros; la campestre representa dos tipos de jóvenes, sosteniendo la una con la mano izquierda un compás y señalando con la otra un globo que figura el mundo, dicho tipo representa el progreso; al lado opuesto existe un tipo de ángel y a los pies de éstos hay dos cajones; el otro tipo de joven está sentada sobre una caja, sosteniendo con la mano izquierda un mazo de tabacos, y con la otra un escudo; advirtiéndose medallas de exposiciones y unas matas, y en la parte superior un faro y al pie de éste una casa; el fondo está formado por rayos y celajes, y en la parte superior se lee: "Flor del Fumar" y en la inferior "Pedroso 2. Habana".
Vinos de todas clases, velas, aceites, harinas, chorizos, morcillas, mantequillas, pimentón y aceitunas.	Consiste en una papeleta con la inscripción "Pillarno".
Calzado de primera clase para niños.	Consiste en un óvalo formado por pequeños rombos separados entre sí, con una figura regular interior equidistante de los extremos superior e inferior, y que corre desde la segunda línea de la izquierda, en que va contenida, con un letrero blanco en fondo negro, con la siguiente inscripción: "Tolo" en letras grandes y mayúsculas.
Cigarros	Consiste en un rectángulo de viñetas al capricho; en la parte superior e inferior dice: "Fundada en 1899", a la derecha aparece el retrato en busto del General Antonio Maceo; en la parte superior dice "Maceo" y en la inferior dice "Habana"; luego dice: "Fábrica de Cigarros de todas clases. De J. M. Recurrell. Calle de Aguila No. 82"; aparece después el escudo y armas de la República de Cuba y debajo dice: "Panetelas Pectoral"; luego dice: "Astrea marca fundada en 1810 y sus anexas La América. El Libertador. La Puerza, Bolivar, Maceo y La Perla de Cuba. Se garantiza el tabaco empleado en estos cigarros son de Vuelta Abajo".
Azafrán.	Consiste en una etiqueta de forma cuadrangular en la cual se ve a su izquierda un azafranal en donde están dos mujeres, una de ellas recolectando la flor de dicha planta y la otra, que sostiene sobre su cabeza una cesta. A la derecha se ve un hombre y una mujer vestidos con el traje típico de Valencia. El hombre pasa su mano derecha por la cintura de la mujer y sostiene con su mano izquierda una vara. La mujer sostiene con su mano derecha un escudo y tiene su mano izquierda extendida en dirección del citado escudo. Al fondo de esta etiqueta se ve un campo y varios edificios. En la parte superior de la etiqueta y a la izquierda se lee, en un primer renglón, "La Flor del Azafrán"; en un segundo renglón se lee: "Clase Superior"; en un tercer renglón se lee: "De la Mancha"; en la parte interior de la etiqueta y a la izquierda en dibujo de capricho se lee: "Valencia".
Tabacos.	Consiste en un óvalo formado por dos líneas, leyéndose entre éstas "Charles The Great. Habana", y en el centro dice "De F. M."

Elemento distintivo de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la presentación	donde se verifica	Clase de marca
"R. R. C." . . .	Ramón Rodríguez Campa.	24 Julio, 1914.	Secretaría de Agricultura.	Comercial.
"Eternity" . . .	Mario Rotlland.	24 Julio, 1914.	Secretaría de Agricultura.	Comercial.
"La Media" . . .	Magín Sendras.	25 Julio, 1914.	Secretaría de Agricultura.	
"Kaneko" . . .	Pons y Ca., S. en C. . . .	25 Julio, 1914.	Secretaría de Agricultura.	Comercial.
Sin titulación . .	Bernardo Lobé y Figueroa.	25 Julio, 1914.	Secretaría de Agricultura.	Especial de Fábrica.
"La Universal" .	Francisco Buigas.	27 Julio, 1914.	Secretaría de Agricultura.	
Sin titulación, sello de garantía.	Francisco Buigas.	27 Julio, 1914.	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .
"Tintura Buigas".	Francisco Buigas.	27 Julio, 1914.	Secretaría de Agricultura.	
"Mascota" . . .	Fernández y Compañía. . .	27 Julio, 1914.	Secretaría de Agricultura.	Comercial.
"La Deliciosa" .	Diego y Toranzo	28 Julio, 1914p .	Secretaría de Agricultura.	Fábrica . .
"Havana Esport".	Manuel Boan.	29 Julio, 1914.	Secretaría de Agricultura.	Comercial.

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Medias, calcetines, camisas, camisetas, calzoncillos, pajamas, camisas de dormir y otros.	Consiste en las iniciales "P. R. C."
Masillas para juntas de tuberías.	Consiste en un rectángulo dividido en dos partes, una superior y otra inferior, cuyo contorno está formado por secciones o tramos de tubos separados por conexiones de tubería. En la parte superior, sobre un fondo rayado, se lee la denominación "Eternity" y en la parte inferior, sobre un fondo oscuro, se lee la advertencia siguiente: "La última palabra en masilla para juntas de vapor, agua, gas, aire y ácidos, a las más altas presiones y temperaturas".
Ron.	Consiste en una etiqueta que lleva en sus esquinas un pequeño círculo que tiene en su interior la representación de una botella con su etiqueta. En el interior de la marca se lee lo siguiente: "Gran Ron La Media. De gran consumo. Magin Sendras. Cienfuegos Cuba". Además, en la parte media inferior se observa la representación de una botella con su etiqueta. (Esta marca podrá usarse en colores).
Calzado de primera clase para hombres.	Consiste en la palabra "Kaneko", escrita en caracteres góticos gruesos, siendo doble por consiguiente el rasgo primero de la K inicial.
Un preparado farmacéutico denominado "Fricciones Anti-reumáticas".	Consiste en una etiqueta constituida por un trapecio formado por dos líneas, dentro del cual, y sobre fondo negro con letras blancas se lee el siguiente sumario: "Fricciones anti-reumáticas. Preparado por el Ldo. Bernardo Lobe y Figueroa. Propietarios: Valles y Alvarez. Es el mejor específico para curar el reuma. De venta en todas las boticas. Depósito General: Farmacia "Nuestra Señora de las Mercedes". Jesús del Monte 402 A. Habana".
Una tintura de calidad corriente para teñir el pelo.	Consiste en la titulación "La Universal".
Las especialidades de su Farmacia.	Consiste en un sello cuadrangular; en su parte superior se lee: "Marca de Fábrica"; en el centro se ve una mujer, en uno de sus brazos un aserpiente enroscada y en la otra mano una cápsula; la cabeza de la serpiente descansa sobre la cápsula. Debajo de este dibujo se lee: Dr. F. Buigas. Habana. Cuba".
Un preparado de clase superior para teñir el pelo.	Consiste en una etiqueta cuadrangular de papel, en su parte superior se lee: "Tintura Buigas"; debajo "Fórmula Inglesa"; debajo "Preparado por F Buigas. Consulado 106. Habana".
Leche condensada.	El diseño está formado por un dibujo que consiste en un cuadrado dentro del cual y en su parte superior se lee, con letras blancas "Leche Condensada", en el centro del círculo aparece un niño tomando de una lata que contiene la marca y sentado, y un campo a ambos costados; dentro de un óvalo que comprende el círculo citado aparecen guirnalda de rosas. En la parte inferior se lee el lema "Mascota" como titulación de la marca.
Aguas gaseosas, aguas de Seltz y refrescos.	Consiste en un rectángulo en cuyo interior se lee lo siguiente: la denominación "La Deliciosa", las palabras "Fábrica de Gaseosas y Aguas Minerales. De"; el nombre social "Diego y Toranzo" y la dirección "Holguín".
Ropa hecha para caballeros y niños.	Consiste en la figura de un hombre de pie con las piernas cruzadas en forma de equis y las manos entrelazadas, apoyado

Elemento distintivo de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la presentación	Lugar donde se verifica	Clase de marca
"Goute D'Or".	Crusellas, Hermano y Ca., S. en C.	29 Julio, 1914.	Secretaría de Agricultura.	
"Kiss Me Quick".	Crusellas, Hermano y Ca., S. en C.	29 Julio, 1914.	Secretaría de Agricultura.	
"Delle De Nuit".	Crusellas, Hermano y Ca., S. en C.	29 Julio, 1914.	Secretaría de Agricultura.	
Sin titulación, modelo Industrial.	Genaro Pedroarias y Villoslada.	31 Julio, 1914.	Secretaría de Agricultura.	Comercial.
"Rubiera".	Rubiera Hermanos.	31 Julio, 1914.	Secretaría de Agricultura.	Comercial.
"Our Special".	H. A. Mc. Andrew.	31 Julio, 1914.	Secretaría de Agricultura.	Comercial.
"San Antonio".	G. Lista y Compañía.	31 Julio, 1914.	Secretaría de Agricultura.	Especial de Fábrica.

Habana, 20 de Agosto de 1914.—Vto. Bno.: El Subsecretario, L. Arias.—El Jefe de la

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
	en unas tijeras abiertas, en cuyas dos hojas se lee: "Havana Esport. Monte 71 y 73".
Un extracto especial para el pañuelo, loción y polvos.	Consiste en la titulación "Goutte D'Or".
Un extracto para pañuelos, loción y polvos.	Consiste en la titulación "Kiss me Quick".
Un extracto para el pañuelo, loción y polvos.	Consiste en la denominación "Belle de Nuit".
Un aparato para filtrar agua, quedando exenta de toda clase de impurezas.	Consiste en un aparato de dos cuerpos con su tapa en el superior, en cuyo fondo hay una piedra de filtrar, y en el borde de ésta se leen las palabras "Filterdise"; en el cuerpo inferior y dentro de él hay colocada otra pieza con su tapa para contener el hielo y en su frente se lee la palabra "Ice"; al frontis del primer cuerpo o sea el superior, se destacan las palabras "G. Pedroarias. Habana. Cuba"; debajo de éstas hay escudo dentro del cual se lee: "Filtro para agua"; al pie del cuerpo inferior está situada una llave niquelada para la extracción del agua; todas las piezas que componen el aparato son barro cocido y vidriado.
Sombreros, gorras y artículos de sombrerería.	Consiste en un rombo en posición horizontal, en cuyo interior aparece la palabra "Rubiera"; en sus lados inferiores las palabras "Habana. Cuba"; y en sus lados superiores aparecen las palabras "Marca Registrada".
Té.	Consiste en las palabras "Our Special Ceylon Tea".
Pan, galletas y galleticas.	Consiste en una orla que encierra una figura rectangular, y ésta a su vez la representación de "San Antonio", leyéndose en el espacio comprendido entre las orlas y el rectángulo, hacia la parte superior, la palabra "San Antonio" y en la inferior "Panadería".

Sección, Vicente Santo Tomás.

RELACION de las Marcas Nacionales cuyos certificados de ins 31 de Julio de 1914. — Sección de Propiedad Intelectual,

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de inscripción	Clase de marca
'La Vascongada'	Modesto Trelles y Figueroa y Domingo Martínez Gómez.	16 Octubre, 1913.	Fábrica . .
'San Juan Bautista'.	Blanco Lucien.	7 Abril, 1913. .	Comercial. .
'Orinoka' . . .	J. B. Larrieu y Compañía.	5 Mayo, 1913. .	Fábrica . .
'Torre de Oro'.	Manuel Gómez.	25 Abril, 1913. .	Comercial. .
'Nikko'	Seeler, Pí y Ca., S. en C.	1 Julio, 1913. .	Comercial. .
'Roskopf Freres'	Francisco C. Blanco.	20 Agosto. 1913.	Comercial. .
'Roskopf Freres'	Francisco C. Blanco.	20 Agosto, 1913.	Comercial. .
'Eclipse'	Cuba Films Co., S. A.	3 Mayo, 1913. .	Comercial. .
'Ramón Allones', un nuevo hierro.	Allones Limited.	11 Debre, 1912. .	
'La Estrella'.	Antonio González.	5 Junio, 1913. .	Comercial. .
'Overland'.	Alfredo Carrizo.	25 Abril, 1913. .	Comercial. .

cripción han sido expedidos por esta Secretaría desde el 1º al Marcas y Patentes.

PRODUCTO	Número del certificado de inscripción expedido y descripción de la marca
Embutidos y carnes en conservas.	30,156.—Consiste en tres rectángulos de dobles líneas, siendo la mayor el del centro y separados por un dibujo circular del que parten hacia cada lado unas ramas; en el de la izquierda se ve un medallón con un monograma en el centro formado por las letras "DM" y una rama a cada lado; en el del centro se lee: "La Vaseongada" en una franja; sobre ella "Gran Fábrica de Embutidos de Cerdo" y debajo "Modesto Trelles, Domingo Martínez, Cienfuegos"; y en el de la derecha se ve un doble óvalo con varios cerdos en la parte interior; leyéndose en la parte superior del óvalo: "Especialidad. En" y en la inferior "Chorizos".
Aguas minerales naturales.	30,157.—Consiste en la denominación "San Juan Bautista". (Se hace constar que esta marca podrá usarse pintada, impresa o estampada y en cualquier carácter de letra o forma).
Una loción para el pelo y barba.	30,158.—Consiste en una mujer con la cabellera suelta y adornada con un cintillo de plumas; teniendo en su mano derecha un poteo de perfumería; viéndose a su derecha dos palmas y a la izquierda una penca de palmas, entre la que se lee: "Trade Mark"; leyéndose debajo "Orinoka" entre dos barras.
Vinos amontillados.	30,159.—Consiste en la denominación "Torre de Oro".
Refrescos a base de frutas.	30,160.—Consiste en la denominación "Niko".
Relojes, partes de relojes y estuches.	30,163.—Consiste en dos círculos truncados por la parte inferior; leyéndose en el espacio comprendido entre ambos "Roskopf" con un dibujo a cada lado y en el centro se lee: "Freres".
Relojes, partes de relojes y estuches.	30,164.—Consiste en un doble círculo truncado inferiormente por dos líneas que lo cierran; leyéndose en el espacio comprendido entre ambos "Roskopf Freres"; y en el centro se ve un triángulo con el lado de la base arqueado en el centro; de los que parten rayos de sol; y hacia la parte superior cortando al referido triángulo se ve un rombo, con dibujos radiados en su parte interior.
Películas y aparatos cinematográficos de clase corriente.	30,165.—Consiste en un rectángulo en cuyo interior, sobre fondo rayado, se representa la esfera terrestre eclipsada parcialmente por la luna; leyéndose sobre los círculos de la tierra, y en la sombra proyectada por la luna, la denominación "Eclipse".
Tabacos.	30,166.—Consiste en un fondo radiado, superpuesto al cual se ve el escudo de España y el de la Habana, los que están rodeados por banderas desplegadas, dos leones, las columnas de Hércules, ramos de laurel, varios atributos de la guerra, de la música y de la navegación; todo lo cual está rematado superiormente por la corona Real de España, sobre la que se lee: "Flor Extra Fina"; y en la parte inferior se ve una franja rectangular en la que se lee: "Ramón Allones", y debajo de ésta se lee la palabra "Habana".
Muebles.	30,167.—Consiste en la denominación "La Estrella".
Calzado.	30,168.—Consiste en la palabra "Overland" con un rasgo en forma de rúbrica, en el que se lee: "Trade Mark".

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de inscripción	Clase de marca
"Primorosa" . . .	Ramón Ruenes	25 Junio, 1913. . .	Fábrica . . .
'La Diamantina', renovación de los dibujos Hie- rro, Vista, Bo- fetón y dos Pa- peletas.	Morris y Morris	12 Debre., 1912.	
"Flor de Benito Suárez", reno- vación.	Antonio Suárez, S. en C.	18 Nvbre., 1912.	

PRODUCTO	Número del certificado de inscripción expedido y descripción de la marca
Mantequilla, manteca, crema de leche y grasas alimenticias.	30.169.—Consiste en la palabra "Primorosa" entre comillas.
Tabacos.	30.170.—Consiste en las siguientes individualidades: Primera.—La amarca consiste en una cinta de extremos ondulados y ligeramente arqueada; en la que se lee: "La Diamantina". Debajo se lee: "De J. Alvarez. Habana" y por último se ven dos ramas que se cruzan, teniendo los extremos dirigidos hacia arriba, que le dan al conjunto una forma ovalada. Segunda.—El dibujo Bofetón representa la salida del puerto de la Habana, viéndose el Morro y una bandera roja y amarilla sobre uno de sus edificios; viendo un barco entrando, y del lado opuesto se ve el escudo de la Habana rodeado de ramas y flores, las que se extienden hacia el lado izquierdo, en cuyo extremo se ve un pájaro; y en la parte superior e inferior del escudo se ve el anverso y reverso de una medalla; leyéndose en la parte superior "Habana" y en la inferior "J. Alvarez". Tercera.—El dibujo Vista consiste en un marco artístico que encierra un retrato de un personaje de la antigüedad; viéndose a la izquierda una matrona que representa la Agricultura; y la que está sentada en un tercio de tabaco, teniendo la mano derecha en el pecho y la izquierda sosteniendo el marco; viéndose del otro lado un paisaje constituido por una vega de tabacos, con casas, un río, un bote con su remo y árboles; viéndose en la parte superior e inferior de este paisaje el anverso y reverso de una medalla; leyéndose en la parte superior de todo lo descrito "La Diamantina. De J. Alvarez" y en la inferior "Habana". Cuarta.—El dibujo Papeleta consiste en una etiqueta rectangular; viéndose hacia el ángulo inferior derecho un marco de capricho, que encierra el retrato de un personaje de la antigüedad; viéndose hacia la izquierda una joven sentada sobre un tercio de tabaco, teniendo una mano en el pecho y la otra sosteniendo el marco mencionado; leyéndose en la parte superior "La Diamantina. De J. Alvarez" y en la inferior "Habana". Quinta.—El dibujo Papeleta consiste en una etiqueta rectangular con dibujos de adorno en cada uno de sus ángulos, y en el punto medio del lado superior figuran los escudos de Cuba y España superpuestos a dos ramas que se cruzan en la parte inferior, y a una cinta de extremos ondulados, en la que se lee: "Estrella Núm 100"; viéndose en el centro del edificio, en el que se ve en el adorno central de la fachada, la bandera española, que tiene las iniciales "J. A." y entre ambas el escudo de España. En el espacio comprendido entre el edificio y el lado superior del rectángulo se lee: "Habana. Fábrica de Tabacos de J. Alvarez. Elaborados con hojas de las mejores vegas conocidas"; y en la parte inferior o sea el frente y costado del edificio, se ven tres hombres por la acera; un hombre y una mujer de brazo por la calle y dos hombres hacia la izquierda, uno de pie, al lado de un barril, y otro sentado en una caja de tabacos, viéndose otros varios envases detrás de él; leyéndose hacia la base "Estrella Núm 100".
Tabacos.	30.171.—Consiste en las dos individualidades siguientes: Primera.—La marca consiste en dos óvalos concéntricos; leyéndose en el espacio comprendido entre ambos: "Flor de Benito Suárez. Habana", separadas por un dibujo en forma de estrella; y en el centro se lee: "De" con un monograma inferiormente constituido por las letras "B S". Segunda.—El dibujo Bofetón consiste en un marco ovalado, orlado por una guirnalda de flores, de la que sobresale en la parte superior una cesta con flores y un angelito a cada lado; teniendo cada uno de ellos un mazo de tabacos en sus manos; y en la parte

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de inscripción	Clase de marca
"Gay-Ola it's Better".	Virgilio López y Chávez	10 Sptbre., 1913.	Fábrica . .
"La Reunión".	Carlos Sánchez y Hno., S. en C.	16 Sptbre., 1913.	Comercial. .
"Flor de Tabacos de Partagás y Ca.", variación.	Ramón Cifuentes Llano, José Fernández López y Francisco Pego Pita, cedida para la explotación temporal a "Cifuentes Fernández y Compañía".	14 Junio, 1912. .	Fábrica . .
"Casa Florida".	Ramón Campello.	11 Marzo, 1913. .	Comercial. .
"Caña Santa".	Manuel Gómez	25 Junio, 1912. .	Comercial. .
"Flor de Tabacos de Partagás y Ca.", variación.	Ramón Cifuentes Llano, José Fernández López y Francisco Pego Pita, y a la explotación temporal de "Cifuentes, Fernández y Compañía".	14 Junio, 1912. .	Fábrica . .

PRODUCTO	Número del certificado de inscripción expedido y descripción de la marca
	superior otro angelito que sostiene en su mano izquierda un marco de flechas. En el espacio interior del marco de flores se lee: "Real Fábrica de Tabacos. Calzada de la Reina No. 137"; y en la parte inferior, sirviéndole de base a la cesta, se ve un dibujo que tiene interiormente la palabra "Habana".
Aguas gaseosas en general.	30,172.—Consiste en la denominación "Cay-Ola its's better".
Driles londres blancos, crudos e imperiales, cordellat, irlandas, batistas, holandas crudas, cutrés, creas de hilo y de algodón y otros.	30,173.— Consiste en una etiqueta rectangular, con dibujos tangentes en forma de conchas; en el interior del rectángulo se lee lo siguiente: en grupos de palabras: "La Reunión" con una línea horizontal en la parte inferior; debajo de ésta se lee: "Ropa Sederia, Quincallería, Perfumería y Fantasía-De-Carlos Sánchez y Hno S. en C. con una línea a cada lado; "Monte 195. Esq. a Antón Recio Teléfono A.3305.—Habana"
Cigarros.	30,174.—Consiste en cuatro rectángulos, de los cuales, y a contar de izquierda a derecha, el primero y tercero son menores que el segundo y cuarto; leyéndose en el primero: "Estos cigarros son exclusivamente elaborados con las picaduras que produce nuestra fábrica de tabacos. Flor de Tabacos Partagas y Ca.". En el segundo, que tiene un dibujo de adorno en cada uno de sus ángulos, se ve en su centro un trono de fondo constituido por dos columnas y una cortina, sobre la que se ve un águila que está parada en dos pequeños óvalos concéntricos; en el que se lee: "Flor de Tabacos de Partagás y Ca.—Habana"; viéndose en el mencionado trono una mujer sentada y otras dos de pie, una a cada lado; viéndose también varios niños sosteniendo distintos atributos de la Agricultura, Industria y Comercio; a cada lado se advierten ocho medallas de exposiciones y hacia la base otras ocho. En la parte inferior de todo lo descrito en el rectángulo mencionado se lee: "Flor de Tabacos de Partagas y Compañía. Real Fábrica de Tabacos y Cigarros" y en su inferior: "De Cifuentes Fernández y Ca. Habana"; así como también en el idioma francés se lee la dirección de la Fábrica en Cuba. Habana. En el tercero se lee: "Medio Gigantes-Trigo"; y en el cuarto se ven dos óvalos concéntricos, leyéndose en el espacio comprendido entre ambos "Flor de Tabacos Habana" y en el centro "De Partagas y Ca."; viéndose fuera de éstas, a cada lado, cinco medallas de exposiciones; en la parte superior se ven los escudos de España e Italia, leyéndose a los lados y parte superior: "Proveedores de las Reales Casas de Italia y España" y en la inferior "Calle de Industria Nos. 180 y 182. Habana"; estando limitados los rectángulos descriptos por su parte superior e inferior y lado izquierdo por una franja que tiene pequeños dibujos de círculos con otros de forma estrellada en su parte inferior.
Vinos tintos, blancos, dulces y secos.	30,175.—Consiste en las palabras "Casa Florida".
Un licor especial.	30,176.—Consiste en las palabras "Caña Santa".
Picadura.	30,200.—Consiste en dos óvalos concéntricos, rodeados de medallas de Exposiciones: leyéndose en el espacio comprendido entre ambos óvalos: "Flor de Tabacos. Habana"; y en el centro: "De Partagas y Ca."; y en la parte superior, fuera de los óvalos, se ven los escudos de Italia y España; leyéndose superiormente a éstos: "Proveedores de las Reales Casas de Italia y España", y en la parte inferior de todo lo descrito se lee: "Calle de Indus.

Nombre de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de inscripción	Clase de marca

Habana, 20 de Agosto de 1914.—Vto. Bno.: El Subsecretario, **L. Arias**.—El Jefe de la

PRODUCTO	Número del certificado de inscripción expedido y descripción de la marca
	tría Nos. 180 y 182, Habana''. A cada lado de las medallas que ocupan la parte inferior de los óvalos se ven puntas de lanzas en forma de zig-zag, en número de diez, cinco a cada lado. En otra figura que ocupa la parte superior, de ángulos redondeados, se ve en su centro una matrona, el fondo contruido por dos columnas y una cortina, sobre la que se vé un águila, que está parada en dos pequeños óvalos concéntricos, en el que se lee: "Flor de Tabacos de Partagas y Ca. Habana"; viéndose en el mencionado trono una mujer sentada y otras dos de pie, una a cada lado, y varios niños sosteniendo distintos atributos de la Agricultura, Industria y Comercio; advirtiéndose a cada lado ocho medallas de Exposiciones, y hacia las base otras ocho. En la parte superior de todo lo descripto se lee: "Flor de Tabacos de Partagas y Compañía. Real Fábrica de Tabacos y Cigarreros" y en la inferior: "Cifuentes Fernández y Ca. Habana"; así como también en el idioma francés se lee la dirección de la Fábrica en Cuba; y en una cinta de extremos ondulados se lee: "A Mess Rs. Partagas & Cie.".

Sección, **Vicente Santo Tomás.**

**RELACION de las Marcas Extranjeras cuyas solicitudes de depó
Mayo de 1914. — Sección de Propiedad Intelectual, Mar**

País de origen	Número de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de depósito	Clase de marca
Inglaterra .	221,649	George Botterill & Sons.	11 Agosto, 1913.	

NOTA.—Las anteriores marcas no fueron publicadas en su oportunidad y por eso se relacionan

Habana, 20 de Agosto de 1914.—Vto. Bno.: El Subsecretario, **L. Arias**.—El Jefe de la

sito han sido denegadas por esta Secretaría desde el 1º al 31 de cas y Patentes.

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Tabaco manufacturado.	Porque se encuentra registrada la marca nacional para tabacos denominada "Saffo" de la propiedad del Sr. Francisco Valdés Cinto y depositada la marca inglesa número 229,751 denominada "Safos", también para tabacos, de la propiedad de W. Klingenstein y Ca., con las que se prestaría al error o confusión, por razón de su denominación "Savo", (inciso 6.º del Art. 5.º de la Ley de Marcas).

en este mes.

Sección, **Vicente Santo Tomás.**

RELACION de las Marcas Extranjeras cuyas solicitudes de depó Junio de 1914. — Sección de Propiedad Intelectual, Mar

País de origen	Número de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de depósito	Clase de marca
Inglaterra .	152,020	Vinolia Company Limited.	26 Nvbre., 1913.	
México. . .	13,040	Beggs Manufacturing Company. . .	26 Nvbre., 1913.	
E. U. de A.	53,335	Die Aetiengesellschaft Apollinaris Brunnen.	20 Nvbre., 1913.	
Alemania. .	103,724	Deutsche Si' Werke m. b. M. . . .	15 Nvbre., 1913.	
Inglaterra .	230,949	Major & Co., Limited.	4 Octubre, 1913.	

NOTA.—Las anteriores marcas no fueron publicadas en su oportunidad y por eso se relacionan

Habana, 20 de Agosto de 1914.—Vto. Bno.: El Subsecretario, L. Arias.—El Jefe de la

sito han sido denegadas por esta Secretaría desde el 1º al 30 de cas y Patentes.

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Productos de perfumería, jabones y toda clase de artículos de tocador.	Porque la marca esta constituida por la denominación "Vinolia", y está depositada la marca internacional número 4426, para distinguir productos de perfumería y jabonería, que tiene por elemento distintivo la denominación "Mignolia"; inciso 6.º del Art. 5.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884.
Un remedio para catarros.	Porque el propietario esta domiciliado en Chicago, Illinois, E. U. de América, según consta en el certificado de inscripción de la marca presentada; Art. 6.º del Convenio de París de 20 de Marzo de 1883, y Art. 5.º de la Segunda Conferencia Internacional Americana, celebrada en México el 27 de Enero de 1902.
Agua mineral.	Porque en al marca cuyo depósito se solicita aparece como elemento distintivo la denominación "Apollinaris", que igualmente es el elemento distintivo de la marca americana número 15,005, para distinguir agua mineral natural; inciso 6.º del Art. 5.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884.
Bebidas sin alcohol, esencias sin alcohol para preparar bebidas, extractos de frutas y jugos de frutas.	Porque está registrada y vigente la marca denominada "Si-Si", de la Sociedad Anónima "La Habanera", que distingue refrescos de clase superior.
Preparaciones para teñir.	Porque el plazo de vida legal de dicha marca expiró el 17 de Mayo de 1914, según lo expuesto en el certificado del país de origen.

en este mes.

Sección, Vicente Santo Tomás.

**RELACION de las Marcas Extranjeras cuyas solicitudes de de
de Julio de 1914. — Sección de Propiedad Intelectual,**

País de origen	Número de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de depósito	Clase de marca
E. U. de A.	93,837	Federal Motor Truck Co.	10 Debre., 1913.	

Habana, 20 de Agosto de 1914.—Vto. Bno.: El Subsecretario, **L. Arias**.—El Jefe de la

pósito han sido denegadas por esta Secretaría desde el 1º al 31 de Agosto de 1884.
Marcas y Patentes.

PRODUCTO	MOTIVO DE LA DENEGATIVA
Armaduras de automóviles	Porque la marca está constituida por la denominación "Federal", y está depositada la marca internacional número 11,413, que distingue entre otros productos los accesorios y elementos de todas las clases para automóviles, y tiene por elemento distintivo la denominación "Federal"; inciso 5.º del Art. 5.º del R. D. de 21 de Agosto de 1884.

Sección, Vicente Santo Tomás.

RELACION de las Marcas Extranjeras cuyas solicitudes de de Julio de 1914. — Sección de Propiedad Intelectual, Mar

País de origen	Número de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la presentación	Clase de marca
E. U. de A.	91,168	The Philip Carey Manufacturing Com- pany.	7 Julio, 1914.	Fábrica . .
E. U. de A.	48,963	Charles Joseph Ulricide.	13 Julio, 1914.	Industrial. .
E. U. de A.	89,020	Edible Products Company.	7 Julio, 1914.	Fábrica . .
Inglaterra .	929	J. & E. Atkinson, Limited.	7 Julio, 1914.	Fábrica . .
E. U. de A.	96,297	Innovation Shirt Company.	9 Julio, 1914.	Fábrica . .
E. U. de A.	97,053	The Hendee Manufacturing Company.	11 Julio, 1914.	Fábrica . .
E. U. de A.	52,221	Charles Joseph Ulrice.	13 Julio, 1914.	Fábrica e Industrial
E. U. de A.	85,922	Standard Oil Company.	14 Julio, 1914.	Fábrica . .
E. U. de A.	84,374	Victor Talking Machine Company. .	14 Julio, 1914.	Fábrica . .
E. U. de A.	52,903	Colt's Patent Fire Arms Manufactur- ing Company.	15 Julio, 1914.	Fábrica . .
E. U. de A.	50,585	Colt's Patent Fire Arms Manufactur- ing Company.	15 Julio, 1914.	Fábrica . .

pósito han sido recibidas por esta Secretaría desde el 10 al 31 de cas y Patentes.

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Cierto denominado correa-je, manguara y empaquetadura para maquinaria.	Consiste en dos cuadrados, cuyos lados correspondientes son paralelos, envolviendo el cuadrado mayor al menor el cual tiene, a su vez, el fondo de color negro; constituyendo el perímetro del mayor una línea gruesa, impresa en tinta negra. Ambos cuadrados están dispuestos de manera que uno de sus ángulos sirven de base o punto de apoyo a éstos. En la parte interna del menor se lee, en caracteres blancos y en tres mimbres paralelos, las palabras: "Est. Carey. 1873".
Un preparado farmacéutico destinado al uso para el tratamiento de las enfermedades nerviosas y la anemia, como remedio tónico.	Consiste en la palabra "Neutro-Strengthine".
Un compuesto conteniendo aceite de semilla de algodón y electro-estearina.	Consiste en la palabra "Carnaval".
Ciertos denominados artículos de perfumería y preparaciones para el tocador.	Consiste en un óvalo con varios de talles, incluidos el nombre social y dirección de la sociedad.
Ciertas denominaciones de vestidos, ropa interior y trajes atléticos.	Consiste en la palabra "Olus".
Ciertos y denominados vehículos y partes de los mismos.	Consiste en la denominación "Indian".
Un preparado farmacéutico destinado al uso para el tratamiento de las enfermedades de la garganta, órganos nasales y pulmones.	Consiste en la palabra "Morrhualta".
Aceites lubricantes.	Consiste en la representación de una letra "S", delgada y como estarecida formando un círculo, en cuyo lazo superior está la denominación de la sociedad "Standard Oil Company", en letras mayúsculas estarecidas, pero ésta no se reivindica. (En el uso el diseño se estarece en los fondos de los barriles conteniendo los aceites).
Máquinas parlantes y sus materiales.	Consiste en la palabra "Oriflamme".
Pistolas.	Consiste en la representación de un potro, (colt, en inglés) rampante, una flecha entre las patas delanteras, y otra en la boca.
Pistolas.	Consiste en las palabras ("New Service") en letras mayúsculas sencillas comprendidas entre los signos de un paréntesis.

Pais de origen	Número de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la presentación	Clase de marca
E. U. de A.	50,584	Colt's Patent Fire Arms Manufacturing Company.	15 Julio, 1914.	Fábrica . .
E. U. de A.	49,430	Colt's Patent Fire Arms Manufacturing Company.	15 Julio, 1914.	Fábrica . .
E. U. de A.	97,873	Mergenthaler Linotype Company . .	18 Julio, 1914.	
E. U. de A.	68,628	Underwood Typewriter Company . .	18 Julio, 1914.	Fábrica . .
E. U. de A.	88,893	Keystone Driller Company.	21 Julio, 1914.	Fábrica . .
E. U. de A.	96,848	Winchester Repeating Arms Co. . .	25 Julio, 1914.	Fábrica . .
Alemania. .	191,319	W. B. Michaelsen & Co.	20 Julio, 1914.	Comercial. .
E. U. de A.	40,325	Yawman & Erbe Mfg. Co.	27 Julio, 1914.	Fábrica . .
E. U. de A.	98,164	Thomas F. Kelleghan.	29 Julio, 1914.	Comercial. .

Habana, 20 de Agosto de 1914.—Vto. Bno.: El Subsecretario, **L. Arias**.—El Jefe de la

PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MARCA
Pistolas.	Consiste en la combinación de letras y nuestra dirección; a saber: "Colt's Pt. F. A. Mfg. Co. Hartford. Ct. U. S. A."
Pistolas.	Consiste en la palabra "Colt"
Linotipos y sus partes componentes.	Consiste en una figura triangular trilátera, con los ángulos redondeados dentro de la cual aparecen las letras iniciales "M. L. Co. M." en la parte superior.
Máquinas de escribir y partes componentes de máquinas de escribir.	Consiste en un monograma por las letras "U" y "T", con una representación de una máquina de escribir descansando sobre el pie de la letra "T", y el nombre "Underwood" en la parte superior.
Cierta maquinaria y herramienta denominada.	Consiste en la representación de una vela o llave de arco, al parecer estarcida, con la titulación dentro del diseño, de la palabra "Keystone" en letra estarcidas.
Cartuchos de rifle. . . .	Consiste en la palabra: "Spotlight".
Ropa hecha, ropa blanca, etc., artículos de cuchería, herramientas, etc., agujas, alfileres, anzuelos y otros.	Consiste en una etiqueta cuadrangular con orlas en los dos ángulos superiores interiores. Representa el dibujo o diseño los distintos medios de comunicación más modernos, a saber: en el espacio, un aeroplano y un globo dirigible. En el segundo término, un viaducto de tres arcos por encima del cual pasa un tren de ferrocarril y atraviesa uno de los arcos un ferrocarril aéreo, colgante o de cables, con escalinatas de acceso. En el tercer plano, dos carros de tranvías. En el extremo o parte inferior de la viñeta, sobre fondo negro y con letras blancas, estas palabras: "W. B. Michaelson & Co. Hamburgo".
Estantes seccionales para libros y gabinetes de archivar.	Consiste en las letras "Y" y "E" dispuestas una debajo de la otra en lados opuestos de la palabra "and" cuya última letra "d" tiene el extremo superior curvado, prolongándose por encima y debajo de las letras mencionadas.
Un remedio preventivo y protectivo para enfermedades venéreas	Consiste en la palabra arbitraria: "Venaseptic".

**RELACION de las Marcas Extranjeras cuyas solicitudes de
desde el 1º al 31 de Julio de 1914. — Sección de Propie**

País de origen	Número de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de depósito	Clase de marca
E. U. de A.	1,815	Sociedad Sweet-Orr & Co.	26 Debre., 1911. .	Fábrica . .

Habana, 20 de Agosto de 1914.—Vto. Bno.: El Subsecretario, **L. Arias**.—El Jefe de la

depósito han sido declaradas abandonadas por esta Secretaría
dad Intelectual, Marcas y Patentes.

Clase de marca	PRODUCTO
Fábrica	Zahones.

Sección, Vicente Santo Tomás.

RELACION de las Marcas Extranjeras cuyos certificados de 31 de Julio de 1914. — Sección de Propiedad Intelectual,

País de origen	Número de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de depósito	Fecha de inscripción en el país de origen	Clase de marca
E. U. de A.	54,537	The Vulcanite Portland Cement Co.	4 Mayo, 1910.	26 Junio, 1906	
E. U. de A.	58,780	Galena-Signal Oil Company.	25 Julio, 1913.	15 Enero, 1907	
Alemania.	118,819	Wanderer - Werke vorm. Winklhofer & Jaenicke Aktiengesellschaft.	18 Marzo, 1913	14 Junio, 1909	
E. U. de A.	71,944	International Harvester Company of America.	28 Agosto, 1913	22 Debre., 1908	
Inglaterra .	227,481	Henry Solomon Wellcome, concesionado bajo el nombre de "Burroughs, Wellcome & Co."	2 Agosto, 1913	29 Nvbre., 1899	
E. U. de A.	58,534	A. J. Reach Co.	13 Junio, 1913.	18 Debre., 1906	
E. U. de A.	81,945	The Autopiano Company.	8 Nvbre., 1912	23 Mayo, 1911	
E. U. de A.	74,425	The Yale & Towns Manufacturing Company.	26 Mayo, 1913.	13 Julio, 1909	
E. U. de A.	51,819	International Harvester Co. of America.	2 Agosto, 1913	24 Abril, 1906	
Inglaterra .	277,883	Henry Solomon Wellcome, comerciando bajo el nombre de "Burroughs, Wellcome & Co."	28 Agosto, 1913	2 Debre., 1905	
E. U. de A.	54,515	International Harvester Company of America.	28 Agosto, 1913	26 Junio, 1906	
E. U. de A.	29,611	Patton Pain Company. . .	28 Agosto, 1913	30 Fbro., 1897	

depósito han sido expedidos por esta Secretaría desde el 1º al Marcas y Patentes.

PRODUCTO	Número del certificado de depósito expedido y descripción de la marca
Cemento Portland.	30,161.—Consiste en un círculo dentro del que se nota, superiormente, un arco cuyos extremos rematan en botón. Inmediatamente dentro se lee: "Vulcanite Portland Cement", en el centro se destaca una cruz de Malta sobre una roseta radiante. En el centro de la cruz se ve un disco en el que se ve la letra "V".
Aceite lubricante.	30,162.—Consiste en la palabra "Perfection" escrita en línea de arco, y cuyas letras "P. R. C. O." y "N" resultan con blancos.
Máquinas de calcular, con y sin mecanismo de escribir, máquinas de sumar, máquinas para colocar las cartas en los sobres, aparatos para imprimir direcciones y otros.	30,177.—Consiste en la palabra "Continental".
Rezagadoras de granos, agavilladoras y guadañadoras de hierba de corte de frente.	30,178.—Consiste en las palabras: "New Ideal".
Rosarios, bujías y similares, preparaciones medicinales y farmacéuticas.	30,179.—Consiste en la palabra "Eaule".
Pelotas de base ball, caretas, mascotas y petos, guantes de boxeo y otros.	30,180.—Consiste en una circunferencia con cuatro radios dentados y figura en el centro de forma trapezoidal que los interrumpe, teniendo en el centro la siguiente palabra: "Reach".
Rollos de música para instrumentos musicales, automáticos y que tocan por sí mismos.	30,181.—Consiste en la palabra "Solostyle".
Ferretería de constructores y cerradores de puertas automáticos.	30,182.—Consiste en la palabra "Yale".
Sogas, cordoles, hilo de acarreo y bramante de agavillar.	30,183.—Consiste en la palabra "Champion".
Una medicina para uso humano.	30,184.—Consiste en la palabra "Ermutin".
Separadoras centrífugas para nata de leche.	30,185.—Consiste en las palabras "Cream Harvester", que aparecen en un tablero, dentro de una orla decorativa elíptica.
Pinturas	30,186.—Consiste en la representación de un sol radiado, leyéndose en su campo "Patton's Sun-Proof-Paints".

País de origen	Número de la marca	Nombre del propietario	Fecha de la solicitud de depósito	Fecha de la inscripción en el país de origen	Clase de marca
E. U. de A.	47,842	Toch Brothers.	28 Agosto, 1913	21 Nvbre., 1905	
E. U. de A.	70,755	The Dr. J. H. McLean Medicine Company.	30 Agosto, 1913	29 Stbre., 1908	
E. U. de A.	58,219	International Harvester Company of America.	28 Agosto, 1913	11 Debre., 1906	
E. U. de A.	53,428	The Peter Schoenhofen Brewing Company.	2 Agosto, 1913	5 Junio, 1906	
Inglaterra .	250,250	Henry Solomon Wellcome, comerciando bajo el nombre de "Burroughs Wellcome & Co."	12 Marzo, 1913	26 Nvbre., 1902	
Inglaterra .	296,954	Henry Solomon Wellcome, comerciando bajo el nombre de "Burroughs Wellcome & Co."	2 Agosto, 1913	10 Otbre., 1907.	
E. U. de A.	54,799	Tock Brothers.	28 Julio, 1913.	31 Julio, 1906.	
E. U. de A.	91,986	The J. H. McLean Medicine Company.	30 Agosto, 1913	10 Junio, 1913.	
E. U. de A.	79,664	Fidalgo Island Packing Co.	26 Agosto, 1913	27 Stbre., 1910	
E. U. de A.	58,524	International Harvester Company of America.	28 Agosto, 1913	18 Debre., 1906	Fábrica . .
E. U. de A.	49,064	Clarence Whitman & Co.	10 Agosto, 1913	23 Enero, 1906	
Alemania. .	73,755	Gruschwitz Textilwerke Aktiengesellschaft.	8 Agosto, 1913	10 Nvbre., 1904	
E. U. de A.	53,215	James F. Baillard. . . .	9 Agosto, 1913	5 Junio, 1906.	

Habana, 20 de Agosto de 1914.—Vto. Bnc.: El Subsecretario, L. Arias.—El Jefe de la

PRODUCTO	Número del certificado de depósito expedido y descripción de la marca
Una preparación de cemento para dar una capa a los metales.	30,187.—Consiste en la palabra "Tockolith" con una rúbrica que parte de la letra "H" final.
Un linimento de aceite.	30,188.—Consiste en la palabra "Volcanic".
Separadoras centrífugas para nata de leche.	30,189.—Consiste en la palabra "Dairymaid", con una rúbrica resultante de la prolongación de la letra "Y".
Cerveza-laguer.	30,190.—Consiste en la palabra "Edelweiss", con una rúbrica.
Sustancias químicas preparadas para usarla en medicina y farmacia.	30,191.—Consiste en la palabra "Hemisino".
Sustancias químicas preparadas para uso en medicina y farmacia, no incluyendo pastillas medicinales y los similares a pastillas medicinales.	30,192.—Consiste en la palabra "Vana".
Pinturas que resisten la humedad.	30,193.—Consiste en una figura rectangular, que representa una envoltura; leyéndose en la parte central "Science Bids Dampness Defiance". Debajo las letras "R. I. W.", como iniciales de las cifras "Remember. It's. Waterproof". En cada uno de los extremos de la envoltura se ve un dibujo circular, formado de dos círculos concéntricos, y en el espacio comprendido entre ambos se lee: "R I W Damp Resisting Paint" y en los segmentos de la parte central se ven las letras "RRWW" una en cada segmento, unidos a pequeño cubo que contiene la letra "I"; así como también se ven cuatro "E".
Medicina, preparaciones, compuestos y tabletas para ciertas especificadas enfermedades.	30,194.—Consiste en el nombre de la razón social "Dr. J. H. McLean's".
Salmón en conserva.	30,195.—Consiste en la palabra "Prelate brand" y la representación de una mitra de prelado o dignidad eclesiástica.
Separadoras centrífugas para nata de leche.	30,196.—Consiste en la palabra "Bluebell" con una rúbrica que parte de la letra "B".
Géneros de algodón mercerizados.	30,197.—Consiste en la palabra: "Soiesette".
Hilos flojos y torcidos.	30,198.—Consiste en la palabra: "Gruschwitz".
Un vermífugo.	30,199.—Consiste en un monograma compuesto de las letras "WG", con una franja sobrepuesta, en la que se lee: "White", estando rodeada de pequeños rasgos de capricho.

SERVICIO METEOROLOGICO, CLIMATOLOGICO Y DE COSECHAS

DATOS Y OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 1914

Posición Geográfica del Observatorio

Latitud	23° - 9' -00" Norte.		
Longitud	5h-29m-23 s. 4 W. del Observatorio de Greenwich.		
"	5 -38 - 43.7 "	"	de París.
"	0 -21 - 6.8 "	"	Naval de Washington.
"	5 - 4 - 33.4 "	"	San Fernando.

El medio día medio del Observatorio (Casa Blanca), se señala por la caída de una boia que se ve, poco minutos antes, en el asta que se halla sobre la caseta situada en el frente del edificio.

JUNIO

Resumen de las condiciones climatológicas y de cosechas en el territorio de la República

Pinar del Río.—Durante este mes se prepararon tierras, y se hicieron siembras de caña, piñas, maíz y varios frutos del país. Terminó la zafra en los ingenios de esta provincia. Se empiló gran cantidad de la hoja del tabaco, y empezaron a funcionar muchas **escogidas**, que obtienen buena cantidad de ella de buenas clases. El estado sanitario del ganado es satisfactorio. Las ventas del tabaco en **tercios**, obtienen precios regulares, estando poco animadas las transacciones de la rama. Hubo tempestades el 4, 17 y 28, y truenos el 4, 10, 14, 15, 17, 18, 20, 21 y 28.

Nazareno, Bahía-Honda.—Las lluvias de este mes han sido ligeras y escasas comparadas con las de igual mes del año pa-

sado; sin embargo, fueron suficientes para el desarrollo de la caña, y para los potreros, que se hallan en muy buenas condiciones. Las codornices están algo escasas.

Rangel, Taco-Taco.—Hubo turbonadas el 3, 4, 5, 6, 11, 14, 15 y 24, con truenos el día 1, y neblina el 2.

Santiago de las Vegas.—El mes ha sido propicio para todos los trabajos agrícolas, habiéndose efectuado siembras de caña, maíz y frutos menores. El campo presenta buen aspecto; y los potreros tienen **pasto** abundante. Hubo truenos y relámpagos el 20 y 21.

Batabanó.—El mes ha sido lluvioso, permaneciendo la atmósfera nublada en 22 días. La parte de la población llamada

“Pueblo Nuevo” estuvo varios días intransitable, quedando después mucha humedad.

Santa Bárbara, Isla de Pinos.—Se han hecho grandes embarques de frutas cítricas y piñas para los mercados del Norte, durante el mes. Y muchas piñas se emplean en la fábrica de conservas que se ha establecido aquí recientemente.

Límonar.—El día 28 mató a una mula una descarga eléctrica. En ese día hubo truenos.

Jovellanos.—El día 30 hubo una gran turbonada con descargas eléctricas.

Banagiüises.—Tanto la caña nueva como la de retoño se hallan en buenas condiciones; pues la forma en que han ocurrido las lluvias ha sido muy beneficiosa para el campo, que ha podido atenderse con el cultivo necesario; y presenta buen aspecto. No hay enfermedades en el ganado en esta zona.

Isabela de Sagua.—La mayor presión atmosférica fué 763.70 milímetros (20.07 pulgadas) el día 26, la menor 760.56 (29.94) el 11 y 16, y la media 762.13 (30.00). Hubo 11 días de viento flojo, 16 fresquito y 3 fresco, siendo su mayor recorrido en 24 horas 640 kilómetros (398 millas) del E S E el día 5, el menor 207 (129) del ENE, el 17, y el promedio 393 (244).

Hatuey.—Hubo turbonadas con relámpagos y truenos el 21, 25 y 27.

Trinidad.—En todo el mes se ha sentido bastante calor, y ha caído muy poca agua, aunque la suficiente para que no haya sufrido el campo. Continúa la preparación de terrenos para nuevas siembras.

La Sierra, Cienfuegos.—Los potreros se hallan en regulares condiciones, pues abundan los pastos; y en algunos escasean las aguadas. El estado sanitario del ganado vacuno es bueno; y en el de cerda continúa haciendo estragos la “pintadilla”. Hay abundancia de queso del país; y los apiarios están activos. Hubo lluvias el 2, 5, 7, 8, 9, 21, 24, 25 y 27; lloviznas el 1, 4, 6, 10, 11, 12, 20, 22, 23, 26, 29 y 30; y truenos el 7, 27 y 28.

“Tuinucú”, Sancti Spiritus.—Las lluvias de la segunda quincena han beneficiado grandemente los campos de caña.

“San Pablo”, Francisco.—Hubo truenos en todos los días del mes, excepto el 1, 2, 3, 5, 9, 10, 17, 18, 19 y 23.

Vegueta, Bayamo.—Ha habido bastante humedad en el mes; pues además de las lluvias, abundaron las neblinas, chubascos y lloviznas. Las turbonadas fueron frecuentes, acompañadas de vientos borascosos, y de muchos truenos. El 26 cayó una fuerte granizada.

“Santa Lucía”, Gibara.—La sequía de este mes, aunque ha sido beneficiosa para los trabajos de la zafra—que se efectuaron con regularidad—no lo fué para la caña nueva, a la que le hacen falta lluvias abundantes para su desarrollo.

Holguín.—Hubo relámpagos en todos los días del mes, excepto el 6 y 7; y truenos del 11 al 21 inclusivos, y el 24, 26 y 29.

“Boston”, Banes.—Este central tiene elaborados 391,000 sacos de azúcar al terminar el mes. Con excepción del río Banes, todos los demás de esta zona están cortados; y las fincas que no tienen pozos han soldado sus animales en los caminos reales. Se siente bastante calor. Hubo truenos el 16 y 17.

“Preston”, Nipe.—Las lluvias en este mes, cayeron en esta finca distribuidas en la forma siguiente: Botija 34.5 milímetros (1.36 pulgada) en dos días, Buenaventura 62.5 (2.46) en seis, Guaro 5.3 (0.21) en cuatro, Juan Vicente 14.0 (0.55) en cuatro, Pla Manteca 29.2 (1.15) en tres, Preston 43.2 (1.70) en tres, Santa Isabel 109.2 (4.30) en cinco, Guaro Arriba 21.8 (0.86) en tres, Manacal 14.5 (0.57) en dos y Batista 56.4 (2.22) en cinco: el promedio del agua caída en todos esos lugares resulta 122.4 (4.82) menor que el correspondiente a igual mes del año pasado; y el promedio de todo el año económico que ha terminado el día último de este mes es solamente 19.6 (0.77) menor que el de todo aquel.

Saetia Sugar Co.—Las lluvias de este mes fueron distribuidas en esta finca en la forma siguiente: Carenero 11.4 milímetros (0.45 pulgada) en 4 días, Angostura no llovió, Arroyo Blanco 23.9 (0.94) en tres y Punta Piedra 3.0 (0.12) en uno: el promedio del agua caída en esos lugares en este mes resulta 30.5 (1.20) menor que el de Junio del año pasado; y el correspondien-

te a los seis meses que van transeurridos del actual es 23.6 (0.93) mayor que el de igual período de aquel.

Guantánamo Sugar Co.—En los ingenios pertenecientes a esta Compañía han caído en este mes las lluvias que se expresan a continuación: Guantánamo 25.1 milímetros (0.99 pulgada) en tres días, Soledad 105.4 (4.15) en nueve, San José 92.7 (3.65) en siete, Isabel 74.9 (2.95) en siete, La Luisa 63.5 (2.58) en ocho, Los Caños 10.2 (0.40) en uno, Las Lajas 8.9 (0.35) en uno, Colonia Santa Cecilia 39.4 (1.55) en dos, San Carlos 19.6 (0.77) en cuatro, San Vicente 51.0 (2.01) en seis y Río Seco 53.6 (2.11) en cinco. En lo que va transeurrido del año actual han caído en Guantánamo 378.2 (14.89) en 30 días, contra 388.9 (15.31) en 27 en igual período del pasado; Soledad 453.9 (17.87) en 40, contra 406.4 (16.00) en 33; San José 518.4 (20.41) en 31, contra 387.9 (15.27) en 25; Isabel 350.3 (13.79) en 31, contra 499.4 (19.66) en 28; La Luisa 362.7 (14.28) en 34, contra 388.1 (15.28) en 32; Los Caños 362.1 (12.84) en 20, contra 365.5 (14.38) en 26; Las Lajas 314.7 (12.39) en 22, contra 258.1 (10.16) en 19; colonia Santa Cecilia 345.2 (13.59) en 22, contra 311.1 (12.25) en 19; San Carlos 298.2 (11.74) en 31, contra 461.8 (18.18) en 29; San Vicente 396.7 (15.62) en 34, contra 409.7 (16.13) en 24; y Río Seco 370.1 (14.57) en 28, contra 391.7 (15.42) en 22.

En la primera semana de este mes se formaron turbonadas en varias tardes, que produjeron lluvias parciales, generalmente en poca cantidad, en algunos lugares, habiendo muchos, en particular de la costa del N., en que no llovió; por lo que al terminar la semana hacían falta lluvias para las plantas en cultivo, en los terrenos altos ferruginosos: por fortuna en algunos lugares, entre los que se encuentra la zona de Bayamo, fueron abundantes los rocíos. La nebulosidad fué variable; y predominaron los vientos del primero y segundo cuadrantes, sin que tuvieran mucha energía.

Las lluvias en la segunda semana también fueron parciales, y generalmente en poca cantidad, habiendo muchos lugares

en que no llovió, o solo cayeron lloviznas, aunque se formaron turbonadas en varios días, ocurriendo en Holguín que bajó mucho el nivel del agua en los pozos, habiéndose secado varios; y en Manicaragua que se cortó la corriente de algunos ríos. Predominó la atmósfera poco nublada por lo regular; y los vientos fueron del primero y segundo cuadrantes de fresquitos a flojes. Al despejar las turbonadas hubo truenos, y algunas rachas de viento.

En la segunda mitad de la tercera semana cayeron lluvias en diferente cantidad en la generalidad de la República, siendo las más abundantes las que tuvieron lugar en la Isla de Pinos, y en la región NE. de la provincia de Santa Clara; y las más escasas en la de Oriente, no habiendo llovido en la generalidad de su costa del S. ni en el término de Baracoa. Se formaron frecuentes turbonadas, de las que algunas, al desfogar, produjeron fugadas de viento y descargas eléctricas, una de las que causó la muerte a una niña en el barrio de Taironas en el Término Municipal de Pinar del Río, y otra produjo el incendio de una casa dedicada al embalaje de frutos en la Isla de Pinos. Al terminar la semana hacían mucha falta las lluvias en algunos lugares de la provincia de Oriente, en los que estaba la tierra muy seca, sintiéndose también mucha necesidad de ellas en el término de Nuevitas, en el que se hallaban secos la mayoría de los pozos. Los vientos fueron generalmente variables, y de poca fuerza; y la atmósfera estuvo más nublada en la segunda que en la primera mitad de la semana.

En la cuarta semana ocurrió, como en las dos primeras, que las lluvias fueron pocas y en variada cantidad, generalmente escasas, habiendo algunos lugares en que hace falta que las haya abundantes para el desarrollo de las plantas en cultivo; pues en varias localidades cayó en el transcurso de este mes menos cantidad de agua de la que al mismo corresponde, figurando entre otras, las zonas de Bahía-Honda y de Ceballos; y en la de Holguín siguen secos muchos pozos. Durante la semana se formaron turbonadas casi diariamente, aunque la mayoría de ellas no llegaron a desfogar: las que lo hicieron produjeron

algunos truenos y descargas eléctricas. Los vientos fueron variables, y generalmente de poca fuerza, predominando la atmósfera de despejada a nublada parcialmente, y en pocas ocasiones cubierta.

Las condiciones del tiempo en este mes fueron algo anormales, particularmente por lo que respecta a las lluvias, que solo cayeron generales y en buena cantidad en la segunda mitad de la tercera semana, habiendo sido escasas en la generalidad de la República en el resto del mes: solo cayó en él poca más cantidad de agua que en el de Junio del año pasado en el central "Soledad", y en Camajuaní, de la provincia de Santa Clara; habiendo caído casi igual lluvia—que fué muy poca— en Nipe, y "Firmeza" de Oriente: en Puerto Padre y Gibara fué insignificante la lluvia de este mes y en todo el resto de la República hubo menos que en el de Junio del año pasado: la caída en este Observatorio resultó 231.9 milímetros (9.13 pulgadas) menos que en dicho mes de ese año, y 118.0 (4.64) menos también que la normal de este mes.

Las turbonadas fueron frecuentes, formándose casi diariamente por las tardes, en la generalidad de los días, aunque la mayoría de ellas no desfogaron; y las que lo hicieron produjeron con las lluvias, algunos truenos, fugadas de viento y descargas eléctricas; una de las cuales causó la muerte a una niña en el término de Pinar del Río, otra mató una mula en Limonar, y otra quemó una casa dedicada al envase de frutas en Isla de Pinos: en Veguita cayó abundante granizada el día 26. Al terminar el mes hay mucha necesidad de lluvias en la generalidad de los lugares de terrenos altos ferruginosos, hallándose secos muchos pozos en las zonas de Banes, Nuevitas y Ceballos; lo que es muy raro que ocurra en esta última. Tanto los vientos como la nebulosidad fueron variables, siendo aquellos generalmente de fresquitos a flojos, predominando los del primero y segundo cuadrantes: y la atmósfera estuvo por lo regular de nublada parcialmente a despejada: en muy pocos días estuvo nublada por completo.

En este Observatorio se han registrado las siguientes condiciones del tiempo: La

presión atmosférica se sostuvo en buena altura en todo el mes, habiendo tenido un pequeño descenso el día 5, otro el 10 y 11, y otro el 16 y 17: la mayor altura del barómetro fué 764.80 milímetros (30.11 pulgadas) de 8 a 10 del 21, la mínima más baja 759.40 (29.90) a las 6 p. m. del 5 y 12; y la media diaria estuvo comprendida entre 763.91 (30.07) del 21, y 760.26 (29.90) del 11, siendo la media del mes 761.96 (30.00), que es 1.39 (0.055) mayor que la media de Junio del año pasado, y mayor en 1.17 (0.046) que la normal del mismo: la mayor oscilación barométrica fué 3.56 (0.14) el 8, y la menor 1.15 (0.05) el 12. La humedad relativa tuvo notables oscilaciones diarias, fluctuando las máximas entre la saturación, que ocurrió el día 8, y 87% el 25; las mínimas entre 78% del 21, y 58% del 1º; y las medias entre 90% del 3, y 78% del 24, 25 y 28: la media mensual ha resultado igual a la correspondiente de igual mes del año pasado: la mayor oscilación diaria fué 20%. La tensión del vapor de agua se sostuvo por lo regular alta, fluctuando la máxima entre 25.55 milímetros (1.006 pulgadas) del día 20, y 20.50 (0.807) del 4: la mínima entre 21.64 (0.852) del 14, y 16.60 (0.654) del 1º; y la media entre 23.39 (0.921) del 27, y 19.46 (0.766) del 1º: la media mensual fué 1.80 (0.70) mayor que su correspondiente de Junio del año pasado.

En la generalidad de la República fueron las temperaturas de este mes mayores que las del mismo del año pasado, resultando las medias mensuales iguales solamente en Pinar del Río, Banaguises y Tuinicú, y un poco menores en San Antonio de los Baños, Sierra Morena, central "San Antonio" de Santa Clara, Camajuaní y Banes. En este observatorio fueron mayores las medias diarias en cerca de 2º (3º6) en algunos días de la última década: y la media mensual fué 1º5 (2º7) mayor que su correspondiente de Junio de dicho año, y 0º3 (0º5) mayor también que la normal de ese mes en el promedio de 25 años.

Las condiciones del tiempo en este mes fueron generalmente favorables tanto para la limpieza y demás trabajos de cultivo de la caña, que en general presenta

buen aspecto, como para los ingenios que no habían terminado aún la zafra, a la que solamente causaron algún perjuicio las lluvias de la segunda mitad de la tercera semana, habiéndose hecho en el transcurso del mes algunas siembras de la planta; y hacen falta a su terminación lluvias abundantes para el buen desarrollo de ella, particularmente en los lugares de terrenos altos ferruginosos, o sea los llamados "colorados". En el transcurso del mes terminaron la zafra 19 ingenios, por lo que al finalizar Junio seguían moliendo solamente 13, habiendo en esa fecha elaboradas en toda la República 2.381.827 toneladas de azúcar, contra 2.200.867 en 28 de Junio de 1913, en que molían 17 ingenios; y 1.758.668 en 29 de Junio, en que estaban moliendo 18.

Al terminar el mes estaban funcionando muchas **escogidas** de tabaco en las provincias de Pinar del Río y la Habana, que obtenían hojas de buenas clases, y tenían empacados bastantes **tercios**: en la provincia de Santa Clara funcionaban también las **escogidas**, habiendo en el término de Remedios muchos vegueros que las hacían por su cuenta por no estar conformes con los precios a que vendieron otros sus cosechas en **matules**, cuyos precios consideraban ruinosos. Tampoco son satisfactorios los que se pagan en las dos primeras citadas provincias, por lo que ha habido muy poca animación en las ventas—que estaban casi paralizadas—de los **tercios** que se han empacado. En la zona de Mayarí se estaba **despalando** y **enmatulando** la cosecha, que en su mayoría es de buena calidad. La producción de la hoja ha tenido considerable aumento este año, respecto del pasado, en el término de Bahía Honda.

Aunque las lluvias han sido generalmente escasas, según se expresa anteriormente, se hallaban por lo regular en buenas condiciones los cultivos menores, siendo buena en general su producción; pero al terminar el mes le hacían falta lluvias, en particular en los lugares de terrenos altos. Se han continuado exportando frutas cítricas y piñas para los Estados Unidos, habiéndose hecho grandes embarques de ellas de la Isla de Pinos, en la que tam-

bién se han empleado muchas piñas en la fábrica de conservas que se ha establecido allí recientemente. Por el puerto de Baracoa se han exportado en los seis meses que van transcurridos del presente año, 584.000 racimos de "guineos", 1.188.220 cocos y 89.502 kilogramos de cacao. La cosecha de maíz promete ser buena en la generalidad de la República. En la zona de Holguín causaron algún daño a los **platanales** los vientos que produjeron las **turbonadas**. Al terminar el mes estaba ya en condiciones de recolectarse en breve la cosecha de limones dulces, en el distrito de Bahía Honda, en cuya localidad le ha hecho poco daño la plaga de gorgojos a esa planta, a la que solo atacan esos insectos en las hojas. En el transcurso del mes se han preparado terrenos para diversa clase de frutos, habiéndose hecho siembras de maíz y de otros varios en los lugares y fechas en que lo han permitido las condiciones de la tierra.

Las lluvias de la segunda quincena, y en particular las generales que hubo al final de la segunda década, fueron muy beneficiosas para los potreros, en particular en las cuatro provincias occidentales, en las que al terminar el mes tenían buenos pastos y aguadas esas fincas; pero por la costa del N. de la provincia de Camagüey y por varios lugares de la de Oriente carecían de pasto y de agua, estando secos los pozos en el término de Nuevitas y en la zona de Holguín, y en la de Banes estaban cortados todos los ríos, excepto el Banes, habiendo tenido que soltar sus animales al camino real varias de las fincas de esa última zona por carecer de medios con que alimentarlos.

En el mes han ocurrido casos de "carbunco sintomático" en el ganado vacuno en el término municipal de San Antonio de los Baños, en el que ha dado buen resultado para combatir esa enfermedad, el empleo de la creolina, café y sulfato de sosa en el agua; y hubo también algunos casos de "carbunco bacteridiano" en el término de San Luis de la provincia de Pinar del Río. En el de Bahía Honda ha ido mejorando el estado sanitario del ganado de cerda, en el que hubo mortandad en el barrio de Camarioeca de la provincia

de Matanzas, por una enfermedad que se cree sea la "pintadilla."

En las aves de corral no ha ocurrido novedad; y los apiarios estuvieron activos, prometiendo buena producción de miel.

Habiendo aumentado en este mes la producción de la leche de vaca, ha tenido tam-

bién aumento la elaboración del queso del país, particularmente en las zonas de Bayamo, y del barrio de La Sierra, del término de Cienfuegos.

Luis G. y Carbonell,

Jefe del Servicio Meteorológico.

OBSERVATORIO NACIONAL

Junio de 1914.

Observaciones á las 10 A. M.

DÍAS	Barómetro reducido y corregido <i>Milímetros</i>	Temperatura á la sombra <i>Centígrado</i>	Tensión del vapor de agua <i>Milímetros</i>	Humedad relativa <i>Tanto por 100</i>	VIENTO Dirección y velocidad en metros por segundo	ESTADO DEL CIELO
1	762.80	28° 0	16.60	58	ENE. 3.6	Despejado
2	763.30	28.5	20.81	71	E. 2.7	Pte. cubierto
3	763.83	29.0	20.37	68	ESE. 2.7	Id.
4	763.05	28 0	20.50	73	NE. 6.3	Id.
5	762.48	28.8	21.22	72	NE. 4.5	Id.
6	763.00	28.5	19.88	68	NE. 8.9	Cubierto
7	763.80	29.5	21.25	69	E. 4.5	Pte. cubierto
8	763.79	28.8	22.52	78	NE. 8.0	Cubierto
9	762.58	28.9	21.17	71	NE. 7.1	Pte. cubierto
10	761.52	28.2	20.40	72	NE. 6.3	Id.
11	761.19	29.5	18.47	60	ESE. 2.7	Despejado
12	761.75	29.0	21.88	74	N. 3.6	Id.
13	763.30	29.5	23.98	77	S. 1.5	Pte. cubierto
14	763.10	29.2	22.75	75	NNW. 4.5	Despejado
15	761.96	29.2	23.34	77	N. 2.7	Pte. cubierto
16	761.91	29.0	23.44	74	NNW. 3.6	Id.
17	762.20	29.0	22.85	76	NW. 4.5	Despejado
18	762.21	29.2	18.99	63	NW. 2.7	Id.
19	762.20	29.5	21.31	78	SW. 6.3	Cubierto
20	763.63	28.8	24.08	74	S. 3.6	Id.
21	764.80	29.0	23.44	79	NE. 6.3	Id.
22	764.50	30.0	23.33	74	E. 3.0	Pte. Cubierto
23	763.50	29.2	21.78	72	NE. 8.0	Id.
24	763.30	28.5	20.62	71	NE. 6.3	Despejado
25	763.91	28.8	20.66	70	NNE. 6.3	Pte. cubierto
26	764.40	29.5	21.25	70	NE. 6.3	Id.
27	763.21	29.8	24.03	77	NNE. 5.4	Id.
28	762.93	30.0	19.68	62	N. 3.6	Id.
29	762.59	29.5	21.82	71	NNW. 3.6	Id.
30	762.90	29.2	21.40	71	S. 3.6	Id.
...				...		

OBSERVATORIO NACIONAL

Junio de 1914.

Observaciones á las 4 P. M.

DIAS	Barómetro reducido y corregido	Temperatura á la sombra	Tensión del vapor de agua	Humedad relativa	VIENTO — Dirección y velocidad en metros por segundo		ESTADO DEL CIELO
	Milímetros	Centigrado	Milímetros	Tanto por 100			
1	760.55	27°.6	19.97	73	NE.	8.0	Despejado
2	761.35	27.6	19.97	72	S.	3.6	Cubierto
3	761.48	28.0	19.77	70	NE.	8.9	Despejado
4	760.53	27.8	17.91	64	NE.	8.0	Id.
5	759.62	28.8	19.01	64	ENE.	8.0	Pte. cubierto
6	760.83	28.0	18.69	66	NE.	9.8	Cubierto
7	762.50	27.0	23.47	69	ENE.	7.1	Id.
8	760.23	27.4	21.17	78	NE.	8.9	Despejado
9	761.20	28.6	21.32	74	NE.	8.0	Pte. cubierto
10	759.50	28.6	19.83	68	NE.	8.0	Despejado
11	759.48	29.2	20.46	68	NNE.	3.6	Pte. cubierto
12	760.93	27.8	24.05	87	NE.	3.6	Cubierto
13	761.15	29.2	23.24	77	NE.	5.4	Pte. cubierto
14	761.58	29.8	23.43	75	NNE.	4.5	Id.
15	760.13	29.0	21.88	74	N.	7.1	Despejado
16	759.45	29.6	21.20	69	N.	5.4	Id.
17	760.15	29.8	21.10	68	NW.	3.6	Id.
18	760.00	29.4	23.63	77	NW.	0.5	Cubierto
19	761.25	28.0	20.50	73	S.	2.7	Id.
20	762.40	28.0	22.39	80	E.	2.0	Id.
21	763.83	26.6	20.48	79	S.	1.8	Id.
22	762.70	29.5	22.79	75	NE.	8.9	Despejado
23	761.38	28.8	21.98	75	NE.	8.0	Id.
24	761.23	29.2	20.46	68	NE.	8.0	Id.
25	761.13	29.2	21.78	73	NE.	7.1	Id.
26	762.06	30.0	22.54	71	NNE.	5.4	Pte. cubierto
27	762.20	30.2	22.84	76	NNW.	2.7	Id.
28	762.11	30.0	22.54	71	N.	5.4	Despejado
29	761.03	28.8	23.14	78	NNW.	2.7	Cubierto
30	762.40	26.0	21.51	85	E.	3.6	Id.
...				...			

OBSERVATORIO NACIONAL

Junio de 1914

TEMPERATURAS ABSOLUTAS. FAHRENHEIT					RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES BI-HORARIAS								
Días	Máxima	Hora	Mínima	Hora	Horas de observación	BAROMETRO, PULGADAS INGLESAS				TERMOMETRO FAHRENHEIT			
						Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
1	82°	12 día.	72°	4 a. m.	2 a. m.	30.06	29.91	0.15	29.98	81°	73°	8°	77°
2	84	10½ a. m.	73	6 " "	4 "	30.06	29.92	0.14	29.98	79	72	7	76
3	85	11 " "	74	6 " "	6 "	30.08	29.93	0.15	30.00	78	72	6	76
4	83	12 día.	72	6 " "	8 "	30.11	29.95	0.16	30.03	84	78	6	82
5	85	11 a. m.	73	4 " "	10 "	30.11	29.97	0.14	30.04	86	82	4	85
6	84	12 día.	74	4 " "	12 día.	30.03	29.92	0.16	30.01	87	82	5	85
7	85	1 p. m.	75	4 " "	2 p. m.	30.06	29.90	0.16	29.98	87	82	5	84
8	84	12 día.	75	6 " "	4 "	30.07	29.90	0.17	29.97	86	80	6	83
9	85	12 "	75	4 " "	6 "	30.07	29.90	0.17	29.97	84	79	5	81
10	84	12 "	75	5 " "	8 "	30.08	29.93	0.15	30.00	82	77	5	80
11	85	10 a. m.	75	6 " "	10 "	30.08	29.95	0.13	30.02	82	75	7	79
12	86	12 día.	75	4 " "	12 noche	30.09	29.93	0.14	30.01	81	75	6	78
13	85	12 "	75	5 " "	MENSUAL.....	30.08	29.93	0.15	30.00	83	77	6	81
					Horas de observación	TENSION DEL VAPOR DE AGUA PULGADAS INGLESAS				VELOCIDAD DEL VIENTO MILLAS			
						Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Días	Total	Días	Total
14	86	2 p. m.	77	4 " "	2 a. m.	0.947	0.759	0.188	0.855	1	243	16	158
15	85	12 día.	78	4 " "	4 "	0.931	0.727	0.204	0.837	2	204	17	142
16	86	12½ p. m.	78	4 " "	6 "	0.956	0.720	0.235	0.834	3	243	18	145
17	86	3 " "	77	6 " "	8 "	0.934	0.708	0.231	0.841	4	260	19	124
18	87	1 " "	78	5 " "	10 "	0.948	0.654	0.294	0.845	5	271	20	117
19	85	10 a. m.	77	4 " "	12 día.	0.974	0.730	0.244	0.843	6	308	21	186
20	84	1½ p. m.	77	2 " "	2 p. m.	0.958	0.735	0.222	0.847	7	266	22	246
21	86	1 " "	77	5 " "	4 "	0.947	0.735	0.212	0.844	8	273	23	263
22	86	10 a. m.	75	2 " "	6 "	0.964	0.765	0.198	0.881	9	245	24	238
23	86	11 " "	77	6 " "	8 "	0.963	0.780	0.183	0.874	10	223	25	220
24	86	12 día.	75	5 " "	10 "	0.963	0.751	0.212	0.875	11	174	26	208
25	86	1 p. m.	77	4 " "	12 noche	0.936	0.735	0.201	0.867	12	168	27	156
26	87	1½ " "	77	4 " "	MENSUAL.....	0.952	0.730	0.222	0.854	13	172	28	168
27	87	12 día.	77	6 " "	RESUMEN DE LLUVIA								
28	86	10 a. m.	78	6 " "	Días de lluvia..... 7				Total de agua recogida, 2.00 pulgadas inglesas.		Máxima 0.59 p. inglesas. Día..... 18.		
29	86	12 día.	78	6 " "									
30	86	11 a. m.	77	2 " "									
...	...		...										

DE AGRICULTURA, COMERCIO Y TRABAJO

201

Junio de 1914

TEMPERATURAS ABSOLUTA CENTIGRADO					RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES BI-HORARIAS									
Días	Máxima	Hora	Mínima	Hora	Horas de observación	BAROMETRO, MILIMETROS				TERMOMETRO CENTIGRADO				
						Máxima 700+	Mínima 700+	Oscilación	Media 700+	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	
1	28° 0	12 día	22.0	4 a. m.	2 a. m.	63.40	59.80	3.60	61.56	27° 0	22.07	4.03	25° 1	
2	29.0	10½ a. m.	23.0	6 » »	4 »	63.40	59.90	3.50	61.44	26.2	22.0	4.2	24.4	
3	29.2	11 » »	23.5	6 » »	6 »	61.00	60.30	3.70	61.97	25.8	22.0	3.8	24.5	
4	28.4	12 día	22.0	6 » »	8 »	64.80	60.78	4.02	62.82	29.0	25.5	3.5	27.8	
5	29.2	11 a. m.	22.8	4 » »	10 »	64.80	61.19	3.61	62.99	30.0	28.0	2.0	29.4	
6	29.0	12 día.	23.2	4 » »	12 día.	64.08	60.03	4.05	62.34	30.4	28.0	2.4	29.2	
7	29.5	1 p. m.	24.0	4 » »	2 p. m.	63.58	59.48	4.10	61.49	30.4	27.8	2.5	28.9	
8	28.8	12 día.	24.0	6 » »	4 »	63.83	59.45	4.38	61.15	30.2	26.6	3.6	28.6	
9	29.4	12 »	24.0	4 » »	6 »	63.80	59.40	4.40	61.25	29.0	26.0	3.0	27.4	
10	29.0	12 »	23.8	5 » »	8 »	64.10	60.20	3.90	61.89	28.0	25.0	3.0	26.7	
11	29.5	10 a. m.	24.6	6 » »	10 »	64.10	60.20	3.90	62.38	28.0	23.8	4.2	26.2	
12	30.0	12 día	24.0	4 » »	12 noche.	64.20	60.20	4.00	62.26	27.0	24.0	3.0	25.6	
13	29.6	12 »	23.8	5 » »	MENSUAL.....	64.00	60.11	3.89	61.96	28.4	25.1	3.3	27.0	
14	29.8	2 p. m.	25.0	4 » »	Horas de observación	TENSION DEL VAPOR DE AGUA MILIMETROS				HUMEDAD RELATIVA TANTO %				
15	29.7	12 día.	25.5	4 » »		Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	
16	30.0	12½ p. m.	25.5	4 » »	2 a. m.	24.05	19.28	4.77	21.71	98	84	14	92	
17	30.0	3 » »	25.0	6 » »	4 »	23.65	18.46	5.19	21.25	100	83	17	91	
18	30.5	1 » »	25.5	5 » »	6 »	24.27	18.29	5.98	21.19	100	85	15	93	
19	29.5	10 a. m.	25.0	4 » »	8 »	23.85	17.86	5.99	21.36	95	67	28	79	
20	29.0	1½ p. m.	25.0	2 » »	10 »	24.08	16.60	7.48	21.46	78	58	20	71	
21	29.8	1 » »	24.8	5 » »	12 día.	24.75	18.55	6.20	21.41	87	62	25	71	
22	30.0	10 a. m.	24.0	2 » »	2 p. m.	24.34	18.69	5.65	21.52	88	64	24	73	
23	30.0	11 » »	25.0	6 » »	4 »	24.05	17.91	6.14	21.43	89	64	25	74	
24	29.8	12 día	24.0	5 » »	6 »	24.49	19.45	5.04	22.37	90	72	18	80	
25	29.8	1 p. m.	25.0	4 » »	8 »	24.15	19.82	4.63	22.21	95	79	16	86	
26	30.5	1½ » »	25.0	4 » »	10 »	24.45	19.07	5.38	22.22	98	78	20	88	
27	30.4	12 día.	25.0	6 » »	12 noche.	23.78	18.68	5.10	20.01	95	80	15	90	
28	30.0	10 a. m.	25.8	6 » »	MENSUAL.....	24.18	18.55	7.63	21.68	93	73	20	82	
29	30.0	12 día.	25.8	6 » »	RESUMEN DE LLUVIA									
30	30.0	11 a. m.	25.0	2 » »	Días de lluvia..... 7				Total de agua recogida 50.7 mm.		Máxima 15.0 mm. Día..... 18			
31														

OBSERVATORIO NACIONAL

Junio de 1914

VIENTO

DIA	VIENTO												Velocidad media de viento en metros por segundo.	Total de kilómetros en las 24 horas	Lluvia en milímetros.
	2 a. m.	4 a. m.	6 a. m.	8 a. m.	10 a. m.	12 dia	2 p. m.	4 p. m.	6 p. m.	8 p. m.	10 p. m.	12 noche			
1	E. 3.6	E. 2.7	E. 1.8	E. 3.6	ENE. 3.6	NE. 8.0	NE. 8.0	NE. 8.0	ENE. 6.3	E. 3.6	E. 3.6	E. 2.7	4.5	391	
2	E. 1.0	E. 3.6	E. 3.6	E. 2.7	E. 2.7	NE. 6.3	NE. 8.9	S. 3.6	NE. 4.5	E. 2.7	E. 1.8	E. 1.5	3.7	328	
3	E. 1.0	E. 1.8	E. 1.8	E. 4.5	ESE. 2.7	NE. 8.0	NE. 9.8	NE. 8.9	NE. 4.5	E. 4.0	E. 1.8	E. 1.8	4.5	391	
4	E. 1.8	E. 3.6	E. 2.7	E. 5.4	NE. 6.3	NE. 8.0	NE. 8.0	NE. 8.0	NE. 6.3	ENE. 5.1	E. 2.7	ESE. 1.8	4.8	418	
5	E. 1.8	E. 2.7	E. 3.6	E. 4.5	NE. 4.5	NE. 8.0	NE. 8.9	ENE. 8.0	ENE. 6.3	ENE. 6.3	E. 4.5	E. 3.6	5.0	436	
6	E. 1.8	E. 3.6	ESE. 3.6	NE. 8.0	NE. 8.9	ENE. 8.3	NE. 9.8	NE. 9.8	ENE. 5.4	ENE. 4.5	ENE. 6.3	E. 2.7	5.7	496	
7	E. 2.7	E. 1.8	E. 2.7	E. 5.4	E. 4.5	NE. 9.8	NE. 10.7	ENE. 7.1	E. 5.1	E. 3.6	E. 3.6	E. 2.7	4.9	428	
8	E. 1.8	E. 2.7	E. 2.7	ENE. 5.4	NE. 8.0	NE. 8.0	NE. 9.8	NE. 8.9	ENE. 5.4	E. 2.7	E. 1.8	E. 3.6	5.1	439	
9	E. 1.8	E. 3.6	E. 2.7	E. 4.5	NE. 7.1	NE. 8.0	NE. 8.9	NE. 8.0	ENE. 4.5	E. 3.6	E. 1.8	E. 3.0	4.5	391	
10	E. 1.8	E. 2.0	E. 1.8	E. 3.6	NE. 6.3	NE. 7.8	EN. 9.8	NE. 8.0	NE. 4.5	NE. 4.5	E. 1.0	E. Calma	4.2	359	
11	E. 1.8	ESE. 1.8	E. 1.0	E. 4.5	ESE. 2.7	NE. 6.3	ENE. 6.3	NE. 3.6	NE. 3.6	E. 1.8	E. 1.8	E. 1.8	2.1	280	
12	E. 1.8	E. 1.8	E. 1.8	SE. 1.0	S. 3.6	N. 5.4	ENE. 6.3	NE. 3.6	NE. 3.6	E. 2.7	E. 1.8	E. 1.8	2.1	270	
13	E. 1.8	E. 2.7	E. 1.5	E. 2.7	S. 1.5	N. 4.5	ENE. 5.4	NE. 3.6	NE. 3.6	ENE. 3.6	E. 1.8	E. 1.8	3.2	277	6.0
14	E. 1.8	E. 1.8	E. 2.5	SE. 1.0	NNW. 4.5	NE. 6.3	ENE. 7.1	NNE. 4.5	NE. 3.6	NE. 2.7	ENE. 1.8	E. 1.8	2.9	257	
15	E. 0.5	E. 1.0	SE. 1.8	ENE. 1.5	N. 2.7	N. 5.4	N. 8.0	N. 7.1	NNE. 2.7	NE. 1.0	SSE. 2.0	SE. 1.5	3.0	262	
16	SE. 0.5	SE. 1.8	SE. 0.5	Calma	NNW. 3.6	NNW. 5.4	N. 7.1	N. 5.4	N. 2.7	NE. 1.8	NE. 1.8	Calma	2.9	251	
17	SE. 1.0	S. 0.5	S. 1.0	S. 0.5	NW. 4.5	NW. 6.3	NW. 5.4	NW. 3.6	N. 3.6	N. 0.5	E. 1.0	S. 1.8	2.6	229	
18	S. 0.5	S. 1.8	SE. 1.0	SW. 1.0	NW. 2.7	NNW. 6.3	NNW. 1.0	NW. 0.5	NNE. 2.7	W. 1.8	N. 1.8	SE. 2.0	2.7	233	15.0
19	SE. 1.8	S. 1.8	S. 2.7	S. 3.6	SW. 6.3	E. 1.8	S. 0.5	S. 2.7	WNW. 1.8	Calma	SE. 1.0	SE. 1.8	2.3	200	6.0
20	SE. 2.0	SSE. 2.7	SE. 0.5	SE. 0.5	S. 8.6	Calma	NNE. 3.6	E. 2.0	NE. 2.7	E. 2.7	SSE. 1.8	SE. 2.7	2.2	188	2.5
21	SSE. 2.0	SE. 1.8	Calma	E. 3.0	NE. 6.3	NE. 8.9	NE. 4.5	S. 1.8	Calma	E. 2.7	E. 3.5	E. 2.7	3.4	299	0.5
22	E. 3.0	E. 3.0	E. 1.8	E. 3.6	E. 3.0	NE. 7.1	NE. 8.0	NE. 8.9	ENE. 6.3	ENE. 5.1	E. 3.6	E. 1.0	4.6	396	
23	SE. 1.0	E. 1.8	E. 2.7	E. 4.5	NE. 8.0	NE. 8.9	NE. 8.9	NE. 8.0	ENE. 6.3	ENE. 4.5	E. 2.7	E. 1.8	4.9	423	
24	E. 1.8	E. 1.8	E. 1.8	E. 3.6	NE. 6.3	NE. 7.1	NE. 8.9	NE. 8.0	NE. 5.4	ENE. 4.5	E. 2.7	E. 1.8	4.4	383	
25	E. 2.7	E. 1.5	SE. 1.8	E. 3.6	ENE. 6.3	NE. 7.2	NNE. 8.0	NE. 7.1	ENE. 4.5	E. 2.7	E. 2.7	E. 1.8	4.1	354	
26	E. 1.5	E. 2.7	ENE. 1.0	E. 4.5	NE. 6.3	NE. 8.0	NE. 6.3	NNE. 5.4	ENE. 4.5	E. 2.7	E. 3.6	E. 2.7	3.9	335	
27	E. 1.8	E. 1.8	E. 1.8	E. 4.5	NNE. 5.4	NNE. 6.3	NNE. 7.1	NNW. 2.7	NE. 3.6	ENE. 1.8	E. 1.5	Calma	3.9	251	
28	SE. 1.8	E. 0.5	E. 1.8	ESE. 2.0	N. 3.6	NNE. 7.1	N. 7.1	N. 5.4	NE. 4.5	NE. 3.6	E. 1.8	id.	2.2	270	
29	Calma	SE. 0.5	E. 1.8	S. 3.6	NNW. 3.6	NNW. 5.4	NNE. 3.6	NNW. 2.7	E. 2.7	E. 1.0	E. 2.7	SE. 2.7	2.6	224	10.2
30	S 3.0	SE. 2.7	SE. 2.0	S. 2.7	S. 3.6	S. 5.1	NE. 4.5	E. 3.6	E. 3.6	SE. 1.8	SE. 1.8	SE. 1.8	2.8	243	10.5

Datos Climatológicos

ESTACIONES	PROVINCIAS	Elevación en metros.	TEMPERATURA: CENTIGRADO					
			Máxima media	Mínima media	Media mensual	Máxima más alta	FECHA	Mínima más baja
Cabo de San Antonio.....	Pinar del Río		32.4 90	25.1 77	28.8 84	34.0 93	18*	24.0 75
Pinar del Río	Id.	55	35.2 95	22.6 73	28.3 84	37.2 99	3	21.0 70
Herradura.....	Id.		32.2 90	21.5 71	26.8 80	34.0 93	14*	20.0 68
“Nazareno”, Bahía Honda.....	Id.	35	32.0 90	20.9 70	26.4 80	33.5 92	12*	19.0 66
«Rangel», Taco-Taco.....	Id.	348	33.9 92	20.2 68	26.7 80	35.0 95	16*	19.0 66
San Antonio de los Baños.....	Habana		32.2 90	25.2 77	28.7 84	33.8 93	17	24.2 76
Güira de Melena.....	Id.		34.7 94	22.5 72	28.6 83	37.0 99	16*	21.0 70
Víbora, Habana.....	Id.							
Casa Blanca id.....	Id.	49	28.4 83	25.1 77	27.0 81	30.5 87	18*	22.0 72
Santiago de las Vegas.....	Id.	83	31.0 88	20.7 69	25.8 78	32.0 90	7*	18.0 64
Batabanó.....	Id.	5	32.6 91	28.5 83	30.5 87	36.0 97	27*	20.0 68
Santa Bárbara, Isla de Pinos.....	Id.	61	3.1 88	22.8 73	27.0 81	33.0 91	13*	21.0 70
Catalina de Güines.....	Id.	56						
San Nicolás.....	Id.	28	32.3 90	23.6 74	28.0 82	34.5 94	12	22.5 72
“Rosario”, Aguacate.....	Id.		32.8 91	20.1 68	26.4 80	35.0 95	25	17.0 63
Limonar.....	Matanzas	53	30.4 87	22.9 73	26.6 80	32.0 90	25	21.0 70
«San Vicente», Jcvellanos.....	Id.		32.6 91	22.5 72	27.6 82	34.0 93	17*	21.0 70
«Australis», Jagüey Grande.....	Id.		31.2 88	23.0 73	27.1 81	33.0 91	24*	22.0 72
Banaguises.....	Id.		32.9 91	22.4 72	27.6 82	34.0 93	13*	21.0 70
Sierra Morena.....	Santa Clara		31.8 89	21.3 70	26.6 80	33.0 91	11*	19.0 66
Isabela de Sagua.....	Id.	35	31.7 89	23.6 74	27.6 82	34.0 93	27	21.5 71
“Parque Alto”, Congojas.....	Id.		30.5 87	22.1 72	26.3 79	33.0 91	14	19.0 66
Washington Sugar Co, Hatuey.....	Id.		33.2 92	20.8 69	27.0 81	35.0 95	11	19.0 66
«Trinidad, Sugar Co».....	Id.		32.8 91	21.7 71	27.2 81	34.4 94	4*	20.0 68
“Soledad” Cienfuegos.....	Id.		34.4 94	16.1 61	25.0 77	35.6 96	18*	15.6 60
La Sierra, Cienfuegos.....	Id.	180	30.3 87	21.1 70	25.7 78	32.0 90	20	20.0 68
Manicaragua.....	Id.		34.0 93	19.5 67	26.8 80	35.0 95	9*	19.0 66
Central “San Antonio”.....	Id.		32.7 91	19.0 66	25.8 78	35.0 95	15*	17.0 63
Camojuani.....	Id.		28.9 84	18.2 65	23.6 74	31.0 88	14*	16.0 61
“Tumbé”, Saneti Spritus.....	Id.		31.6 89	21.5 71	26.6 80	33.0 91	16*	20.0 68
“Narcisa”, Yaguajay.....	Id.		36.2 97	22.4 72	29.3 85	39.0 102	19	21.0 70
Central “Jatibonico”.....	Camaguey		32.8 91	20.6 69	26.7 80	35.0 95	17*	17.8 64

Junio de 1914

Y FAHRENHEIT			Lluvia Mm. y Pulgs. inglesas			Días lluviosos	ESTADO DEL CIELO			Dirección predominante del viento	OBSERVADORES
FECHA	Máxima observación en 24 horas.	FECHA	TOTAL	Máxima en 24 horas	FECHA		Días despejados	Días nublados parcialmente	Días nublados		
1*	9.0 16	18*	76.5 3.01	39.9 1.57	21	7	25	5	0	NE.	Sr. S. L. Speer.
5*	15.6 36	22	100.0 3.90	36.0 1.12	14	7	12	12	6	NE.	Junta de Agricultura.
16*	14.0 25	16	33.5 4.33	21.5 0.85	14	5	22	8	0		Sr. Jay Wellwood.
11	13.5 21	11	186.1 7.32	36.8 1.15	2	12	20	5	5	NE.	„ W. R. Beit.
2*	16.0 29	26	79.1 3.12	31.2 1.12	20	6	20	7	3	ESE.	„ Pablo Valenzuela.
4*	8.2 15	3	290.1 11.11	37.3 1.47	27	15					Lake Ariguanabo Co.
1*	16.0 29	17	100.0 3.93	23.0 0.91	12	11					Sr. Manuel Cárdenas.
			74.4 2.93	19.5 0.77	29	10					„ E. Menció.
1*	6.4 12	4	50.7 2.09	15.0 0.59	18	7	7	18	5	E.	Observatorio Nacional.
10	13.0 23	10	201.0 7.92	45.0 1.77	2*	14	9	20	1	ENE.	Sr. F. González Justiz.
2	8.0 14	2					8	0	22	SE. y SW.	„ Vicente E. Tres.
2*	10.0 18	1*	275.7 10.85	72.4 2.85	17	18	18	11	1	ESE.	„ William A. Watson
											„ Fermín Du-Breuil.
1*	11.3 20	18	82.0 3.21	37.0 1.46	2	10	18	12	0	E.	„ Isaac G. Beato.
11	17.0 31	11	132.6 5.22	48.5 1.91	12	12	14	12	4	NE y NW.	„ Ramón Pelayo.
1*	9.0 16	2*	90.4 3.56	28.6 1.13	19	7	14	15	1	E.	Sr. Serafín Brito.
1*	12.0 22	19*	65.0 2.56	26.3 1.03	30	8	10	17	3	NE.	„ F. B. Ibarra.
1*	10.0 18	24*	66.5 2.62	35.6 1.40	27	3				SSE.	„ Bernardino Meruelo
6*	12.0 22	16*	99.0 3.89	32.0 1.26	9	9	18	11	1	N.	„ Miguel Mendoza.
1	12.0 22	12*	169.2 6.66	46.5 1.83	30	7	8	22	0	NE.	„ F. Gamba y Comp.
1	10.5 19	19*	61.6 2.43	18.5 0.73	29	7	20	9	1	E.	„ Eduardo Medley.
3*	11.0 20	5*	99.4 3.94	44.0 1.73	17	4	10	20	0	S.	Sr. Isidro Pérez.
5	15.0 27	11*	186.5 7.35	38.1 1.50	20*	8	12	18	0	E.	„ José B. Rienda.
4*	14.2 26	4	160.1 6.32	42.9 1.69	8	10	13	16	1	NE. y SE.	„ W. C. Pullum.
6*	19.4 38	17*	168.6 6.64	50.8 2.00	25	11					„ A. A. Hughes.
1*	10.0 18	1*				9	0	30	0	NNE	„ José R. de Bustillo.
1*	15.0 27	8*	126.0 4.95	27.0 1.06	6	7	19	9	2	NE.	„ Carlos Triana.
2*	16.0 29	23	142.2 5.60	142.2 5.60	30	1					„ Vicente G. Abreu.
2*	13.0 23	14*	178.2 7.62	43.2 1.70	20	6					„ José M ^a Espinosa.
2*	11.0 20	2*	179.5 7.07	45.0 1.77	29	12				E. y WSW	„ Julio Rodríguez.
8*	16.0 29	19*	83.8 3.30	53.3 2.10	17	2	27	3	0	NE.	„ Adrián Bajo.
3*	15.0 27	8*	258.0 10.14	59.0 2.32	23	9					„ F. P. Amézaga.

ESTACIONES	PROVINCIAS	Elevación en metros	TEMPERATURA: CENTIGRADO					
			Máxima media	Mínima media	Media mensual	Máxima más alta	FECHA	Mínima más baja
"Morón" Pina.....	Camagüey		32.8 91	23.5 74	28.2 83	35.0 95	9*	20.0 68
Ceballos	Id.	46	33.8 93	21.4 71	27.6 82	36.0 97	11*	20.0 68
La Gloria.....	Id.	52	33.9 93	20.6 69	27.2 81	36.0 97	17*	18.0 64
"Santa Lucía", Nuevitas	Id.		34.8 95	20.5 69	27.6 82	40.0 104	13*	17.0 63
"San Pablo", Francisco	Id.		30.9 88	21.7 71	26.3 79	32.0 90	2*	20.0 68
"Macareño", Caba Cruz.....	Id.	11						
Ensenada de Mora.....	Oriente.							
Ingenio "Río Cauto"	Id.	9	34.8 95	21.0 70	27.6 82	36.0 97	11*	19.0 66
Veguita, Bayamo	Id.		34.2 91	22.9 78	28.5 83	36.0 97	9*	22.0 72
Manatí Sugar Co	Id.		34.7 94	22.2 72	28.4 83	37.0 99	16*	18.0 64
"Delicias", Chaparra.....	Id.		27.6 82	25.3 78	26.4 80	29.0 84	10*	23.0 73
"Santa Lucía", Gibara.....	Id.	47	32.5 90	22.6 78	27.5 81	35.0 95	29	22.0 72
Holguín	Id.	88	31.2 88	23.0 79	28.6 83	32.0 90	2*	25.0 77
"Boston", Banes.....	Id.	30	34.7 94	22.6 73	28.6 83	37.0 99	15*	21.0 70
"Preston", Nipe.....	Id.	5	30.6 87	21.7 71	26.1 79	33.3 92	17	20.0 68
Woodfred, Mayarí.....	Id.	515	29.4 85	20.0 68	24.4 76	32.2 93	29	17.0 64
Saetia Sugar Co.....	Id.							
Songo	Id.	275						
Santiago de Cuba.....	Id.		30.6 87	25.5 78	28.0 82	32.0 90	30	23.0 63
Firmeza.....	Id.		32.2 90	22.8 73	27.8 82	33.3 92	3*	20.6 69
Santa Cecilia, Guantánamo..	Id.		33.3 92	19.4 67	26.7 80	35.6 96	30	17.2 63

Y FAHRENHEIT		Lluvia Min. y Pulgs. inglesas.				Días lluviosos	ESTADO DEL CIELO			Dirección predominante del viento	OBSERVADORES
FECHA	Máxima oscilación en 24 horas	FECHA	TOTAL	Máxima en 24 horas	FECHA		Días despejados	Días nublados parcialmente	Días nublados		
4*	12.0 22	29*	89.5 3.58	33.0 1.30	16	8	22	7	1	NE.	Sr. Frank G. Azpeitia.
4*	16.0 29	11*	105.4 4.14	25.0 0.98	12	10	4	25	1	NE.	„ John H. Kydd.
2	16.0 29	9*	81.8 3.23	39.5 1.56	17	5	7	23	0	NE.	„ P. S. Ward.
9	21.0 38	13	119.8 4.72	82.5 3.25	17	6	13	17	0	NE.	„ H. D. Howard.
27	11.0 20	11*	227.7 8.97	48.3 1.90	7	16	0	29	1	NE. y S.	„ Carlos Arche.
.....			111.6 4.10	19.0 0.75	21	15					„ N. F. Prescott.
.....			70.8 2.79	17.3 0.68	3	14					Cape Cruz Co.
1*	16.0 29	21	184.5 7.26	40.9 1.61	26	11	13	15	2	E.	Sr. J. E. Empie.
1*	24.0 25	9*	90.0 3.54	23.0 1.91	13	6	10	18	2	NE. y SE.	„ Rogelio González.
1	16.0 29	1*	70.9 2.79	38.1 1.50	18	3				E.	„ E. D. de Uizurrun.
6*	7.0 13	6*	4.1 0.16	3.1 0.12	12	2	19	11	0		„ Andrés Oria.
6*	12.0 22	28	6.0 0.24	3.0 0.12	26	3					„ Paul Heinen.
1*	7.0 13	2	75.5 2.97	26.7 1.05	26	6	6	5	19	NE. y S.	„ Augusto Calvera.
16	16.0 29	16	24.5 0.97	8.4 0.33	6	7	24	5	1	S.	„ J. M. Domínguez.
1*	11.1 20	17*	43.1 1.70	22.1 0.87	22	3					„ M. A. Centeno.
22*	14.4 26	29	70.5 2.77	46.2 1.82	12	8	14	15	1		Spanish Amer. Iron Co.
.....			26.3 1.04	11.4 0.45	17	4					Sr. F. W. B. Hoppe.
.....											„ F. D. Griñán.
1*	6.0 11	1*	31.0 1.23	17.0 0.67	24	6	28	0	2	NE.	Junta de Agricultura.
19	11.7 21	19*	110.0 4.33	42.7 1.68	24	8					Juraguá Iron Co.
10	16.1 29	2	49.1 1.93	32.3 1.27	3	3	7	23	0	S. y E.	Sr. F. Rodiles.

Lluvia en milímetros y pulgadas inglesas

ESTACIONES	DIAS												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Cabo de San Antonio.....													
Pinar del Río				3.0 0.12	Ll. T.					1.0 0.04		Ll. T.	
Herradura.....													
“Nazareno”, Bahía-Honda.....	36.8 1.45				0.5 0.02							25.0 0.98	36.0 1.42
“Rangel”, Taco-Taco.....	Ll. T.								Ll. T.	Ll. T.			
San Antonio de los Baños.....	5.5 0.22	6.4 0.25	28.5 1.12	4.4 0.17			40.5 1.58		42.2 1.66				
Güira de Melena.....			8.0 0.31				8.0 0.31	19.0 0.75		8.0 0.31		23.0 0.98	
Vibora, Habana.....												2.1 0.08	0.2 0.01
Casa Blanca, id.												6.0 0.24	
Santiago de las Vegas.....	4.0 0.16	45.0 1.77					24.0 0.94		9.0 0.35		25.0 0.98	2.0 0.08	
Batabanó.....													
Santa Bárbara, Isla de Pinos.....		3.6 0.14		Ll. T.	11.7 0.46	0.5 0.02	31.5 1.24	5.6 0.22	2.8 0.11		0.5 0.02		Ll. T.
Catalina de Güines.....													
San Nicolás.....		37.0 1.46		2.0 0.08				3.0 0.12		Ll. T.			2.0 0.08
“Rosario”, Aguacate.....										3.8 0.15	48.5 1.91	5.1 0.20	
Limonar.....													
“San Vicente”, Jovellanos.....		6.5 0.26											10.0 0.39
“Australia”, Jagüey Grande.....										27.9 1.10			
Banaguises.....									32.0 1.26				
Sierra Morena.....													
Isabela de Sagua.....					17.0 0.67	0.5 0.02							
“Parque Alto”, Congojas.....	20.0 0.79												
Washington Sugar Co.....									Ll. T.				
Trinidad Sugar Co.....						9.1 0.36	9.6 0.38	42.9 1.69	21.1 0.83				
“Soledad”, Cienfuegos.....	6.1 0.24	13.5 0.53			25.9 1.02	2.0 0.08			10.7 0.42				
Manicaragua.....					27.0 1.00								
Central “San Antonio”.....													
Camajuaní.....													3.8 0.15
Tuinaicú, Sancti Spiritus.....			19.8 0.78							0.8 0.03		6.3 0.25	
“Narcisa”, Yaguajay.....													
Central “Jatibonico”.....												46.0 1.81	
«Morón», Pina.....												9.0 0.35	
Ceballos.....												25.0 0.98	5.8 0.23

Junio de 1914

DEL MES

14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL
.....			Ll. T.				39.9 1.57	1.8 0.07	1.8 0.07	1.3 0.05		12.4 0.49	14.7 0.58			4.6 0.18		76.5 3.01
36.0 1.42	Ll. T.		30.0 1.18	2.0 0.08		Ll. T.	13.0 0.51		Ll. T.		Ll. T.		Ll. T.	15.0 0.59				100.0 3.90
21.5 0.85					4.0 0.16	6.0 0.21							1.0 0.04	1.0 0.04				33.5 1.33
.....				19.5 0.77	17.0 0.67		1.0 0.04		1.8 0.07			6.2 0.24	8.0 0.31		20.0 0.79	14.3 0.56		186.1 7.32
.....				12.7 0.50	12.7 0.50	28.4 1.12	6.3 0.25	6.3 0.25					12.7 0.50		Ll. T.	Ll. T.		79.1 3.12
30.9 1.22				19.2 0.67	30.2 1.19	21.8 0.86							37.3 1.47			2.0 0.08		280.1 11.41
1.0 0.04				6.0 0.24	8.0 0.31	14.0 0.55	1.0 0.04	4.0 0.16										100.0 3.93
.....				18.0 0.71	9.2 0.36	3.5 0.14	4.5 0.18					8.5 0.33	0.5 0.02		19.5 0.77	8.5 0.33		74.4 2.93
.....				15.0 0.59	6.0 0.24	2.5 0.10	0.5 0.02								10.2 0.40	10.5 0.41		50.7 2.00
.....				5.0 0.20	5.0 0.20	6.0 0.24	45.0 1.77	18.0 0.71	5.0 0.20			4.0 0.16	4.0 0.16					201.6 7.92
.....	Ll. T.	25.4 1.00	72.4 2.85		3.8 0.15	16.5 0.65	2.8 0.11	4.8 0.19		3.6 0.14	Ll. T.	53.1 2.09			32.8 1.29	4.3 0.17		275.7 10.85
Ll. T.	Ll. T.	Ll. T.		3.0 0.12	2.0 0.08		7.0 0.28	8.0 0.31					3.0 0.12		15.0 0.59			82.0 3.24
.....				6.3 0.25	15.5 0.61	2.5 0.10	1.8 0.07	14.0 0.55				0.8 0.03	3.0 0.12		26.7 1.05	4.6 0.18		132.6 5.22
.....				28.6 1.13	8.4 0.33	4.6 0.18	Ll. T.					12.8 0.50	22.0 0.87		8.0 0.31	6.0 0.24		90.4 3.56
.....	1.2 0.05			Ll. T.	Ll. T.	5.5 0.22	13.5 0.53	1.5 0.06				0.5 0.02	Ll. T.		26.3 1.03			65.0 2.56
.....										3.0 0.12		35.6 1.40						66.5 2.62
.....	2.0 0.08		8.0 0.31				5.0 0.20	5.0 0.20				8.0 0.31	2.0 0.08	24.0 0.94	13.0 0.51			99.0 3.89
.....			7.6 0.30	20.6 0.81	20.6 0.81			5.6 0.22					32.0 1.26	36.3 1.46	46.5 1.83			169.2 6.66
.....			Ll. T.	16.8 0.66	2.5 0.10	18.5 0.73		5.0 0.20	1.3 0.05									61.6 2.43
.....		11.8 0.46	44.0 1.73								23.6 0.93							99.4 3.91
Ll. T.		15.2 0.60		25.4 1.00		38.1 1.50		27.9 1.10			Ll. T.		6.3 0.25	38.1 1.50	7.6 0.30	27.9 1.10		186.5 7.35
.....	8.9 0.35						24.1 0.95	2.0 0.08	5.8 0.33	3.6 0.14				33.0 1.30				160.1 6.31
.....							2.5 0.10	15.7 0.62			50.8 2.00		31.5 1.24		5.1 0.20	4.8 0.19		168.6 6.64
.....					18.0 0.71	21.0 0.83			9.0 0.35	19.0 0.75	8.0 0.31	24.0 0.94						126.0 4.95
.....																142.2 5.60		142.2 5.60
.....				18.0 0.71	40.6 1.60	43.2 1.70									32.0 1.26	40.6 1.60		178.2 7.02
.....	5.3 0.21	12.9 0.51	7.6 0.30				10.7 0.42	28.4 1.12				33.3 1.31	5.6 0.22		45.0 1.77	3.8 0.15		179.5 7.07
.....		53.3 2.10			30.5 1.20													83.8 3.30
.....	45.0 1.77	27.0 1.06					30.0 1.18				40.0 1.57	2.0 0.08	1.0 0.04	59.0 0.32		8.0 0.31		258.0 10.14
.....	33.0 1.30	7.5 0.30	12.5 0.49	17.5 0.69			5.0 0.20	2.0 0.08		3.0 0.12								89.5 3.53
.....	2.8 0.11	13.2 0.52	10.2 0.40	1.2 0.05			24.0 0.94				10.0 0.39		3.2 0.13			10.0 0.39		105.4 4.21

[illegible]

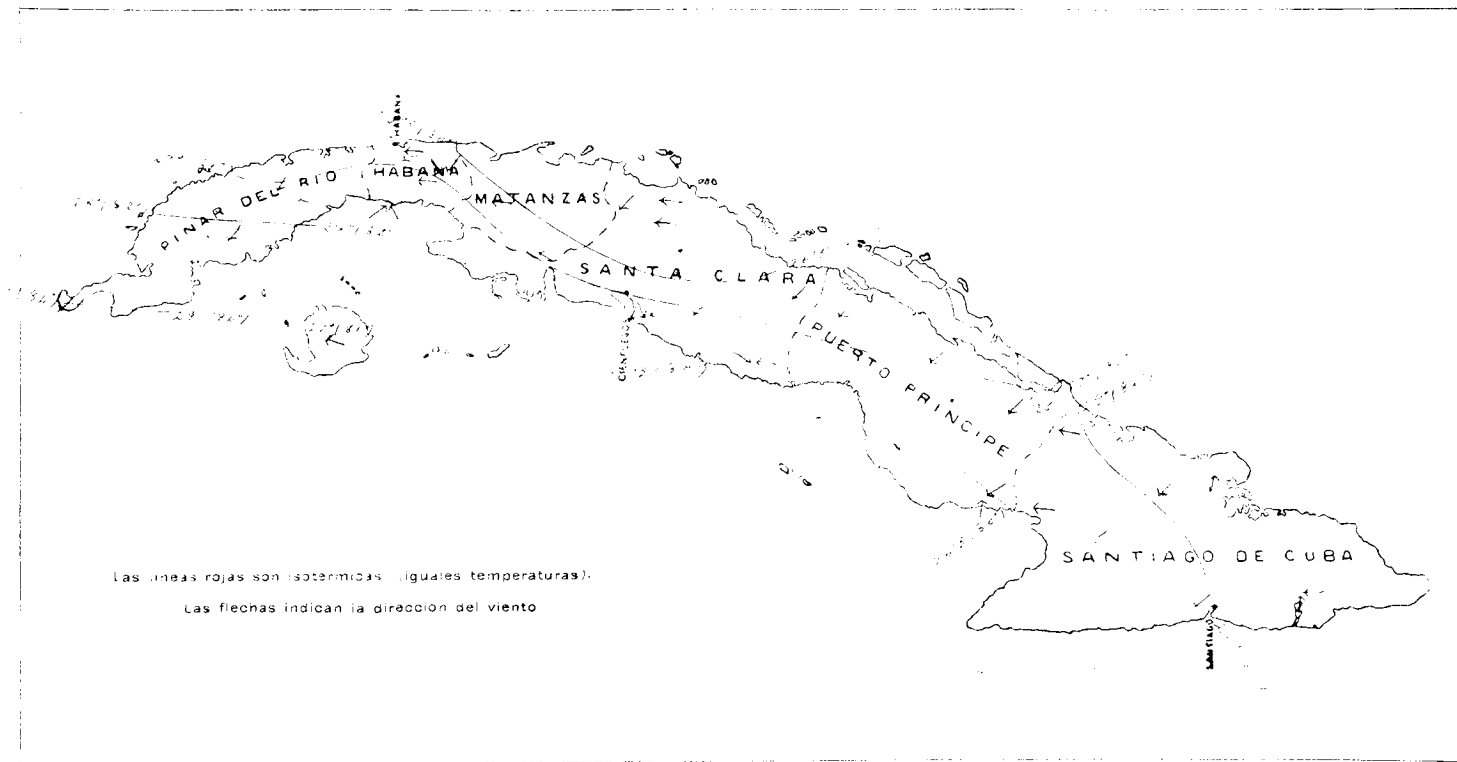
OBSERVATORIO NACIONAL

RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES DIARIAS

Junio de 1914

DÍAS	Barómetro reducido á 0° c., al nivel del mar y á la latitud de 45°				Temperatura del aire á la sombra Centígrado				Tensión del vapor de agua en milímetros				Humedad relativa Tanto por ciento			
	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media	Máxima	Mínima	Oscilación	Media
	700 +	700 +		700 +												
1	62.80	60.55	2.25	61.74	28.0	22.0	6.0	25.3	21.36	16.60	4.76	19.48	94	58	36	82
2	63.30	60.20	3.10	61.95	28.5	23.0	5.5	26.0	22.66	19.97	2.69	21.40	98	71	27	86
3	63.08	61.48	2.40	62.70	29.0	23.5	5.5	26.2	21.54	19.73	1.81	20.50	95	68	27	90
4	63.05	60.53	2.52	61.74	28.4	22.0	6.4	25.5	20.50	18.64	1.86	19.52	95	64	31	81
5	62.48	59.40	3.08	60.84	29.0	22.8	6.2	26.3	22.58	19.01	3.57	20.87	96	64	32	83
6	63.00	60.83	2.17	61.86	29.0	23.2	5.8	26.2	22.73	18.55	4.18	20.56	95	62	33	82
7	64.00	61.60	2.40	62.95	29.5	24.0	5.5	26.0	23.47	21.25	2.22	22.70	98	69	29	88
8	63.79	60.23	3.56	62.11	28.8	24.0	4.8	26.5	23.24	20.57	2.67	21.98	100	71	29	86
9	62.69	60.70	1.99	61.41	29.4	24.0	5.4	26.7	22.58	19.80	2.78	21.50	97	65	32	84
10	61.52	59.40	2.12	60.46	29.0	24.0	5.0	26.6	21.99	19.83	2.16	20.76	95	68	27	81
11	61.19	59.48	1.71	60.26	29.5	24.0	5.5	27.0	22.67	18.47	3.60	20.62	92	60	32	79
12	61.75	60.60	1.15	61.17	30.0	24.0	6.0	26.9	24.65	20.07	3.98	21.70	95	63	32	83
13	63.30	61.15	2.15	62.00	29.6	24.0	5.6	27.2	24.45	21.38	3.07	23.08	98	75	23	86
14	63.20	61.33	1.87	62.21	29.8	25.0	4.8	27.5	24.49	21.64	2.85	23.15	97	75	22	86
15	61.96	60.13	1.83	60.98	29.7	25.5	4.2	27.7	24.27	20.77	3.50	22.70	98	70	28	83
16	61.91	59.45	2.46	60.51	29.8	25.5	4.3	27.7	23.44	21.01	2.43	22.11	93	69	24	80
17	62.20	59.90	2.30	61.00	29.8	25.0	4.8	27.9	23.72	20.16	3.56	21.89	94	64	30	79
18	62.80	60.00	2.80	61.43	30.2	25.8	4.4	27.8	24.50	18.99	5.51	22.42	95	63	32	80
19	62.20	60.40	1.80	61.52	29.5	25.0	4.5	26.6	24.95	20.50	4.45	22.77	98	73	25	89
20	63.70	61.00	2.70	62.62	28.8	25.0	3.8	26.7	25.55	21.22	4.33	23.13	98	72	26	89
21	64.80	63.00	1.80	63.91	29.5	24.9	4.6	26.4	24.18	18.68	5.50	21.56	95	78	17	34
22	64.50	62.70	1.80	63.68	30.0	24.0	6.0	27.3	23.33	19.48	3.85	21.84	92	69	23	81
23	63.50	61.20	2.30	62.58	29.8	25.0	4.8	27.5	23.18	20.74	2.44	21.76	91	70	21	81
24	63.30	61.00	3.30	62.22	29.8	24.5	5.3	27.3	22.00	19.51	2.49	20.93	88	68	20	78
25	63.91	61.00	2.91	62.65	29.6	25.0	4.6	27.3	22.70	19.03	1.65	20.83	87	68	19	78
26	64.61	61.40	3.21	62.90	30.2	25.0	5.2	27.7	23.01	19.88	3.13	21.60	92	67	25	79
27	63.21	61.80	1.41	62.46	30.4	25.0	5.4	28.2	24.44	21.46	2.98	22.89	92	75	17	83
28	63.30	61.70	1.60	62.51	30.0	25.8	4.2	28.3	24.05	19.68	4.37	22.60	93	62	31	78
29	62.80	61.03	1.77	62.20	30.0	25.8	4.2	27.3	24.34	20.37	3.97	21.79	86	71	15	81
30	63.30	61.80	1.50	62.61	29.2	25.0	4.2	26.2	23.85	19.95	3.90	21.08	89	71	18	83
...								M...					...	...	...	...

TEMPERATURAS MEDIAS Y VIENTOS PREDOMINANTES EN JUNIO DE 1914.



LLUVIA TOTAL EN JUNIO DE 1914.

